



Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera Trabajo Social

**REPRESENTACIONES SOCIALES CONSTRUIDAS ACERCA DEL DERECHO A LA  
EDUCACIÓN, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA, POR ESTUDIANTES  
VOLUNTARIOS PERTENECIENTES AL COLEGIO BECARB DE LA CALERA,  
DURANTE EL AÑO 2020**

Autoras

**Paola Becerra Gaete**

**Bárbara Gallardo Arancibia**

Seminario para optar el título de Trabajador Social y al grado académico de Licenciado  
en Trabajo Social

Profesor Guía

Mario Catalán C.

Diciembre, 2020

Viña del Mar, Chile

“La verdadera dirección del desarrollo del pensamiento no es lo individual a lo social,  
sino de lo social a lo individual”

L. S. Vygotsky

## PAUTA DE EVALUACIÓN DE PRODUCTO: INFORME FINAL DE TESIS (50%)

Estudiantes: Bárbara Gallardo / Paola Becerra

	N°	ASPECTOS FORMALES					
			0	1	2	3	4
D U P L A	1	El título de la investigación informa al lector respecto a los aspectos esenciales de la tesis (Objeto, sujeto, metodología, delimitación)					X
	2	Se utilizan correctamente las normas APA 6 en todos los aspectos de la escritura y formalidades (excepto alineación)			X		
	3	El resumen es claro y conciso, mostrando la secuencia esencial del proyecto: objetivo, metodología, principales hallazgos y la respuesta a la pregunta principal.				X	
	4	La introducción presenta una formulación del objetivo del trabajo, su marco teórico, metodología y resultados; así como una presentación de los capítulos.				X	
	5	Los apéndices son suficientes y pertinentes para sustentar la confiabilidad, validez, veracidad y ética del trabajo					X
	<b>N°</b>	<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	6	El problema de investigación se fundamenta en una problematización de antecedentes teóricos-empíricos.				X	
	7	El problema se manifiesta en una clara pregunta de investigación y en coherencia con un sistema de objetivos.					X
	8	La revisión bibliográfica, cumple criterios de suficiencia, además de pertinencia y/o actualización					X
	9	El marco teórico-referencial, supera la descripción, permitiendo la interpretación del fenómeno y el sustento de hipótesis o respuestas a la pregunta					X
	10	La estrategia metodológica es suficiente y pertinente para abordar los objetivos y responder a la pregunta de investigación.					X
	11	El proyecto de investigación cumple con estándares científicos vigentes, que le otorguen consistencia Epistemológica- Teórica- Metodológica -Ética					X
	<b>N°</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	12	Describe y reflexiona la inmersión en el campo valorando la participación de los sujetos				X	
	13	Se crean recursos gráficos que sinteticen o ayuden a explicar los hallazgos				X	
	14	En el análisis está integrado el marco teórico y epistemológico presentado.					X
	15	Los resultados son suficientes y pertinentes para cumplir con los objetivos de investigación y					X
	16	El análisis y los resultados son consistentes con la propuesta metodológica diseñada					X
	<b>N°</b>	<b>DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	17	Los resultados del estudio son comparados con hallazgos previamente publicados y con su propia revisión bibliográfica				X	
	18	Reconoce lo nuevo de sus hallazgos, las relaciones, tensiones, tendencias de sus resultados					X
19	Reconoce las condicionantes, limitaciones y aciertos; y su incidencia en el alcance de las conclusiones				X		
20	Reconoce la práctica de vigilancia y reflexividad epistemológica en su propio proceso					X	
21	Responde a la pregunta general de investigación de manera explícita y con fundamento en los resultados.					X	

	<b>22</b>	Discute las hipótesis con evidencias empíricas.				X	
	<b>23</b>	Las recomendaciones para la intervención y/o investigación se basan en los resultados de la investigación para solucionar un problema					X
	<b>24</b>	Las conclusiones y recomendaciones dan cuenta de una clara y coherente fundamentación ética política del Trabajo social que representa					X
			<b>PUNTAJE</b>		<b>86</b>		
			<b>NOTA</b>		<b>6.2</b>		

\*Utilizar escala para 96 pts, con 60% para el 4,0

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

---



---



---



---

## **Agradecimientos**

Primeramente agradezco a mi familia, quienes me han acompañado y me han impulsado a conseguir mis sueños, brindándome comprensión, cariño y respeto, en especial a mi gran compañera de vida mi hija Josefa quien ha sido testigo de todo el esfuerzo, dedicación y compromiso que he depositado en esta investigación y me acompañado en este recorrido universitario en compañía de mi esposo Daniel, quien siempre ha confiado en mis capacidades alentándome a seguir y a conseguir todo lo que en la vida me proponga.

Agradecer también a Sr. Emilio Soto, director del Colegio BECARB de La Calera, quien, al conocer los objetivos de esta investigación, no dudo en brindarnos colaboración para el desarrollo de este estudio, en donde su coordinación y compromiso fue clave para el cumplimiento de los procesos requeridos en esta tesis.

Además, es importante reconocer la disposición de los y las estudiantes del Colegio BECARB, quienes de forma voluntaria participaron en esta investigación, en donde sus discursos permitieron relevar la voz de la infancia, un tanto invisibilizada en esta sociedad. Así mismo agradecer a sus familias por la confianza y disposición, que hicieron posible la existencia de este maravilloso estudio.

Bárbara Valeria Gallardo Arancibia.

## **Agradecimientos**

En memoria de mi gran amiga Ana María Aguilera Drago, quien dejó un vacío inmenso con su ausencia en nuestros corazones, sé que desde el cielo estas acompañándome.

A mi padre Daniel, por su lucha social, sus convicciones, su amor infinito, por su deseo eterno de tener una hija intelectual, este es mi regalo para él. A mi madre Sara, por su fuerza, por los sacrificios y las durezas que la vida le hizo vivir y la han transformado en una sabia y maravillosa mujer.

A mis hijos María Daniela, Monserrat y Vicente, por siempre estar a mi lado y acompañar en este largo proceso. Cuando las fuerzas flaquearon fueron mi horizonte.

A mis profesores, a Solange Donoso, por confiar y siempre creer en mí, cada uno de ellos ha contribuido con sus conocimientos para formarme como una gran profesional. A nuestro profesor guía Mario Catalán, quien condujo esta tesis y nos permitió crear una maravillosa obra.

Al colegio BECARB de la localidad de la Calera y sus directivos, por la confianza y las acciones replegadas en función del éxito de esta investigación, especialmente a los estudiantes voluntarios que participaron de este maravilloso estudio.

Paola Andrea Becerra Gaete.

## CONTENIDO

Agradecimientos .....	3
Agradecimientos .....	6
CONTENIDO.....	7
Glosario Técnico.....	125
Introducción.....	16
CAPÍTULO I .....	18
Planteamiento del Problema .....	18
1.1 Antecedentes generales del problema de investigación. ....	19
1.2 Estado del Arte.....	21
1.3 Identificación y Delimitación del problema .....	32
1.4 Justificación de la selección del tema .....	34
1.4.1 Relevancia de la investigación. ....	34
1.4.2 Viabilidad.....	36
1.4.3. Relación del tema con el Trabajo Social profesional y disciplinario. ....	37
1.4.4. Justificación desde y para los Derechos Humanos. ....	39
CAPÍTULO II .....	41
Marco Teórico Referencial .....	41
2.1. Referentes Teóricos y Epistemológicos .....	42
2.1.1 Referente Epistemológico: .....	42
2.2. Marco Conceptual.....	50

2.3 Marco Contextual.....	60
2.3.1 Contexto sanitario .....	60
2.3.2. Contexto Institucional.....	61
2.3.2.1. Reseña Histórica de la Escuela .....	61
2.3.3. Contexto Político .....	63
2.3.4 Contexto Legislativo.....	63
2.3.5 Cobertura y/o Prestaciones Sociales .....	64
CAPÍTULO III .....	67
Marco Metodológico .....	67
3.1 Metodología de la Investigación.....	68
3.2 Alcance de la investigación.....	70
3.3. Sistema de preguntas, Supuestos/hipótesis y objetivos.....	70
3.3.1 Sistema de preguntas (generales y específicas).....	70
3.3.2 Supuestos .....	72
3.3.3 Objetivos general y específicos.....	73
3.4 Diseño general de investigación .....	73
3.5 Descripción específica del Diseño de la Investigación .....	76
3.5.1 Participantes .....	76
3.5.2 Reflexión de las condicionantes de la investigación como acción situada considerando la participación de los sujetos y la información del contexto sanitario actual, en la generación del conocimiento. ....	76
3.5.3 Técnicas de producción de información.....	77
3.5.4 Plan de análisis de datos. ....	80

3.5.5 Aspectos éticos de la investigación.....	82
CAPÍTULO IV .....	84
Análisis de Resultados .....	84
4.1 Inmersión en el campo .....	85
4.2 El procedimiento de análisis de datos .....	87
Matriz de Análisis Cualitativo .....	89
4.3 Resultados de la investigación.....	91
4.3.1. Dimensión Información.....	91
4.3.1.1 Categoría Existencia de conocimiento .....	92
4.3.1.2 Categoría Campo de Información: Ámbito Familiar, Escolar y Social. ....	95
4.3.2. Dimensión Actitud .....	98
4.3.2.1 Categoría Actitud Positiva .....	98
4.3.2.2. Categoría Actitud Negativa. ....	101
4.3.2.3 Emociones (emoticones).....	103
4.3.3 Dimensión Campo de Representación.....	105
4.3.3.1. Opinión acerca al Derecho a la educación.....	105
4.3.3.2 Creencias acerca al Derecho a la educación. ....	106
4.3.3.3 Contexto social Pandemia.....	107
CAPÍTULO V .....	109
Discusiones, Conclusiones y Recomendaciones. ....	109
5.1. Validación de los resultados (con los sujetos y la Institución) .....	110
5.2. Discusiones.....	110

5.3 Conclusiones.....	115
5.4 Recomendaciones de aplicación para la Disciplina Profesión .....	120
5.5 Fundamentos ético-políticos de la propuesta .....	123
Lista de Referencias Bibliográficas.....	131
<input type="checkbox"/> Apéndices Físicos .....	138
<input type="checkbox"/> Matriz de Consistencia .....	138
<input type="checkbox"/> Operacionalización de Variables .....	144
<input type="checkbox"/> Marcos Muestrales .....	148
<input type="checkbox"/> Pauta de juicio de expertos. ....	150
<input type="checkbox"/> Guía para la Validación del estudio: .....	151
<input type="checkbox"/> Instrumento Definitivo.....	152
<input type="checkbox"/> Pauta Consentimiento Informado .....	157
Documento de Consentimiento Informado.....	157
<input type="checkbox"/> Pauta de asentamiento informada .....	162
Asentimiento Informado .....	162
Matrices de análisis de datos cualitativos .....	166
Matriz N°2: .....	169
<input type="checkbox"/> Matriz de Análisis Cualitativo General .....	169
Pauta de Evaluación Final.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Acta de Recepción Institución .....	171
Solicitud al Comité de Ética.....	172
Informe Comité de Ética.....	183

Respuesta Observaciones Comité de Ética ..... 184

## **Resumen.**

La presente investigación centra su estudio en las Representaciones Sociales construidas sobre el derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020 teniendo como noción la participación infantil.

La relevancia que aporta a las Ciencias Sociales y en especial a la disciplina de Trabajo Social, se debe a que se centra en un estudio sin precedentes, considerando el contexto sanitario actual a causa de la pandemia por COVID 19, por lo que contar con estudio científico que describa la experiencia de los y las estudiantes acerca del Derecho a la Educación permitirá aproximarnos a la construcción de Representaciones Sociales que configuran los y las sujetos de estudios frente al fenómeno de estudio.

Con relación a la metodología, la investigación se basa en una de carácter cualitativo, utilizando como producción de información, creaciones artísticas de técnica libre a la que se le asigna una consigna referente al problema de estudio, luego de esto los y las participantes realizaron una respectiva narración explicativa de la creación, esta se ejecutó de forma remota a través de plataforma classroom. La otra forma de producción de información utilizada fue la escritura de una carta, en donde se presentó una consigna, en la cual los y las estudiantes expresaron como han vivido el proceso educativo en el contexto de pandemia. Estos instrumentos luego fueron sometidos un proceso de sistematización para posteriormente ser revisados a través del análisis de discurso.

Como manera introductoria se presentan antecedentes generales del problema de investigación, el que se procede a identificar y delimitar, se presenta la selección de la problemática y la relación del tema con la profesión del Trabajo Social.

Se presentan los referentes teóricos y epistemológicos que se exponen en la investigación, como también el marco conceptual y contextual incluidos los contextos social, histórico, institucional y político.

El marco metodológico, donde se presenta la metodología de investigación, alcance de esta, supuestos y objetivos de esta. Así como el diseño general de la investigación y la descripción de este. El método de análisis utilizado, la modalidad de análisis, resultados, conclusiones y recomendaciones a la institución con relación al proceso investigativo, hallazgos y otros en referencia al problema de investigación

**PALABRAS CLAVES:** Derecho a la Educación, estudiantes, Representaciones Sociales, Participación Infantil.

## **Abstract**

This research focuses its study on the Social Representations built on the fundamental right to education in the context of a health crisis by the students belonging to the BECARB School of La Calera, during the year 2020, having as a notion the participation of children.

The relevance it brings to the Social Sciences and especially to the discipline of Social Work, is since it focuses on an unprecedented study, considering the current health context due to the COVID 19 pandemic, so it is necessary to have a study Scientific that describes the experience of the students about the Right to Education will allow us to approach the construction of Social Representations that configure the subjects of studies against the phenomenon of study.

Regarding the methodology, the research is based on a qualitative one, using as information production, artistic creations of free technique to which a slogan referring to the study problem is assigned, after this the participants made a respective explanatory narration of the creation, this was executed remotely through the classroom platform. The other form of information production used was the writing of a letter, in which a slogan was presented, in which the students expressed how they have lived the educational process in the context of a pandemic. These instruments were then subjected to a systematization process to later be reviewed through discourse analysis.

As an introductory way in chapter one, general antecedents of the research problem are presented, which is then identified and delimited, the selection of the problem and the relationship of the topic with the Social Work profession are presented.

The theoretical and epistemological references that are exposed in the research are presented, as well as the conceptual and contextual framework including the social, historical, institutional, and political contexts.

The methodological framework, where the research methodology, its scope, its assumptions and its objectives are presented. As well as the general design of the investigation and the description of this. The method of analysis used the mode of analysis, results, conclusions and recommendations to the institution in relation to the investigative process, findings and others in reference to the research problem.

**KEY WORDS:** Right to Education, students, Social Representations, Child Participation.

## **Introducción**

La presente investigación se encuentra enmarcada en el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, debido a la pandemia que durante este año se diseminó a lo largo del mundo, así como también dentro del territorio nacional durante el presente, considerando este fenómeno social, el que altero el sistema educativo formal presencial y debió adecuarse a la modalidad de clases virtuales para dar continuidad al proceso educativo establecido en el curriculum escolar.

Esta tesis, tiene por objetivo describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB, de la localidad de La Calera durante el año 2020, a fin de describir cómo han experimentado el Derecho a la Educación frente a este escenario de crisis sanitaria, en donde debieron adaptarse a un sistema educativo remoto, por lo que sus discursos son representativos para describir la experiencia individual y grupal de los participantes de este estudio en tiempos de pandemia.

Esta investigación, se expone en un proceso de finalización académica diferente a otros años académicos, puesto que nos encontramos insertos en un proceso de crisis sanitaria, debido a la pandemia que afecta al país y al mundo como consecuencia del virus Covid 19, con un confinamiento social instaurado desde hace meses, por lo que este proceso investigativo, se ha realizado en su totalidad de manera remota.

La duración de esta investigación comienza en el mes de julio del presente año hasta principios del año 2021, el cual, responde a un proceso de investigación social que permite explicar y comprender el fenómeno social utilizando los cánones científicos vigentes.

A continuación, se describen las etapas desarrolladas en la misma: en el capítulo uno, se presentan los antecedentes generales de la investigación, el estado del arte y su contextualización en el ámbito nacional e internacional, identificación, delimitación y justificación del problema de investigación y la relación que este establece con la profesión y la disciplina del Trabajo Social, así como la justificación de esta problemática desde y para los Derechos Humanos.

En el capítulo dos, se presenta de manera completa el marco teórico referencia, los referentes, teóricos y epistemológicos y su relación con la problemática que se investiga, así como se sitúa de manera contextual lo sanitario, la institución, entregando de esta una pequeña reseña histórica y la relación de esta en relación con los contextos político, legislativo y las coberturas y prestaciones sociales.

En el capítulo tres, se expone netamente lo metodológico, desarrollándose primeramente la metodología de investigación que se detalla, alcances de la investigación, el sistema de preguntas, supuestos y objetivos y de estos se desprenderán los generales y los específicos. Se presenta el diseño de la investigación, la descripción de este y las condicionantes que se presentaron en relación al contexto sanitario. Se detalla además la técnica de producción de información y el plan diseñado para el análisis de esta, además de los aspectos éticos de la investigación.

En el capítulo 4 se detalla la inmersión en el campo, el procedimiento de análisis de datos, los resultados presentados por dimensión y su consiguiente categoría de manera detallada.

En el capítulo cinco, se presentan las discusiones, conclusiones y recomendaciones que emergen del proceso investigativo con relación a la profesión del Trabajo Social hacia la institución y en general en relación con el problema de investigación, y la fundamentación ético-política que la direcciona.

**CAPÍTULO I**  
**Planteamiento del Problema**

### **1.1 Antecedentes generales del problema de investigación.**

El problema de investigación de este estudio dice relación con el Derecho a la educación y las implicancias en este a causa de la pandemia COVID-19, la cual, ha impactado en el proceso de escolarización chilena. Es importante identificar como los y las estudiantes están experimentando este proceso educativo, en contexto de clases online. Se considera pertinente enunciar que debido a esta pandemia por el virus COVID-19, los procesos curriculares en las escuelas públicas y privadas de todo el país debieron ser suspendidos de manera presencial, a partir de marzo del presente año, pasando a un sistema de enseñanza vía virtual de emergencia, donde aplicaciones con finalidades de reunión social como Zoom y Meet han sido utilizadas por los establecimientos educacionales, para poder ejecutar su proyecto educativo. Este proceso deja al descubierto la desigualdad presente en el sistema escolar nacional, es en este contexto que una importante cantidad de estudiantes se ven segregados al no contar con herramientas tecnológicas que le permitan desarrollar un proceso educativo a distancia u on line. Esta metodología de implementación de plataformas virtuales ya se había comenzado a ejecutar en algunos colegios particulares y universidades en el pasado episodio vivido por el país, con referencia al estallido social en octubre del año 2019, acentuándose de esta forma las diferencias en el ámbito educativo. (Ballei, 2013)

El saber es constitutivo de un núcleo formativo que es parte de uno de los derechos humanos fundamentales. En el proceso histórico de la conformación de sistemas escolares modernos, el Derecho a la Educación aparece como uno de sus elementos más importantes, donde se definen políticas públicas que atañen a cada país, además de tratados internacionales que lo respaldan, instituyéndose este como tal, luego de la segunda guerra mundial. En este contexto de postguerra la educación paso a ser uno de los derechos fundamentales de contenido prestacional, por lo que exige la intervención positiva del Estado. Esto quiere decir que la educación es un

bien universal, el que ofrece la misma oportunidad a todos los niños y niñas, por lo tanto, el Estado debe regular, organizar y entregar recursos para que esta finalidad se pueda cumplir con total equidad. Es decir, de este derecho fundamental se desprenden derechos originarios a prestaciones que deben ser debidamente entregados a los estudiantes.

Cabe destacar que el Derecho a la Educación es un derecho fundamental, resguardado por los Estados, en donde La Convención sobre los Derechos del Niño, fue ratificada por Chile bajo decreto número 830, con fecha 26 de enero de 1990. Este es un acuerdo explícito de orden internacional, lo es presentado en la siguiente premisa: “todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto a su persona humana” (UNICEF, 1989, pág. 7). Lo que se traduce en que todos los niños y niñas tienen el derecho a la educación y acceder a esta de forma igualitaria, en igualdad de condiciones por lo que:

El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya. (UNICEF, 1989, párrafo 1).

Tanto el Derecho a la Educación, con sus respectivos objetivos, en conjunto con las políticas públicas existentes, protegen y resguardan el derecho fundamental de la educación, además de adaptarse a las necesidades de los estudiantes, según los requerimientos en el ámbito educacional. Es decir, que legislaciones nacionales e internacionales, buscan proteger la educación en base a tratados a los que los países adscriben, otorgando a este derecho la categoría de fundamental, además entrega

la calidad de garante al Estado chileno para asegurar el cumplimiento de las legislaciones generando asimismo una alianza con los establecimientos educacionales para velar por el mismo y que el estudiante no sea objeto de vulneraciones en este aspecto.

Bajo este contexto es que el estudio se centrara en el ámbito de la educación, contando con la participación voluntaria de los y las estudiantes del Colegio BERCAB de La Calera, quienes han experimentado diversas realidades desde lo individual y grupal, en lo que respecta al Derecho a la Educación en este escenario actual de crisis sanitaria, en donde las clases presenciales fueron remplazadas por clases virtuales según la necesidad presente en el país.

## **1.2 Estado del Arte.**

### **1.2.1 A nivel Nacional.**

Para la revisión del estado del arte se dará comienzo con el estudio **El Derecho a la Educación y sus regulaciones básicas en el derecho constitucional chileno e internacional de los derechos humanos** (Alcalá, 2008). Este estudio cualitativo tiene como objetivo conocer desde la disciplina de Derecho normas y regulaciones respecto al Derecho a la Educación en la constitución chilena, desde ahí el autor refiere que “el Derecho a la Educación como todos los derechos fundamentales tiene un contenido esencial que constituye una base de aplicación directa e inmediata, que impide su desconocimiento o desnaturalización” (Alcalá, 2008, párrafo 2), por lo cual, esto indica que es obligación de los estados partes garantizar el ejercicio del Derecho a la Educación de las personas, en donde además, no debe existir discriminación de ninguna índole frente a esta obligación, por lo que se deben desplegar acciones que favorezcan el pleno ejercicio del Derecho a la Educación. Esto queda establecido a partir del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales de Naciones Unidas, en donde se señala explícitamente que: “la educación tiene como objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. (Alcalá, 2008). En donde, el rol estatal debe velar porque dicho derecho se respete, proteja y se cumpla, considerando proveer y facilitar los espacios de acceso a la educación de las personas.

Es importante indicar que el Derecho a la Educación se asienta sobre la base de la Constitución chilena, en donde se indica que la educación debe garantizar estándares de calidad y equidad en el sistema educativo, y de esta forma promover que los estudiantes puedan acceder al sistema educativo en igualdad de condiciones. Desde esta perspectiva el autor comenta que:

“La Constitución establece en armonía con los tratados internacionales los principios de universalidad y educación permanente. De acuerdo con el primero, la educación debe estar al alcance de todas las personas; en conformidad con el segundo, la educación debe desarrollarse a lo largo de toda la vida de la persona.” (Alcalá, 2008, pág. 3)

Dentro de las conclusiones de este artículo, se reconoce que si bien la educación es un derecho constitucional, es también un derecho fundamental individual, social y político, ya que se enmarca en el derecho internacional de los derechos humanos, como lo es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Estado como tal, debe garantizar el acceso a todos quienes estén en edad escolar y/o estudiantes, considerando estándares de calidad que permitan optar a aprendizajes de calidad y de esta forma asegurar equidad en sistema educativo para los y las estudiantes. Cabe señalar que a su vez también reconoce que quienes están insertos en el ámbito educativo deben ser actores que asuman con responsabilidad sus deberes, desplegando aprendizajes en torno al

desarrollo de la personalidad, respeto de los derechos humanos, formación de justicia y paz, principios democráticos, convivencia escolar, entre otros.

Por otra parte, al revisar el estudio planteado por los autores Karina Marambio, Lorena Gil de Montes y José Francisco Valencia, sobre **Representaciones Sociales, Inteligencia y Conflicto de la Educación en Chile** (Marambio, Montes, & Valencia, 2015). Se pudo visualizar que esta se realizó desde la disciplina de educación, bajo el método de investigación cualitativa, el cual abordó los movimientos estudiantiles que surgieron en Santiago de Chile, a causa de detención al sistema educativo chileno, es en ese contexto que los autores decidieron investigar en torno a la explicación de los procesos y contenidos de la representación social de la inteligencia, considerando que los problemas que manifiestan los estudiantes movilizados, son que en Chile existen dos problemas que afectan a la sociedad, estos son: La desigualdad y la falta de oportunidades.

Dentro de los hallazgos del estudio este pudo reconocer que existe un rechazo de los estudiantes frente a la conceptualización de la inteligencia, ya que ellos consideran que cada ser humano tiene sus propias capacidades, las cuales deben ser potenciadas y desarrolladas según la singularidad de cada persona. Sin embargo el sistema educativo actual no permite el desarrollo de las capacidades, ya que, estas están estandarizadas según la planificación o currículum por el cual, se rige el sistema escolar que estandariza la educación y no permite desarrollo natural de los talentos de los individuos, de esta manera lo menciona una mujer movilizada de 17 años: “ Lo tradicional, antes el coeficiente intelectual, cosas así hacen pensar a la gente que era inferior a otros, pero después, con el tiempo, la ciencia ha ido avanzando y se han dado cuenta que hay distintos tipos de inteligencia. (Marambio, Montes, & Valencia, 2015, pág. 3).

Es importante mencionar, que los autores de este estudio concluyeron que: “En el contexto chileno, la representación social de la inteligencia destaca creencias ideológicas que incorporan un dispositivo generador de juicios, percepciones y actitudes, retroalimentadas con las movilizaciones sociales en los grupos participantes del movimiento estudiantil (Marambio, Montes, & Valencia, 2015, pág. 5). Desde ahí se pudo identificar que los pensamientos sociales son distintos, ya que las realidades educativas son diferentes, mientras quienes asisten a colegios emblemáticos cuentan con mayores herramientas gracias al prestigio del colegio que asisten, en donde además se crea una imagen subjetiva en cuanto a la calidad de la educación de estos establecimientos educativos. Lo que contribuyen a un sin número de mayores oportunidades, en contraste existe otro escenario escolar enfocado en quienes asisten a colegios públicos de sectores periféricos que se sienten en desventaja en el plano educativo y social, ya que cargan con el estigma de pertenecer a colegios sin calidad educativa

Por último, hay que señalar que este estudio se centró en estudiantes de Santiago, por lo que las conclusiones de este enfatizan en que es de real importancia poder abordar este estudio con estudiantes de todo el país a fin de conocer sus Representaciones Sociales, en relación con la realidad local de los sujetos y de esta forma aportar a una visión nacional.

Otro estudio revisado es el elaborado por la psicóloga Mónica Peña Ochoa (Peña, 2010) que lo tituló: **Hacia una recuperación de la subjetividad en el proceso de conocer en el contexto escolar: la pregunta por el saber en niños y niñas de educación básica chilena**, el cual, se realiza en torno a la disciplina de psicología y metodología cualitativa, el cual busca reconocer si es que existe la participación infantil de los estudiantes dentro de las escuelas. Bajo esta búsqueda es que la autora reconoce que los niños y niñas se encuentran inmersos en un sistema jerarquizado

y representado por el adultocentrismo, el cual, daña el conocimiento infantil e influye en la falta de espacios que propicien la participación y protagonismo infantil.

Es importante indicar que este estudio se llevó a efecto con la participación de niños/as de entre diez y once años pertenecientes a escuelas privadas y municipalizadas de Santiago de Chile. Dentro de los hallazgos de esta investigación la psicóloga comentó lo siguiente: sistemáticamente se ha ignorado el protagonismo de los alumnos como sujetos de saber, sujetos que a la vez son parte de una institución muy particular: La escuela. Asimismo, cualquier conocimiento construido por los sujetos infantiles tiende a ser negado o, al menos, ignorado (Peña, 2010, pág. 2).

Bajo esta realidad, es que la autora indica la importancia de reconocer la infancia como sujetos participativos y no como objetos que crecen de manera pasiva, que al visualizar esta etapa de la vida del ser humano como un proceso transitorio del desarrollo, no se permite ejercer su derecho a ser seres sociales participativos y protagonistas de sus propios aprendizajes, por lo que se requiere una responsabilidad social de generar espacios de verdadera participación infantil, que releve el rol y saberes de los niños/as en la sociedad.

En cuanto, a lo planteado por la autora Rosa María Torres sobre el **Derecho a la Educación es más que acceso de niños y niñas a la escuela** (Torres, 2010). Se puede señalar que este se realizó en torno a la metodología cualitativa, desde la disciplina de la educación, la cual, busca posicionar la educación y reconocerla como un derecho de todos y todas, siendo el objetivo central el dar a conocer que la educación es un proceso de formación de conocimientos, valores, habilidades más allá de la asistencia a una institución educativa.

Sin embargo, el estudio indica que el Derecho a la Educación en la actualidad solo se enmarca en la asistencia de estudiantes a escuelas, dejando de lado los

cambios generacionales y de tiempo, en donde el sistema educativo debiese cambiar la mirada desde el derecho y ampliar la visión para una educación acorde a las realidades y necesidades de las personas según el contexto en que las personas se encuentren, por lo que al entregar lineamiento iguales al sistema educativo, este carece de poder garantizar el ponerse al servicio de los seres humanos, ya que cada ciudad, localidad es diferente, por ende, así mismo sus habitantes requieren satisfacer necesidades e intereses ajustados a su realidad, la autora comenta que “la transformación social que reclama el mundo de hoy, un mundo que acrecienta la desigualdad social, desprecia la dignidad humana y depreda el medioambiente.” (Torres, 2010, pág. 3). lo que significa que requiere por lo pronto cambios estructurales al sistema educativo en donde se garantice el derecho a la educación para todos, independiente de donde los sujetos se sitúen.

Por último, es importante señalar que la investigación considero cinco dimensiones del derecho a la educación que se debiesen tener presentes para otorgar un real acceso a esta, tales como: (1) Derecho no sólo de niños y niñas sino de toda persona; (2) Derecho no sólo a la educación sino a la buena educación; (3) Derecho no sólo a la educación sino al aprendizaje; (4) Derecho no sólo al aprendizaje sino al aprendizaje a lo largo de la vida; y, (5) Derecho no sólo al acceso sino a la participación.

Bajo estas dimensiones se estaría reconociendo y haciendo efectivo el derecho a la educación como tal, más allá del acceso a establecimientos educativos, sino favoreciendo la educación de acuerdo con las realidades sociales, sin discriminación alguna, acorde a las necesidades e interés de las personas. Por eso es “es indispensable incidir sobre las políticas, la económica y la social de manera amplia, pues llevar a la práctica el derecho a la educación”. (Torres, 2010, pág. 4)

### 1.2.2 A nivel Internacional.

Se presentará como primer punto el texto **Derecho a la Educación: Política y Defensa de la escuela pública** (Ruiz M. , 2015). Este estudio se enmarca en la investigación sobre el derecho a la educación y justicia. Constituido por un proceso de revisión documental de niños, jóvenes y adultos en México y América Latina, los que muestran que, en la mayor parte de los países estudiados, entre ellos se encuentran México y países de Latinoamérica, los niños, niñas y adolescentes se ven impedidos de continuar o permanecer en instituciones escolares, estos datos fueron obtenidos del subsistema de educación (preescolar, primaria y secundaria). La metodología de investigación utilizada es mixta en su primera fase se recopila información de las fichas escolares de los alumnos y luego se contrasta con información entregada por autoridades relacionadas con la educación en cada país participante. Este da cuenta del incumplimiento del Derecho a Educación, dado a un proceso de exclusión que muestra, el no cumplimiento de este derecho antes definido de estudiantes que han abandonado el proceso, aunque también se consideran en este acápite indígenas, migrantes y jóvenes, los que en algún punto de su vida fueron excluidos por alguna institución escolar. Como base de la investigación se muestra que en el año 2008 el 98.3 % de los niños de entre 6 y 11 años asistía a la escuela, el 88,6 % de los niños entre 4 y 5 años y el 91,6% entre las edades de 12 y 14 años. Dando como primer resultado, que la población no asiste a primaria, esto por condiciones familiares y por falta de planteles obligando así a estos niños a trabajar y dejar la escuela. Con esta razón surge el proyecto “Política y configuración discursiva del Derecho a la Educación”, que con una metodología cuantitativa (en su primera fase) y a través del análisis de discursos (en la segunda fase). Este como objetivo general analizar las políticas públicas y la configuración discursiva a partir de los involucrados (gobiernos, organizaciones civiles, académicos, entre otros). Como conclusión expone que la educación es reconocida como un derecho presente en múltiples instrumentos y a lo largo de los cambios constitucionales, es producto de

tensiones ideológicas, luchas sociales y discusiones políticas entre distintos actores, y ha surgido de acontecimientos que no han escapado a la mirada de los académicos e investigadores sociales.

En un segundo informe completamente atinente a nuestra investigación, desarrollado en la República Argentina en contexto de pandemia denominado **Marcas de la pandemia, el Derecho a la Educación afectado** (Ruiz G. , 2020). En este trabajo presenta algunas de las implicancias que ha tenido la pandemia del Covid-19 en Argentina, de carácter cualitativo al realizarse mediante el análisis de discurso, se realiza un encuadre global de los efectos que la misma ha generado en el ámbito de la educación en función de los contenidos pedagógicos, formativo y en el aprendizaje. Se define primeramente el Derecho a la Educación desde un enfoque de los derechos humanos y luego se realiza un análisis de los efectos de la pandemia en estas áreas. Es así como de desde una perspectiva macro considerando en primera instancia datos globales y luego desde lo micro mirando los efectos del sistema en las instituciones y en todos los niveles educativos, se problematiza las decisiones tomadas desde lo gubernamental, la celeridad de la implementación de un programa de educación a través de plataformas digitales y los desafíos que genera esta función específica en el ejercicio de garantizar el derecho humano fundamental de la educación. En conclusión, se menciona que la implementación de educación a distancia ha sido recibido de una manera positiva en América Latina en general, dando cuenta de que los estudiantes tienen expectativas con el factor social de los estudios presenciales, no hay experiencia de vida en el proceso de educación a distancia. Además de brindar la oportunidad de interactuar a través de los lugares comunes que se establecen en el establecimiento educacional, como los son bibliotecas laboratorios en mayor medida a los alumnos con mayor vulnerabilidad social.

En otras investigaciones internacionales, se muestra un panorama relativo a las Representaciones Sociales y la Participación Infantil, primeramente, el texto **Influencia de las Representaciones Sociales de Participación Infantil, en las practicas llevadas al interior del hogar y la escuela**” (Velendia & Cruz, 2012). En esta investigación se grafica el interés por describir las Representaciones Sociales que se muestran en los padres de familia y docentes de los niños y niñas alumnos de un primer grado de una institución educativa departamental, denominada República de Francia y la influencia de las Representaciones Sociales a través de la Participación Infantil en el ámbito del hogar y la escuela. Para ello padres de familia y docentes fueron consultados a través de una investigación de metodología cualitativa y con un enfoque hermenéutico aplicándoles, entrevistas semiestructuradas a los padres y un grupo focal de docentes. La información obtenida de esta investigación fue clasificada en categorías de análisis: Representaciones Sociales de participación experiencias anteriores (imaginario y creencias) y las experiencias actuales referidas a la práctica dentro del hogar y el aula, sirviendo ambas experiencias para establecer un parámetro. Permitiendo esto, rescatar experiencias pasadas y replicarlas en el presente. También rescata la socialización y la comunicación de todas las situaciones que ocurren dentro del hogar, mostrando que el no estar informado constituye que no se produzca la participación por desconocimiento, pues no se sienten parte al no tener la información. Considerándose este punto como relevante y fundamental en el proceso de la participación en lo que respecta al sentido de pertenencia y por otro lado el miedo de los padres al llevar a cabo el proceso de informar, generando temor de perder el control de la situación.

Otro estudio relacionado con las representaciones sociales corresponde a una investigación realizada en Bolivia, en una comunidad educativa integral denominada **Representaciones Sociales de la niñez, en sujetos de 10 a 12 años de la**

**comunidad de educación integral (c.e.i) estudio comparativo** (Piuraumani, 2018). Se expone en esta un estudio comparativo a partir de una recopilación histórica, basada en una fuente secundaria, se muestra el mismo problema en diferentes épocas, permitiendo a través de las Representaciones Sociales analizando el pensamiento social, a través de un estudio comparativo, con metodología cualitativa, con herramientas como el Análisis de Discurso y grupo focal, lo que nos permiten conocer parámetros de comportamiento y formas de pensar. El objetivo principal de esta investigación es la exploración de las Representaciones Sociales de la niñez, en sujetos de 10 a 12 años, haciendo parámetros por edad y género. Concluye con que las representaciones sociales, son un saber colectivo que nos muestra la estructuración del pensamiento social y a su vez permite determinar las conductas y los tipos de pensamientos que forman parte de la.

### **1.2.3 Etapa hermenéutica.**

Dentro de la revisión realizada por parte de las investigadoras a estudios nacionales e internacionales, se puede precisar que dichos estudios abordan el Derecho a la Educación desde una visión obligatoria en el proveer y garantizar acceso a la educación, desde lo pactado por los Estados parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, lo que ha permitido como lo considera en su estudio Alcalá (2008) una mayor accesibilidad de las personas hacia el sistema educativo. Este estudio señala que el Derecho a la Educación, es un derecho fundamental que no puede ser desconocido y debe garantizar desde el pleno ejercicio de los derechos. Es así como en la actualidad, existe un mayor acceso a la educación formal, sin embargo, esta, no garantiza ser igual para todos y todas las personas, ya que, dentro de los hallazgos revisados en las investigaciones revisadas, se indica que existe desigualdad y falta de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema educativo,

desfavoreciendo principalmente a quienes pertenecen a sectores económicos menos acomodados.

En cuanto, a la participación de los estudiantes en los procesos educativos, las investigaciones mencionan que las personas conocen que tienen derecho a acceder a la educación, a ser parte del sistema educativo formal, pero su proceso educativo es pasivo, a raíz, de la conducta que emergen en los contextos educacionales por partes de los adultos, lo cual, la autora Mónica Peña (2018) define como adultocéntrico, refiriendo a una relación social asimétrica entre adultos, la que inhibe la Participación Infantil de los estudiantes al interior de las escuelas, coartando el conocimiento y expresión infantil, por la falta de espacios que propicien el dialogo y la toma de decisiones entre estudiantes y adultos/as.

Finalmente, con relación a la participación de niños, niñas y adolescentes en estudios, se evidencia escasez de material empírico, que incorpore a la niñez en el desarrollo investigativo en donde se aborde Derecho a la Educación con participación real de estos como actores principales y que considere conocer y/o identificar lo que ellos/as conocen de mencionado derecho; como lo observan, como lo interpretan, cuáles son sus creencias, entre otros. Si bien existen investigaciones relacionadas con el Derecho a la Educación y sus Representaciones Sociales, estas se encuentran enfocadas en los padres y/o docentes, entregando la información que observan de los estudiantes, como se muestra en algunas de las investigaciones revisadas en el estado del arte. Sería trascendental para la disciplina y las ciencias sociales, conocer desde el mismo participante sus descripciones, apreciaciones y percepciones, esto permitirá conocer de mejor manera las implicancias en el ámbito educativo, así como también, sería posible observar y propender a una participación infantil más integradora.

Bajo este contexto para las investigadoras, es interesante poder realizar este estudio considerando describir las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes que cursan educación básica de segundo ciclo en torno al Derecho a la Educación, en el contexto sanitario actual, donde la educación ha debido modificar su proceso educativo presencial para dar continuidad a este de manera remota.

### **1.3 Identificación y Delimitación del problema**

Esta investigación tiene por objeto de estudio el Derecho fundamental de la Educación, en contexto de crisis sanitaria, ya que el escenario de emergencia a modificado la forma de dar continuidad al proceso educativo de los establecimientos educacionales a nivel nacional, pues estos desde el mes de marzo del año 2020, debieron cerrar sus instalaciones por indicaciones del Ministerio de Salud, quienes instruyeron esta medida para prevenir la propagación de la enfermedad a causa de COVID-19.

Bajo esta situación se ha podido observar diversas realidades, en el proceso de dar continuidad al proceso educativo de manera remota, por lo que este estudio se centra en describir las Representaciones Sociales, que construyen los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera, acerca del Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria. Partiendo de la base de identificar la experiencia de los y las sujetos de estudio, y como estos han experimentado esta situación que modificó la forma habitual de acceder a la educación;

considerando que son estos quienes han debido adecuarse a este escenario para poder dar continuidad a sus estudios. Cabe señalar que en este contexto no todos los y las estudiantes cuentan con las mismas oportunidades tecnológicas para poder continuar estudiando, por diversas causas, entre estas no contar con computadores

o acceso a internet que facilite el acceso a las clases online, implicando ello no poder llevar a efecto el proceso educativo (UNICEF, 2020).

Es bajo esta realidad que resulta necesario poder identificar la realidad actual acerca del Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, desde la noción de la Participación Infantil, a fin, de reconocer a los y las estudiantes de este colegio, como personas participativas reconociéndolos como sujetos y sujetas de saber que construyen conocimiento. Por lo que se considera coherente abordar esta investigación desde el diseño fenomenológico, considerando que este permite realizar un proceso descriptivo acerca de las experiencias coexistidas por los estudiantes, frente al objeto de investigación y que permitirá sustentar la teoría de esta investigación, corresponde a las Representaciones Sociales del autor Serge Moscovici (1979), la cual pretende explicar y comprender la realidad social en torno a la presencia de estereotipos, creencias, opiniones e interpretaciones que entregan los y las sujetos al objeto de estudio.

Finalmente es importante señalar que es una obligación del Estado velar que este derecho se respete, proteja y se cumpla para que de esta manera promover que los y las estudiantes accedan a la educación en igualdad de condiciones, por lo que la investigación se asienta sobre la base de identificar si realmente están accediendo a mencionado derecho y como representan la realidad educacional los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera identificando las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes en torno al Derecho a la Educación, en contexto de clases virtuales.

## **1.4 Justificación de la selección del tema**

La presente investigación tiene una especial relevancia, ya que pretende describir las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes, en relación al Derecho a la Educación y como estos lo perciben desde la noción de la Participación Infantil, permitiendo contextualizarlo en el escenario de crisis sanitaria existente a nivel mundial, la relevancia del mismo es describir cómo afecta a los y las estudiantes la configuración de estas Representaciones Sociales, las cuales se construyen desde la cultura próxima a partir de las interacciones que establecen los y las sujetos de estudios con la estructura social inmediata.

### **1.4.1 Relevancia de la investigación**

#### **a) Los sujetos e institución**

La relevancia de esta investigación para con los y las sujetos de estudio, pertenecientes al colegio BECARB de La Calera, dice relación con la construcción de conocimiento y las experiencias vivenciadas por los mismos, las cuales se estudiarán desde la Teoría de las Representaciones Sociales del autor Serge Moscovici, las cual permiten identificar la interpretación que los individuos entregan a la realidad social en la que participan considerando que las Representaciones Sociales, responden a un proceso de construcción de conocimientos comunes que orientan la conducta de las personas o grupos. Por lo que, para este proceso, se utilizaran discursos escritos y expresiones artísticas, en base a una consigna solicitada por las investigadoras, en torno a las tres dimensiones que configuran la Representaciones Sociales, tales como la actitud, la información y el campo de representación. Lo que permitirá, visibilizar la realidad experimentada por los y las sujetos de estudio en cuanto a las vivencias que han desarrollado en esta etapa de clases no presenciales, en donde la educación se ha llevado a afecto de maneral virtual. Es importante mencionar la relevancia de este estudio, por el espacio de participación que se propondrá para los y las estudiantes en este estudio, considerando la falta de evidencia empírica

presentes en otros estudios científicos que den cuenta de las realidades y relatos de la niñez, frente a este fenómeno social acontecido a partir de marzo de este año 2020 a causa de la crisis sanitaria que atraviesa el país, que condujo a un cambio de las clases presenciales en los establecimientos educativos, en donde estos debieron optar por la modalidad de clases remota para dar continuidad al curriculum educativo.

En cuanto a la relevancia de este estudio, este permitirá dar cuenta al colegio BECARB de las realidades que experimentan los y las estudiantes en cuanto al Derecho a la Educación en el contexto de crisis sanitaria, considerando que este escenario no tiene precedente en la historia del país, dando cuenta de variaciones en aspectos comunes de la vida cotidiana. Por lo que resulta importante para el colegio poder contar con un estudio científico que evidencie como se enfrentó la realidad en el ámbito educativo desde la mirada de la niñez, considerando

que la Teoría de las Representaciones sociales dará cuenta de un marco explicativo del comportamiento de sus estudiantes, lo que permitirá orientar e interpretar las practicas educativas institucionales frente a un escenario similar dejando una evidencia científica de la experiencia actual.

#### **b) Las políticas públicas.**

La relevancia para las políticas públicas dice relación a asignar espacios y recursos pedagógicos en el ámbito educativo, estableciendo así una nueva forma de educar, diferente, por cierto, al proceso de socialización a el que se acostumbra en la educación general básica, pero no menor en importancia considerando, que la presente crisis sanitaria a sostenido esta implementación de manera virtual, pero evidenciando las carencias propias del sistema en referencia a conexión a internet y herramientas tecnológicas para los que han experimentado

este proceso. No habiendo por parte del Estado solución a ello y debiendo los sujetos buscar soluciones de manera particular. Por lo que esta investigación resultaría

relevante dejando evidencia del proceso experimentado por los y las estudiantes, lo que contribuye a visibilizar la realidad de los sujetos a fin de proponer soluciones a la política pública para situaciones posteriores, en donde se considere promover el Derecho a la Educación de manera integral e igualitaria, desde la identificación de la construcción de Representaciones Sociales que presentan los y las estudiantes en contexto de crisis sanitaria frente a este fenómeno social.

### **c) Las Ciencias Sociales**

Esta investigación tiene una importante relevancia en las Ciencias Sociales, primeramente, porque hay escasas investigaciones en relación con las Representaciones Sociales que cuenten con la participación de niños, niñas y adolescentes, siendo invisibilizada la niñez y sus necesidades, por lo que resulta relevante, el poder realizar un estudio científico que muestre la interpretación de la infancia frente a la realidad social que estos experimentan. Es importante señalar que esta investigación se realiza dentro de un contexto de contingencia sanitaria a causa del virus COVID-19. Por lo que, para las Ciencias Sociales, este estudio tiene relevancia, dado que se aborda en un plano educativo, desde la narración e interpretación de la niñez en cuanto al Derecho a la Educación. Considerando que esta rama de la ciencia dice relación con la sociedad y el comportamiento humano, en donde se relevan aspectos de las relaciones sociales de los individuos, que desde este estudio se evidenciará la realidad e interpretación que los y las estudiantes realizarán con relación a su Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, considerando sus expresiones artísticas como muestra de la realidad vivenciada en este periodo de año 2020.

#### **1.4.2 Viabilidad**

En cuanto a la viabilidad para realizar esta investigación en relación con el recurso humano, participan dos investigadoras que llevarán a efecto el desarrollo del estudio,

ambas tesis cuentan con recursos tecnológicos y materiales, para poder acceder a los y las sujetos de estudio, de manera remota por las condiciones sanitarias presentes en el país y directrices emanadas por la casa de estudio de estas.

De acuerdo con la institución donde se realizará la investigación, el Colegio BECARB de La Calera, en donde su director facilitará todas las instancias de vinculación con los y las participantes, en donde la plataforma Classroom y WhatsApp, serán las principales herramientas de comunicación entre las partes. En cuanto a los y las participantes de este estudio, serán los y las estudiantes pertenecientes a este establecimiento educativo que cursen entre quinto y octavo básico, quienes de manera voluntaria participarán en dicha investigación.

#### **1.4.3. Relación del tema con el Trabajo Social profesional y disciplinario.**

Actualmente el sistema educativo se enfrenta a un gran desafío, a partir de la crisis sanitaria a causa de COVID-19, la que ha dejado al descubierto diferencias en la continuidad del proceso educativo, considerando que este se ha reinventado dando curso a las clases online

para poder continuar el proceso pedagógico. Es en este contexto remoto que las posibilidades de los y las estudiantes han sido diferentes, mientras algunos acceden sin inconvenientes a las clases digitales por contar con herramientas tecnológicas, otros niños, niñas y jóvenes, están imposibilitado de poder contar con mencionados elementos, lo que les impide dar continuidad a la educación.

Bajo esta realidad, es que se abre un espacio de reflexión en el ámbito educativo para el Trabajo Social profesional, ya que resulta necesario visibilizar la realidad social de los sujetos de estudio considerando que este fenómeno social se centra en el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, el cual debe ser estudiado, para comprender e interpretar la realidad social que construyen los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera.

Acá el rol del profesional de Trabajo Social se hace necesario en este campo de acción, ya que este permite poder contribuir a identificar situaciones de vulnerabilidad social, detectando situaciones de riesgo en que estén inmersos los y las estudiantes, por lo que se hace preciso que dentro de las labores de los profesionales se considere desplegar acciones que propicien el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Es importante señalar que dentro del roles que emplea el o la Profesional de Trabajo Social se concentran en un rol evaluador, de apoyo y colaboración frente a las demandas que emergen en el escenario educativo:

- El rol evaluador: contempla visualizar los procesos educativos y plantear decisiones en torno a oportunidades de mejoras, considerando como elemento central la reflexión crítica de los profesionales y la flexibilidad para resolver de forma efectiva las situaciones que se desarrollen en los establecimientos.
- El rol de apoyo: Se enfoca principalmente en favorecer la inclusión educativa, proponiendo acciones que contemplen la diversidad e inclusión de las y los estudiantes.
- En su rol colaborador: los profesionales deben apoyar, sustentar y respaldar la labor de la comunidad educativa a través de propuestas concretas que favorezcan la resolución de conflictos que se generen en el contexto educativo.

Por último, se puede indicar que este tema se relaciona estrechamente con el Trabajo Social profesional, ya que el derecho fundamental a la educación se basa sobre la Constitución chilena e indica que este derecho debe promover que los y las estudiantes accedan a la educación en igualdad de condición y estar al alcance de todos. En este contexto es que, al referirnos a la crisis sanitaria actual resulta necesario que los y las profesionales apoyen a los y las estudiantes para promover el Derecho a la educación.

#### **1.4.4. Justificación desde y para los Derechos Humanos.**

Esta investigación es relevante ya que hoy en día existen muchos escolares sin acceso a la educación, por no contar con los recursos materiales y tecnológicos para la continuidad de estudios, lo que acentúan la desigualdad en el Derecho a la Educación y evidencia las diversas realidades educativas existentes, como lo mencionaba la autora (Torres, 2010) en su estudio, en el cual refiere, que hoy en día la educación se enmarca en el acceso a los establecimientos educativos. Sin embargo, se requiere que el sistema educativo amplíe la visión de realidad y necesidad de las personas según el contexto donde estas están inmersas, (Torres, 2010). Con el objeto de poder otorgar un real acceso a la educación, considerando que en la actualidad no todas las personas están accediendo a este derecho en igualdad de condiciones, quedando algunos excluidos del sistema educativo.

Bajo esta realidad, se visualiza que no todos los y las estudiantes pueden acceder de forma igualitaria al Derecho a la Educación, lo que se contradice a lo planteado en el artículo N°28 de la Convención sobre los Derechos del niño, en donde se indica que debe existir igualdad de condiciones y acceso en la educación para todos los niños y niñas, por lo que abordar esta tesis desde este objeto de estudio, en donde los sujetos a estudiar serán los y las estudiantes que han vivenciado esta situación de crisis sanitaria, en el contexto escolar permite a través de un proceso investigativo generar antecedentes que evidencien de forma empírica la realidad de los sujetos primordiales en este estudio, en donde se pueda describir y/o identificar las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes acerca del Derecho fundamental a la Educación en contexto de crisis sanitaria, considerando la Participación Infantil, como parte de la realidad e interpretación que los sujetos a investigar experimentan ante este fenómeno social, en donde las escuelas se cerraron físicamente por indicaciones de la autoridad sanitarias debido al actual

contexto, permitiendo si a implementación de la educación a distancia para dar continuidad al curriculum educativo.

## CAPÍTULO II

### **Marco Teórico Referencial**

## **2.1. Referentes Teóricos y Epistemológicos**

El estudio se posicionará desde la perspectiva epistemológica del Constructivismo Social del autor Kenneth Gergen y sustento teórico a partir de la Teoría de las Representaciones Sociales del autor Serge Moscovici.

### **2.1.1 Referente Epistemológico:**

Es importante mencionar, que el Construccinismo Social, nace del constructivismo ambos son producto del pensamiento posmoderno, lo que se traduce en un nuevo pensamiento crítico que se aparta de los lineamientos que sustentan la modernidad, con su connotación positivista, demostrable y verificable, como tal generador de verdades universales a través de métodos completamente estandarizados los que inducen a la separación de sujeto y objeto. Al ser esta una de las llamadas ciencias que se rigen al comportamiento, el denominado pensamiento posmoderno adopta dos vertientes que comparten un común denominador: el Constructivismo es correspondiente a la versión psicológica y el Construccinismo Social a su versión social, queda señalado por demás, que lo común en estas epistemologías constituyen dos versiones acerca de la idea posmoderna de que la realidad es construida. El primero desde el ámbito psicológico, se preocupa del desarrollo cognitivo del mismo y el segundo se refiere a las redes que circulan acerca del lenguaje. Pese a los ámbitos diferentes en los que se desarrollan concuerdan en el punto específico de que no hay una realidad objetivo.

Como referente utilizaremos la perspectiva epistemológica del Construccinismo Social, esta nos permitirá una guía para centrar esta investigación, conjugando perfectamente con la problemática propuesta y los planteamientos descritos en las Representaciones Sociales. El Construccinismo Social, corresponde a una perspectiva teórica contemporánea nacida a mediados de los años ochenta, luego de la crisis que sufrieran las Ciencias Sociales en la post guerra, esta epistemología corresponde a una cuarta generación de intervenciones, es decir intervención sujeto-

sujeto. Quiere decir esto, que el trabajador social, en conjunto con el usuario trabajan en identificar la problemática, para posteriormente buscar las soluciones a estos, en un trabajo cooperativo. Esta posibilita en las personas la capacidad de describir y enunciar el mundo en que la persona se desarrolla, mencionando también que existe una sola realidad y que a través de las interacciones las personas aportan a sus realidades, construyendo realidades alternas (Bruno; Acevedo; Castro; Garza, 2018).

Gergen (2020, citado en Lopez-Silva, 2013) quien toma los postulados de Berger y Luckmann, ambos autores muestran como base la realidad y que esta y el sujeto son una construcción social. En términos generales, Gergen expone una teoría del conocimiento relativa, que se enfatiza en el análisis de las formas, en que las personas exponen sus realidades formando en conjunto una realidad social. Propone también, que ninguna descripción de la realidad es menos valedera que otra y que esta es validada por el marco de la construcción comunitaria, lo que nos permite evidenciar que la construcción de la realidad es validada en

conjunto con otras realidades en conjunto, generando así una realidad general. Sintetiza también, que las expresiones y lenguajes nacen desde las expresiones de la comunidad; es decir, coordinan, ordenan (agrupan) a los sujetos en torno a las clasificaciones que se ejecutan sobre la realidad, aquí asevera “la verdad parecer ser una cuestión de perspectiva y este producto de intercambios y consensos sociales, es decir, construidas en los sistemas de comunicación social” (López-Silva, 2013, pág. 20).

Basándose en esta aclaración fundamental de nuestra epistemología, revisaremos algunos exponentes de esta corriente. Su principal precursor fue Kenneth Gergen psicólogo, considerando padre del Construccionismo, el sostenía que las ciencias sociales podían dar respuesta a los desafíos que planteaba la crisis

de la modernidad, postulando que la realidad podía ser descrita a través de lenguajes que se referían a diferentes perspectivas del mundo, es decir, todo se relacionaba, asintiendo así que existía una comprensión relacional de las identidades y de las narrativas. Gergen dentro de sus profundizaciones acerca de esta epistemología pudo establecer algunos procesos, que para nuestra investigación serán el cimiento. Pudo determinar que: Se transita desde un proceso mental individual a uno social comunitario, naciendo esta construcción de un proceso cognitivo a través de los constructos individuales que se transforman en el lenguaje social.

Estas posturas son las que se tomaran para el desarrollo de la investigación, buscando traspasar las realidades individuales y poder conocer la realidad micro social que se busca develar en la investigación: como los y las estudiantes perciben el Derecho a la Educación, partiendo su proceso en la cognición, la socialización de sus discursos y luego la construcción de la realidad social , que como escuela enfrentan de cara a este derecho fundamental, es decir sus propias expresiones y discursos es de donde se extraerán los resultados. Los autores coinciden en que nuestra realidad cotidiana es socialmente construida mediante la objetivización de patrones sociales, que son contruidos y negociados en el seno de nuestra practicas sociales diarias. El principal medio de expresión son las operaciones lingüísticas que se dan en cada entorno social, por lo tanto, la realidad es construida como un proceso histórico dentro de las interacciones sociales construye y reproducen la realidad.

Nuestro estudio se refiere a un fenómeno social, desde esta mirada, se buscará conocer las experiencias que los y las estudiantes mantienen sobre su Derecho fundamental a la Educación, todas estas expresiones serán reguladas en base a la Teoría de la Participación infantil, que más adelante quedara expuesta de manera que pueda comprenderse mejor el uso de ella. Esta teoría no será un pilar de nuestra investigación, solo dará una mirada o una guía para poder considerar la experiencia del trabajo con niñez. Se habla mucho de la Participación Infantil, teniendo

conciencia de ella podemos exponer bajo el análisis de la Teoría de la Participación de Harry Shier que esta investigación sería mucho más atractiva exponiendo la participación de los y las alumnos y dando la real importancia que esta sostiene tras años de luchas para conseguirla.

### **2.1.2 Referente Teórico:**

El sustento teórico de este estudio se basa en la teoría de *las Representaciones Sociales*, del autor Serge Moscovici, la cual se encuentra inmersa dentro del ámbito de la psicología social y ofrece un marco explicativo con relación al comportamiento de los sujetos de estudios.

Esta teoría busca explicar y comprender cómo los seres humanos se acercan a la realidad y la interpretan, por lo que resulta relevante para esta investigación identificar la realidad social de los y las estudiantes en torno al Derecho a la educación, desde su propia experiencia en cuanto al fenómeno social que vivencia en la actualidad considerando que “las Representaciones Sociales, en definitiva, constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa” (Villaruel, 2007, pág. 7) por lo que esta teoría permite una mayor comprensión de la realidad de los sujetos de estudios.

Es importante señalar que esta es una teoría contemporánea y fue desarrollada en 1961, por su autor Serge Moscovici quien considero importante estudiar a las personas desde la construcción de la realidad social, inspirado principalmente por Emile Durkheim este autor:

Estableció diferencias entre las representaciones individuales y las representaciones colectivas, refiriendo que lo colectivo no podía ser reducido a lo individual. Es decir, que la conciencia colectiva trasciende a los individuos como una fuerza coactiva y que puede ser visualizada en los mitos, la religión, las creencias y demás productos culturales colectivos (Mora, 2002, pág. 6)

Este autor definió los fenómenos sociales como hechos sociales, los cuales dicen relación con el mundo exterior del individuo, que responden a las reglas y normas instauradas en una sociedad las cuales definen el comportamiento y pensar del sujeto, ya que estas poseen un poder de coerción que se impone sobre el individuo, puesto que está en lo colectivo es parte de la cultura de la sociedad y las personas se encuentran inmersas en este escenario por el hecho de nacer dentro de una sociedad.

Otros autores que inspiran la teoría de las Representaciones Sociales son Berger y Luckmann, quienes señalaban que “la construcción social de la realidad hace referencia a la tendencia fenomenológica de las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas” (Villarreal, 2007, pág. 4), de esta manera los individuos perciben la vida cotidiana como una realidad impuesta, la cual se impone sobre la conciencia de las personas y se presenta como una realidad ordenada, objetivada y ontogenizada. Bajo este contexto es que “las inserciones de las personas en diferentes categorías sociales y su adscripción a grupos constituyen fuentes de determinación que inciden con fuerza en la elaboración individual de la realidad social” (Villarreal, 2007, pág. 9) Lo que permite la interpretación de los individuos frente a las situaciones cotidianas. De esta forma es que las experiencias vividas por los seres humanos determinan la identidad social y la forma en que los individuos perciben la realidad social.

Además, es importante mencionar que las ideas de Piaget también influenciaron a Moscovici, desde los aspectos evolutivos y estructurales del pensamiento en donde ambos autores “colocan al sujeto epistémico, aquel que construye activamente sus representaciones intelectuales, en el eje de sus respectivas teorías” (Villarroel, 2007, pág. 8) ya que este sujeto está dotado de conocimiento y de aprendizaje, desde la posibilidad de contar con interacción y el sentido común, en donde logra reproducir un repertorio cognoscitivo, simbólico y cultural los cuales están dentro de la sociedad.

Otro aspecto relevante de esta teoría dice relación con el concepto de Representaciones Sociales se puede referir que:

Abre, en efecto, la posibilidad conceptual de descubrir en el seno de las culturas actuales las visiones del mundo de la mujer y el hombre común, que si bien pueden ser no-científicas, son, en cualquier caso, formaciones cognoscitivas legítimas que tienen una función precisa en la orientación de los comportamientos y la comunicación entre individuos y los grupos. (Villarroel, 2007, pág. 5)

Este comportamiento y comunicación mencionado anteriormente permiten que existan modalidades de conocimiento social mediante, el cual, las personas y grupos logran interpretar y pensar la realidad social donde están inmersos, por medio de esquemas comunicacionales y cognoscitivo proporcionados por la cultura.

Con relación a las estructuras de la representación se destaca que existen dos: La figurativa y la simbólica, la primera dice relación con la imagen “entendida la imagen como conjunto figurativo o constelación de rasgos específicos” (Villarroel, 2007, pág. 14) y la simbólica que responde a lo dinámico en la representación, lo cual orienta el comportamiento del sujeto a través de un proceso cognoscitivo y simbólico, lo que permite al autor Serge Moscovici definir las representaciones sociales como “los contenidos del pensamiento cotidiano y la reserva de ideas que le

dan coherencia a nuestras creencias religiosas, ideas políticas y las conexiones que creamos tan espontaneas como respirar” (Villarroel, 2007) por lo que las Representaciones Sociales permiten la comprensión y explicación de la construcción social de la realidad.

En cuanto al funcionamiento y construcción de una Representación Social, se debe considerar que estas, dicen relación con la vida cotidiana, en donde existe un proceso de interacción que permite la comunicación de información y/o contenidos entre los individuos, que conlleva al sentido común por lo que “las Representaciones Sociales son estructuras del pensamiento cotidiano cuyos contenidos se construyen y reconstruyen incesantemente” (Villarroel, 2007, pág. 10) En donde prima el conocimiento del sentido común de los individuos o grupos, el cual se construyen a partir de la interacción social de las personas, desde ahí la importancia de la dimensión social de la representación.

Es importante precisar que la función específica de las Representaciones Sociales es la formación de las conductas y la orientación de las comunicaciones sociales. Para Sandoval (1997, citado en Araya, 2002:37) señala que las Representaciones Sociales tienen cuatro funciones:

1. La comprensión, función que posibilita pensar en el mundo y sus relaciones.
2. La valoración, que permite calificar o enjuiciar hechos.
3. La comunicación, a partir de la cual las personas interactúan mediante la creación y recreación de las representaciones sociales.
4. La actuación, que está condicionada por las representaciones sociales.

Finalmente es importante señalar que las Representaciones Sociales son formas de conocimiento en donde existe un proceso y un contenido, según la autora (Sandra Araya 2002) el proceso dice relación con la forma de adquirir y comunicar

conocimiento y el contenido refiere al universo de creencias de la comunicación, en donde existen tres dimensiones que se presentan a continuación:

- La actitud: Constituye una estructura de orientación en la conducta, cuya función es dinamizar y regular. Corresponde a una orientación global positiva o negativa, corresponde al ámbito más afectivo de las representaciones, pues corresponde a una reacción emocional, la que refiere a que hace o como actúa en relación con determinado fenómeno el o los sujetos.
- La información: Esta apunta al conjunto de conocimiento que tiene la persona o grupo, según sea, este ámbito conduce a la riqueza de datos o explicaciones que las personas se forman en la realidad de sus relaciones cotidianas. Surge de un trato directo con el objeto y las prácticas que las personas desarrollan con él. Esta información es recopilada por medio de la comunicación social, la que implica identificar lo que sabe acerca de determinado fenómeno un individuo o un grupo de personas.
- El Campo de Representación: Orden y jerarquización son la premisa de esta dimensión correspondiendo a un espacio de organización interna, constituyendo así, un esquema figurativo de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en la organización social, constituyendo una función organizadora, en relación con lo que cree y en cuanto a lo que interpretan los sujetos.

Se puede sintetizar que una Representación social implica conocer qué sabe la persona (*información*), que cree, como lo interpreta (*Campo de Representación*) y qué hace o cómo actúa frente al hecho u objeto (*actitud*), por lo que resulta pertinente estudiar el fenómeno y sujeto de estudio a partir de esta teoría.

## **2.2. Marco Conceptual.**

El presente marco conceptual aborda los principales conceptos de esta investigación, los cuales, buscan principalmente la comprensión de este estudio, a través de estos se abordará el derecho a la educación como fenómeno de investigación, a fin de organizar la información necesaria que enmarca esta investigación.

### **a) El Derecho a la Educación como Derecho Humano**

Para comenzar el abordaje de conceptos en esta investigación, se debe señalar que la Declaración Universal de Derechos Humanos fue proclamada en diciembre del año 1948, en ese entonces esta fue publicada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de proteger la dignidad de las personas, es por ello esta declaración indica que:

La Declaración Universal promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor. No son una recompensa por un buen comportamiento. No son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. Son los derechos inalienables de todas las personas. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 2).

A partir de esta declaración, es que el Estado a través de sus distintos órganos y poderes tienen el deber de respetar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna y las personas la responsabilidad de conocer sus derechos y de respetar el de los demás. Es importante señalar que los Derechos Humanos son dinámicos, ya que se incorporan nuevos en la medida que los contextos cambian la historia, son además inalienables, irrenunciables e imprescriptibles, no se quitan, ni se ceden a nadie, son universales, significa que son para todos y todas ya que las

personas nacemos libres en igualdad de dignidad y derecho y son indivisible e integrales, ya que abarcan todas las áreas de las personas, por ende no existen derechos menos importantes que otros, ya que se relacionan entre sí.

En relación con los derechos humanos la autora Itatí Moreno (2017), refiere que estos “no ha sido ni es generalizado el consenso acerca de si son o no la herramienta más efectiva con la que cuentan los seres humanos para defenderse de los abusos de los poderes instituidos” (Moreno, 2017, pág. 1). Puesto que, si bien forman parte de la vida cotidiana pretendiendo defender la dignidad de los seres humanos, la autora asevera que no se ha podido comprobar que esta sea la herramienta más efectiva que garantice la dignidad y valor de las personas en igualdad de derechos. Bajo esta realidad la autora menciona que si bien existen quienes señalan que los Derechos Humanos son un gran logro y aporte a la sociedad considerando que estos defienden la dignidad de las personas, por el contrario, hay quienes consideran que las falencias de los Derechos Humanos están en los contenidos de los postulados internacionales oprimen las libertades humanas.

Por otra parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 contempla el Derecho a la Educación que es el objeto de estudio de esta investigación, en donde indica principalmente que toda persona tiene derecho a la educación, que la educación debe ser gratuita, además que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humanas y que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 54).

En concordancia con lo anterior es importante comentar que el 20 de noviembre de 1989 se celebra la aprobación de la Convención sobre los Derechos del niño, la cual tiene como principal objetivo el reconocer los derechos humanos a los niños y niñas, siendo considerados personas hasta los 18 años. Dentro de los artículos se

encuentra el numero 28 el cual tiene directa relación con esta investigación ya este señala que “todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana” (UNICEF, pág. 10) ,es por ello que la educación tiene como objeto, el pleno desarrollo de las personas, por lo que el rol Estatal es velar porque mencionado derecho se respete ,resguarde y cumpla facilitando espacios que garanticen el acceso a la educación, (Alcalá, 2008), lo que implica que el derecho a la educación además debe desarrollarse en el ejercicio de libertad de enseñanza en cuanto a conocimientos y valores.

En relación con la libertad de enseñanza es que el autor Juan Carlos Flores Rivas (2014), señala que “la libertad de aprendizaje conlleva indisolublemente unida la libertad de elegir la educación que se pretende recibir, los conocimientos y valores que se buscan internalizar” (Rivas, 2014, pág. 4). Dentro de esta elección es donde cobra realce el poder contar con diversos proyectos educativos y establecimientos educaciones que permitan la libre elección al sistema educativo, ya que, esto propicia el poder elegir libremente a que educación se quiere acceder, siendo principalmente deber de los padres/apoderados que sus hijos se eduquen. Sumado a esto el autor, refiere que la educación es un derecho social, considerando que este trasciende las obligaciones y deberes de los padres y apoderados, por ende, involucra al Estado y la comunidad una consecuencia del carácter social del derecho a la educación se traduce en una manifestación prestacional, que obliga a los poderes públicos a crear, ordenar, controlar y financiar un sistema público educativo que permita el acceso a todos los educandos, especialmente, a aquéllos que no pueden gozar de una educación pagada (Rivas, 2014, pág. 5).

Desde esta definición es que resulta necesario, que en el país se cuente con establecimientos educativos públicos gratuitos, que permitan a todas las personas acceder a la educación en igualdad de condiciones, en las circunstancias mínimas que el Estado establezca para el acceso educación, dentro de estándares de enseñanza de calidad y equidad en el sistema educativo.

### **b) Participación infantil**

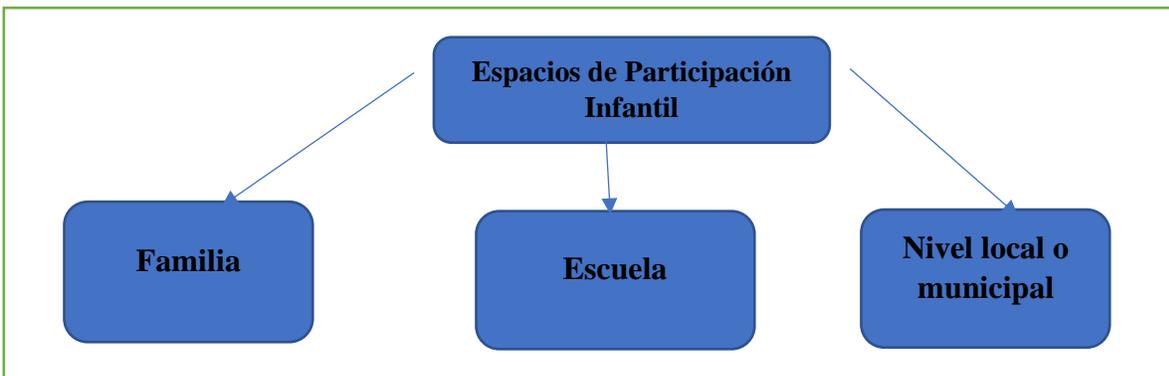
Para abordar el Derecho a la educación y como este posiciona a los y las estudiantes en la calidad sujetos de derecho, resulta importante conocer el concepto de la Participación Infantil, a fines de identificar si realmente, estos son partícipes de los espacios educativos en los cuales interactúan. En este sentido para la Unicef “La participación infantil ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad en general” (Apud, s.f., pág. 3), es así como, la Convención sobre los Derechos de los Niños, los considera sujetos de derechos, por lo tanto, deben contar con espacio de participación en donde se promueva la autonomía, confianza e iniciativa para ejercer opinión. .

En concordancia con lo anterior se debe indicar, que con el pasar de los años ha existido una visión transformadora de la infancia, que se vincula a nueva visión de los niños y niñas, en torno a la infancia como sujetos de derecho, lo que ha permitido reconocerlos como seres sociales, capaces de expresar, dialogar y opinar. Por lo que resulta importante reconocer la participación como un derecho, en donde se reconozca la infancia de manera individual y colectiva, que permita la toma de decisiones de los niños y niñas frente a procesos participativos, reconociendo verdaderamente la voz a la infancia. Para esto se debe promover tres espacios básicos de promoción de participación infantil tales como:

Figura1

Espacios en donde se ejerce la participación infantil.

Fuente: Elaboración propia



Esquema realizado según los ámbitos planteados en la teoría de la participación infantil Harry Sheir (2010), el cual da cuenta de los espacios de participación infantil que deben estar presentes en la niñez, en donde existan lugares de intercambio y encuentros de ideas, que motiven la participación de los niños, niñas y adolescentes, entre estos se destacan tres espacios básicos de participación que se describen a continuación:

- La familia: Primer espacio de socialización de los niños y niñas, por lo que acá a través de la potenciación de habilidades se puede promover la participación infantil, entregando espacio de conversación, dialogo y expresión, que otorguen seguridad a los individuos para cuando estos se enfrenten a espacios externos al nido familiar.
- La escuela: Segundo espacio fundamental para potenciar la participación en los niños y jóvenes, ya que cumple con la zona de expresión real de los individuos.

- El nivel local o municipal: Tercer espacio para la participación infantil es el municipio como espacio de participación ciudadana, que debiese incluir a la infancia por el proceso democrático que se genera en este, en donde los niños, niñas y jóvenes conocen su ciudad y desarrollan su vida social con los demás.

Cabe señalar que en este estudio se utilizará esta teoría desde la noción de Participación Infantil, puesto que los sujetos de estudios serán participe a través de sus discursos, los cuales están presente en el instrumento de producción de información, por lo que la participación infantil se concentra en la descripción de la experiencia de la realidad sanitaria compartida por los y las estudiantes, con la cual se buscó relevar la voces de la niñez a fin de dar cuenta desde el relato infantil las vivencias experimentadas en este periodo de crisis sanitaria. Es importante precisar que se habla de la participación infantil, teniendo conciencia de ella por lo que se puede exponer bajo el análisis de la Teoría de la Participación de Harry Shier (2010) que esta investigación es más atractiva desde el marco de la participación de los y las sujetos de estudio, considerando la real importancia que esta sostiene tras años de luchas para conseguirla, primeramente, definiremos algunos aspectos fundamentales de ella:

- Se manifiesta como punto trascendental que para los niños existe: libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de asociación y reuniones pacíficas, acceso a los medios de comunicación, derecho a participar libremente en la vida cultural y las artes.
- Vela esta convención por tres ámbitos esenciales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la supervivencia y el desarrollo.

Al considerar todos estos ámbitos, es imposible no cuestionarse o al menos plantearse la posibilidad de discutir en relación con que si estos uno por uno son velados por el Estado, los gobiernos locales, las instituciones y por último las redes

más cercanas que rodean a la niñez, resguardan y respetan estos derechos. Para situar bien esta teoría nos acercaremos al enfoque de desarrollo humano y expondremos las capacidades de los niños, nos situaremos en el contexto que no hay edad para participar, sino en la capacidad evolutiva de cada niños desde que nace en adelante, y basándonos en la sociología, nos muestra que el paradigma hace 25 años ha evolucionado, otrora niños y niñas era insostenible que participaran debido a una falta del desarrollo cognitivo, pues su evolución consistía en ser enseñado, corregido y protegido, para así no ser considerada su participación manteniéndose en ámbitos de sumisión y obediencia. Dejando a los adultos las decisiones. Con la llegada del nuevo paradigma años ochenta, se reconoce que desde pequeños los niños tienen primero capacidades, por lo que son protagonistas de su propio desarrollo.

Esta teoría reconoce ejes en los cuales los niños transitan: la familia, la escuela, la comunidad, organizaciones, sistemas legales y de protección especial, espacios municipales, a nivel nacional e internacional. Y también nos expone los diferentes niveles de participación y empoderamientos identificables los que se mencionaran brevemente:

- Manipulación: Este punto pone en referencia como los adultos engañamos a los niños en ámbitos de participación manipulándolos para lograr los fines que como adultos hemos decidido.
- Decoración: nos expone cuando hacemos partícipes a nuestros hijos de actos escolares con alguna consigna referente a alguna temática y los exponemos a medios y nos consideramos su opinión acerca del motivo de dicha exposición.
- Participación simbólica: o tokenismo de la palabra inglesa tokenism, cuando invitamos a niños a participar, para aparentar una participación real, pero no

tenemos intención de considerarla, ni menos actuar sobre lo que nos proponen.

Considerando estos importantes aspectos el mismo autor nos expone una escalera denominada Los caminos hacia la participación para considerar los niveles de participación con niños, exponiendo aquí los grados de empoderamiento ideales:

1. Se consideran a los niños y niñas
2. Se apoya a los niños y niñas para que expresen sus opiniones
3. Se toman en cuenta las opiniones de los niños y las niñas
4. Los niños y las niñas se involucran en procesos de toma de decisiones
5. Los niños y las niñas comparten el poder y la responsabilidad para tomar decisiones.

Basadas en esta escalera, es como a través de esta teoría se articulará nuestra investigación considerando la participación en todos los niveles mencionados para poder plantear cuales son las reales Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB.

### **c)Desigualdad y Segregación escolar.**

Otro concepto importante de explicar es el de Desigualdad escolar la cual se relaciona estrechamente con las diferencias en el acceso a la educación, según el autor Fernández (2014) en Chile existe una crisis profunda en el sistema escolar, por lo que afirma que este:

Se encuentra bajo una profunda crisis debido a los niveles de desigualdad que se han producido en su interior. La privatización del sistema escolar ha generado el surgimiento de distintos tipos de establecimientos privados, pero sin una adecuada implementación de mecanismos para garantizar a los establecimientos públicos un sistema de financiamiento igualitario. (Fernández, 2014, pág. párrafo 4).

Esta privatización ha permitido emerger la desigualdad educativa considerando que los establecimientos públicos cuentan con menores recursos para promover una mejor calidad de educación y además en estos se concentran los estudiantes de menores situación económica, quienes quedan desprovistos de una educación con igualdad de oportunidades, por el contrario de colegios particulares que cuentan con mayor capital lo que les permiten elevar sus estándares de calidad educativa, sin embargo a estos establecimientos privados solo se puede acceder si se pertenece al sector económico más acomodado, por los altos costos que conlleva el acceder a estos establecimientos educacionales. Desde ahí es que el autor enfatiza que en Chile se acentúa la desigualdad educativa, desde la falta de garantías para las personas de poder acceder de forma igualitaria al sistema educativo.

Continuando con el concepto de desigualdad educativa, se puede señalar que los autores Muñoz y Muñoz (2014), refieren que “la inequidad territorial conspira contra una educación pública de calidad. Dicha desigualdad es un elemento estructural que no permite contar con la educación pública a la que la sociedad chilena aspira” (pagina5). En este sentido es que los recursos, el acceso y los procesos afectan al sistema educativo, acentuando la desigualdad educacional, ya que existen diferencia en cuanto a la distribución de los recursos a nivel de municipios, lo que desfavorece la gestión local, siendo esta la base de la desigualdad en la educación pública que implicaría según los autores que exista inequidad en las oportunidades de los estudiantes, quienes quedan imposibilitados de poder acceder a experiencias educativas igualitarias.

Bajo este concepto de desigualdad es que es interesante para esta investigación, identificar como se construyen las Representaciones Sociales de los y las estudiantes, en cuanto al acceso a la educación en igualdad de condiciones, en este contexto de crisis sanitaria, desde su propia realidad, considerando que las diversas revisiones teóricas definen que la educación chilena no garantiza el derecho

fundamental de la educación de manera equitativa e igualitaria contemplando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de aprendizajes.

En cuanto al concepto Segregación escolar hace referencia a “la distribución desigual de los estudiantes en las escuelas en función de sus características personales o procedencia social y cultura” (Murillo & Duk, 2016, pág. 1) esta realidad es la que origina a la segregación escolar por lo que los autores señalan que la existencia de la segregación se enmarca en los orígenes de los procesos de selección de las escuelas, ya que dentro de los requisitos de acceso se privilegia el nivel socioeconómico, la residencia, la familia, entre otros aspectos que impiden el libre acceso a la educación, lo que es contradictorio a lo que declara el derecho a la educación en cuanto a la igualdad y equidad en el acceso a la educación.

En concordancia con lo anterior el autor Ballei (2013), señala que la segregación escolar en la educación chilena se vincula a las diferencias que se originan entre quienes pueden asistir a un colegio particular versus quienes solo pueden optar a la educación pública, esta última por ser gratuita. Dentro de los principales factores que señala el autor que inciden en la segregación son los recursos económicos de los estudiantes, la residencia comunal a la que pertenecen, presencia y relevancia de la educación privada en la comuna y relevancia del financiamiento compartido (Ballei, 2013). Bajo este contexto el autor comenta la preocupación por este fenómeno que se ha instaurado en la sociedad afectando principalmente a los estudiantes que son clasificados según el establecimiento educativo al que pertenece, dando origen al sistema de clase sociales que posiciona a los individuos en torno a un contexto socioeconómico e impide el libre acceso a la educación, ya que el financiamiento compartido limita las posibilidades de acceso.

## **2.3 Marco Contextual.**

### **2.3.1 Contexto sanitario**

Actualmente la educación chilena se enfrenta a un contexto sanitario diferente para dar continuidad al currículum, a causa de COVID-19 un virus altamente infeccioso que afecta principalmente las vías respiratorias de las personas. Esta enfermedad surgió en China en la ciudad de Wuhan y se conoció en diciembre del 2019, esta enfermedad rápidamente se expandió generando una pandemia mundial, que obligo a los países a cambiar su forma de vida para tratar de controlar la enfermedad. Dentro de las medidas que instruyeron las autoridades del país para contener el COVID-19, fue instruir a la ciudadanía a mantener distanciamiento físico, el uso obligatorio de mascarillas cierre de establecimientos educacionales (Jardines infantiles, colegios municipales y privados) los cuales permanecen cerrados físicamente desde el mes de marzo a nivel país. En cuanto a la región de Valparaíso esta medida se hizo efectiva a partir del lunes 16 de marzo del año 2020, lo que contemplo que los establecimientos educativos cerraran los espacios físicos para el control de la pandemia, dando paso de lo presencial a lo remoto, a fines de garantizar la continuidad de la educación.

Bajo esta realidad es que se consideró importante investigar, como los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, se comportan, interpretan y opinan en torno al Derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria, a fin de identificar las Representaciones Sociales que los y las sujetos de estudio construyen acerca de este fenómeno social. Considerando que esta escuela ha debido realizar cambios en el currículum, para continuar realizando clases, desde las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación, las cuales se centraron, en abordar aprendizajes específicos para cada curso e impartir clases online para todos los y las estudiantes pertenecientes a este establecimiento educacional.

### **2.3.2. Contexto Institucional**

El Colegio BECARB I, se encuentra ubicado en la Calle el Bosque #436. Dicho Centro Educativo tiene el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación establecido con el Decreto N° 1291 del 13/06/85 para el Colegio BECARB - Fundación Educacional. Su director es el Sr. Emilio Soto González.

#### **2.3.2.1. Reseña Histórica de la Escuela**

En los años 1985, el matrimonio formado por Luis Alberto Rioseco Morales y Luz Beatriz Bernal González alentados por su interés en la educación, emprendieron la tarea de crear un colegio que permitiera, de manera efectiva la promoción valórica, cultural y socioeconómica de numerosas familias.

Para llevara a efecto la propuesta el matrimonio, buscó una propiedad que contemplase espacio para albergar a los primeros estudiantes que quisieran ser parte de este proyecto y que de esta forma dieran vida al Colegio Particular N° 46 BECARB.

Cane señalar que desde los inicios en el mes de marzo de 1985, el Establecimiento educativo ha desarrollado identidad personal, en donde se ha caracterizado por atraer el trabajo colaborativo con las familias pertenecientes al Colegio, además de innovar para dar paso a educación de calidad bajo estándares académicos que propicien la obtención de aprendizajes educativos, integración social y el desarrollo socioemocional, de quienes componen la unidad educativa.

En concordancia con lo anterior es que el pasar del tiempo permitió una mayor aceptación de las familias usuarias del Colegio, lo que conllevó a un incremento de la matrícula y calidad en resultados académicos obtenidos, bajo este escenario es que el matrimonio de educadores se plantió el ampliar las dependencias de la enseñanza básica, en donde se consideró ampliar el espacio educativo a niveles de educación media, para esto fue necesario considerar otra infraestructura que reuniera las condiciones para atender la gran demanda solicitada. La diversidad de

familias que forman parte de la institución ha contribuido a la riqueza social del colegio, estableciéndose como un referente comunal.

Es importante señalar que el nombre de este Colegio es BECARB, nombre que está compuesto por la identidad de las dos hijas del matrimonio Beatriz y Carolina Rioseco Bernal, en quienes supieron plasmar su amor por la educación al abrazar ambas la carrera de Pedagógica en Historia (BECARB, s.f.)

### **Visión**

Entregar una educación basada en el autoconocimiento y en el desarrollo de aspectos positivos de cada estudiante, en consideración de sus fortalezas y virtudes, potenciando habilidades personales y cognitivas que lo lleven a un desarrollo integral, alcanzando así su bienestar presente y futuro.

### **Misión**

Promover la educación basada en la felicidad, el amor y las fortalezas personales; así como también, en la conciencia plena, favoreciendo la inclusión de cada integrante de nuestra comunidad escolar.

### **Sello Institucional**

Se centra en la Educación Positiva, donde se considera formar personas con la capacidad de ser agentes de cambio de la sociedad actual, donde prima el ser humano, la solidaridad, la alegría y la felicidad, la inclusión y el respeto mutuo entre todos aquellos quienes componen nuestra comunidad.

### **2.3.3. Contexto Político**

La política social según Atria (2005) es un conjunto articulado y temporalizado de acciones, mecanismos, e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales (Atria 2005, pág. 55). Basándonos en esta reseña debemos mencionar que la educación en sí contiene una gran cantidad de legislaciones, que han sido acomodadas en referencia a los contextos que se van experimentando, con la final de llegar a la mayor cantidad de beneficiarios, asegurando así, que el Derecho a la Educación se pueda garantizar. El contexto político actual, entrega en base a estas legislaciones el acceso a la educación en su nivel básico y medio, a través del despliegue de acciones que permiten al Estado garantizar la educación como un derecho universal, existiendo planes, programas y proyectos tendientes a desarrollar y contribuir al aprendizaje de las personas. En la actualidad el contexto político se encuentra atravesando dificultades debido al cierre temporal de las escuelas a causa del contexto sanitario y la implementación de las clases de manera virtual, el cual no cuenta con un precedente anterior.

### **2.3.4 Contexto Legislativo**

La educación en Chile es un derecho, consagrado en la Constitución Política de Chile, la consagración actual de este derecho se haya en el numeral 10 del Art. 19 de nuestra Constitución Política en los siguientes términos:

Art. 19. La Constitución asegura a todas las personas: El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. (Constitucion Politica del Estado de Chile)

Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, sin que éste constituya requisito para el ingreso a la educación básica. La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población.

El Estado se hace cargo de la Educación y en su Política Social bajo la Ley N°20.370 Ley General de Educación.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios: universalidad, educación permanente, calidad de educación, equidad, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia e integración.

Es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias. Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

### **2.3.5 Cobertura y/o Prestaciones Sociales**

La cobertura de la Ley General de Educación N°20.370 contempla:

Educación Universal, gratuita y de calidad a todos los habitantes del territorio nacional en todos sus niveles.

Amplio la cobertura a las Alumnas embarazadas y madres: Las alumnas embarazadas y madres tienen derecho a ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales de cualquier nivel y dependencia. Los

establecimientos deben otorgar todas las facilidades académicas y administrativas que las alumnas y madres requieran.

Esta cobertura contempla la población de alumnos de Educación Parvularia, Educación Municipal, Educación particular subvencionada, Educación particular pagada y Educación Superior a nivel nacional. La cobertura de la Ley SEP Distingue 2 tipos de alumnos: Prioritarios y Preferentes.

*Alumnos Prioritarios:* Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.

Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios por el solo ministerio de la ley. Si los alumnos están caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con caracterización socioeconómica de su hogar, según el instrumento de caracterización vigente.

Serán prioritarios cuando sus padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud. Los alumnos no comprendidos anteriormente, para efectos de su calificación como prioritarios, se considerará, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, la del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.

*Alumnos Preferentes:* Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno Prioritario o alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine. La determinación de la calidad de alumno Prioritario o Preferente, así como la pérdida de esta, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un plan de mejoramiento educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico. Pueden estar en la SEP<sup>1</sup> todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados del país).

---

<sup>1</sup> Subvención Escolar Preferencial

## **CAPÍTULO III**

### **Marco Metodológico**

### **3.1 Metodología de la Investigación.**

En la presente investigación se utilizó la metodología cualitativa la cual se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable (S.J.Taylor & R.Bodgan, 1984, pág. 18). Su principal propósito es reconocer la realidad como tal, desde la naturalidad del contexto en que están insertos los y las sujetos a investigar, a fin de obtener datos cualitativos, a partir, del desarrollo de la descripción detallada de las situaciones cotidianas en las que participan las personas.

Acerca del proceso para llevar a efecto este estudio hay que señalar que esta se realizó de forma remota utilizando herramientas tecnológicas considerando la situación sanitaria actual, a fin de establecer vínculo con los y las estudiantes que cursan la educación básica y que se encuentran un rango etario de entre diez a catorce años. Cabe señalar que el principal criterio que fundamenta la modalidad de esta investigación es que en la actualidad el sistema educativo ha debido implementar cambios a la forma de dar continuidad al proceso educativo, ya que los establecimientos educacionales fueron cerrados provisoriamente a fin de contener la pandemia mundial causada por COVID-19, de esta forma los y las estudiantes han debido adaptar a un modalidad de clases de manera remota, en donde todos y todas experimentan realidades diferentes. Desde esta perspectiva las investigadoras han considerado pertinente la utilización de la metodología cualitativa, ya que esta permitirá describir la configuración de Representaciones Sociales construidas por los y las participantes, quienes a través de sus discursos proporcionaran información en torno a sus creencias, opiniones, actitudes e interpretaciones acerca del fenómeno de estudio.

El segundo criterio para la decisión metodológica refiere a que el objeto de estudio de esta investigación no cuenta con material empírico en torno a este fenómeno

social según lo *revisado en el estado del arte*, ya que si bien existen investigaciones que abordan el Derecho a la educación estos han sido realizados con participación solo de adultos, a diferencia de este estudio en que la participación infantil se verá reflejada desde en los discursos escritos y artísticos realizados por los y las estudiantes, en donde a partir de la técnica de producción de información se releva la voces de la niñez.

Bajo este escenario es que resulta necesario poder conocer la realidad de los y las estudiantes, considerando que ámbito no abordado, con escasos de material empírico, el cual requiere ser investigado, a fin, de aportar a los contextos educativos, que son los espacios que deben procurar garantizar el Derecho de la educación a los y las estudiantes desde un marco que promueva e instale instancias de participación infantil, por ello la importancia y relevancia que en esta investigación se realice con enfoque cualitativo ya que se necesita visualizar las diferentes opiniones, interpretaciones, comentarios, información, entre otras, de los y las participantes, que son quienes asisten a las escuelas y acceden al derecho a educarse.

En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 9)

Bajo este contexto es que la metodología cualitativa permitirá conocer la realidad desde las vivencias personales de los y las estudiantes en cuanto a como ellos describen e interpretan el Derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria desde su propia experiencia y narración.

### **3.2 Alcance de la investigación.**

En esta investigación se empleará el alcance descriptivo, en donde el objetivo principal es describir el fenómeno, que en este estudio es el Derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria, en donde se busca describir características de este, a través de la interpretación que los y las estudiantes construyen acerca del mencionado. Por lo que este alcance es esencial para esta investigación considerando que los estudios descriptivos permiten el poder analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno, a través de la descripción de las características de este, las cuales describen los hechos o situaciones que se han caracterizado en la realidad, es por ello que a partir de la suspensión de clases presenciales que han experimentado los y las estudiantes se busca describir cómo se ha garantizado en este escenario de crisis sanitaria el Derecho a la educación de los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera. Para efecto de este alcance descriptivo se considera que la herramienta de producción de información se enmarque desde obtener información desde la realidad que los y las sujetos de estudios construyen acerca del fenómeno de estudio, considerando como estos/as han vivido la propuesta e implementación de clases remota desde su propia realidad y/o interpretación.

### **3.3. Sistema de preguntas, Supuestos/hipótesis y objetivos.**

#### **3.3.1 Sistema de preguntas (generales y específicas)**

El objeto de estudio de esta investigación se enfoca en el Derecho a la educación, principalmente en cómo los y las estudiantes de enseñanza básica del Colegio BECARB, identifican este derecho desde su realidad, se encuentran en un contexto sanitario distinto que provocó el cierre temporal del colegio y por ende la forma de dar continuidad a su proceso educativo. Es en este contexto que para estudiar este fenómeno social que vivencian los y las estudiantes, las investigadoras de este estudio proponen la Teoría de las Representaciones Sociales, del autor Serge

Moscovici (1979), quien desarrolla esta teoría desde la subjetividad de las personas y como están interpretan sus realidades de forma particular y subjetiva.

Desde la investigación del objeto de estudio, es que se plantea la siguiente pregunta de investigación:

*¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, en cuanto al derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria?*

Desde esta interrogante, esta investigación pretende describir las Representaciones Sociales que construyen los y las participantes, a partir de las tres dimensiones que configuran dichas Representaciones Sociales, tales como: *la información* en cuanto a la organización de conocimiento que manifiestan los y las estudiantes respecto a sus conocimientos acerca del Derecho a la educación, *la actitud* que refiere a que hacen o cómo actúan dentro de este fenómeno social y el *campo de representación* que se vincula con lo creen o interpretan acerca del fenómeno de estudio.

En concordancia con la pregunta de investigación es que se generan interrogantes específicas en torno al objeto de estudio, las cuales se presentan a continuación:

- 1.- ¿Qué información disponen acerca del Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera?
- 2.- ¿Qué actitud manifiestan en torno al derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera?
- 3.- ¿Cuál es el campo de representación que está presente en los y las sujetos de estudio, acerca del derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera?

### **3.3.2 Supuestos**

Con relación a los supuestos de esta investigación, es importante referir que el estado del arte revisado por las investigadoras permitió identificar que, si bien existen estudios sobre el Derecho a la educación, estos no contemplan la una noción de participación infantil de los y las estudiantes pertenecientes a la etapa escolar básica, por lo que la escasa participación infantil en instancias investigativas refleja la poca visibilidad de la voz de la infancia. Bajo esta realidad nace la interrogante sobre ¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes de enseñanza básica?, desde un rango etario de diez a catorce años, sobre el derecho a la educación, en este contexto de crisis sanitaria.

En concordancia con lo anterior se presentan los supuestos de esta investigación:

- 1.-La falta de información sobre el derecho a la educación incide en la escasa participación infantil, de los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, en contexto de crisis sanitaria.
- 2.-Los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, manifiestan una actitud favorable sobre su derecho fundamental a la educación, en este contexto de crisis sanitaria.
- 3.-La interpretación, opinión y creencias acerca del derecho a la educación de los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, es que su escuela garantiza este derecho fundamental, en este periodo de crisis sanitaria.

### **3.3.3 Objetivos general y específicos.**

#### **Objetivo General:**

Describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el Derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB, de la localidad de La Calera durante el año 2020.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar la información que disponen sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.
- Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.
- Describir el Campo de Representación sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria de los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.

### **3.4 Diseño general de investigación**

En cuanto al diseño de esta investigación es importante precisar que según Hernández Sampieri “cada estudio cualitativo es por sí mismo un diseño. Es decir, no hay dos investigaciones cualitativas iguales” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 470) en la investigación cualitativa pueden existir similitudes entre los estudios, pero nunca estos serán iguales, partiendo de la base que el investigador es quien recolecta los datos, lo que la hace única e irrepetible.

Para esta investigación se utilizará un diseño fenomenológico, con el cual se realizará un descriptivo acerca de las experiencias individuales y/o compartidas por

los estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera en torno al Derecho fundamental a la educación.

Esta decisión en cuanto al diseño se debe a que este, permite sustentar la propuesta teórica de esta investigación, centrada en las Representaciones Sociales, del autor Serge Moscovici, Cabe indicar que esta teoría busca explicar y comprender como los seres humanos se acercan a la realidad y la interpretan. Es así como este diseño permite poder describir y entender el fenómeno de estudio, desde la realidad de cada participante y además, como esta realidad se construye de manera colectiva, lo que permitirá identificar y/o describir cuales son las RS que construyen los y las estudiantes acerca del Derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria, en torno a las tres dimensiones centrales de esta teoría tales como: la información, actitud y campo de representación de los y las individuos.

Además para poder acceder a la realidad de los sujetos, se utilizara como herramienta de producción de información el discurso escrito y la expresión artística a través de dibujos, acerca de cómo los estudiantes experimentan la realidad actual desde el Derecho fundamental a la educación, desde aquí el diseño fenomenológico es pertinente considerando que este “explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con determinado fenómeno” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 493), siendo concordante con la investigación social presente.

Además, se debe indicar que la teoría planteada para este estudio permite articular la perspectiva epistemológica del Construccinismo Social y el método de análisis que para efectos de este estudio es el Análisis de discurso, estos dos componentes permiten realizar un dialogo paradigmático, exponiendo de manera innovadora una discusión conceptual y teórica, que permite exponer fenómenos sociales para ser estudiados desde teorías contemporáneas que han ido

adecuándose a los contextos históricos y sociales de la humanidad. En efecto la teoría de las RS es el núcleo central de esta investigación, ya que esta cuenta con doble componentes, acentuado desde lo individual de los individuos, pero responde a un contexto de los estructural que incide en los y las sujetas.

Para la implementación del diseño fenomenológico se debe:

- 1.-Definir el fenómeno de interés, que esta investigación es el derecho fundamental a la educación.
- 2.- Elegir contexto y participantes, para este estudio el contexto es el proceso educativo en contexto remoto a causa de la crisis sanitaria, los participantes son los estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.
- 3.-Inmersión en el campo, lo que se llevara efecto a través de un proceso virtual que permite visualizar el fenómeno desde las experiencias de los participantes.
- 4.-Recolectar los datos sobre las experiencias con el fenómeno o planteamiento: Esto se realizará con la técnica de dibujo y relato de los dibujos por parte de los participantes.
- 5.-Transcripción de las narraciones de las experiencias de los participantes y adosar a esta material e información a la base de datos
- 6.-Revisión de todas las descripciones y total de la información, que permita visualizar un panorama completo
- 7.-Identificación de las unidades de análisis (ya sea la unidad constante o varias unidades)
- 8.-Ordenar categorías, temas y patrones que aparecen a medica que se realiza la transcripción de las narraciones de los presentes en las descripciones de los participantes sobre su experiencia.
- 9.-Conocer la forma en que los participantes se relacionan entre experiencia de los participantes con el fenómeno.

10.-Validación de la narrativa y descripción del fenómeno de los participantes y efectuar revisión otros investigadores

11.-Generación de un reporte final.

### **3.5 Descripción específica del Diseño de la Investigación**

#### **3.5.1 Participantes**

Los participantes de esta investigación corresponden a doce estudiantes, pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, en donde el universo de este establecimiento educativo es de doscientos cuarenta estudiantes. Las edades de los y las participantes de este estudio están comprendidas entre los 10 y 14 años, que alcanzan por correspondencia a la edad de ingreso formal a la escuela, además estos cursan niveles entre quinto a octavo básico. En base a un muestreo este será no probabilístico, considerando el criterio de voluntariedad de los y las estudiantes para incorporarse a este proceso investigativo.

Otro criterio de inclusión dice relación con el al rango etario de los y las estudiantes participantes, los cuales deben fluctuar entre los diez y catorce años, considerando que este rango etario se caracteriza por encontrarse en la época de la madurez infantil, lo que permite el pensamiento abstracto de los individuos desde el marco propio de esta etapa del ciclo vital. Además, este estudio incluye a niños y niñas sin criterio de exclusión por género, permitiendo la participación de personas de sexo femenino y/o masculino.

#### **3.5.2 Reflexión de las condicionantes de la investigación como acción situada considerando la participación de los sujetos y la información del contexto sanitario actual, en la generación del conocimiento.**

Para esta investigación actuarán como fuentes primarias estudiantes voluntarios/as pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, quienes se vincularán con las investigadoras de manera remota considerando el escenario

sanitario actual, por lo que las vías de comunicación serán las plataformas de Classroom y app WhatsApp, las cuales se utilizaron previa coordinación con la dirección del Colegio.

Como fuente secundaria se contemplará la revisión bibliográfica para abordar el objeto de estudio. Como punto trascendental hay que mencionar que no hay clases presenciales desde marzo del presente año, considerando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, las cuales tiene por efecto reducir los riesgos de contagio de toda la comunidad educativa. A partir de esta medida las interacciones entre los individuos se generará dentro de lo remoto ya que lo presencial está detenida por las causas mencionadas, por lo que la generación de conocimiento se realizará a partir de herramientas tecnológicas que permitan desarrollar aprendizajes significativos concordantes con este estudio, en las cuales se desplegaran acciones que faciliten el estudio del fenómeno social y como este a influido en la construcción de Representaciones sociales en quienes forman parte de la comunidad escolar , que esta investigación serán los y las estudiantes del Colegio BECARB.

### **3.5.3 Técnicas de producción de información.**

La técnica de producción de información a utilizar en este estudio se centró en la creación artística de dibujo y relato escrito, considerando que estas expresiones se concentran en el ámbito discursivo de los y las individuos. El dibujo por su parte “posee elementos significativos que le dan forma y a que espacio de conocimiento pertenecen “ (Jimenes & Mancinas, 2008), ubicando la influencia de la estructura social en los discursos infantiles, los cuales se reflejan en los bosquejos realizados por los y las participante en donde se comparte una fuente de expresión la que se reflejan emociones. Cabe indicar que en el rango etario de diez a doce años se presenta un dibujo realista, en el cual los individuos representan las cosas tal como son, exteriorizando su mundo personal, por otra parte, en quienes se ubican en la etapa de doce a catorce años prevalece el dibujo *pseudonaturalista* el cual refleja el

desarrollo del razonamiento y la formación crítica de sus obras, por lo que los individuos le dan mayor importancia al dibujo como producto final (Estremada, 2017 )

En lo que respecta al lenguaje escrito, este refiere que este es un medio de comunicación, que permite la emisión lingüística de ideas, pensamiento, creencias e interpretación presentes en la realidad social de las personas por lo que la escritura se considera como un proceso en el cual se construyen conocimientos por parte de los niños y niñas, como una experiencia social en donde estos experimentan y desarrollan procesos reflexivos , que los acompañan durante su vida .Desde ahí que la escritura representa a un sujeto que piensa y expresa sus aprendizajes, intereses y necesidades desde la recreación de la lengua que se plasma en la escritura lo cual es coherente con la teoría de las Representaciones Sociales que se propone para este estudio. Por lo que para esta investigación resulta necesario el conjugar ambas técnicas a fines de que estas logren producir información relevante que, de respuesta al objetivo general planteado en esta tesis, en torno al objeto de estudio a investigar.

En concordancia con lo anterior es que para esta investigación se utilizara como herramienta de producción de información un documento escrito llamado *Expresándonos a través del dibujo y la escritura*, el cual contempla el abordaje de los tres objetivos específicos planteados en este estudio, lo cual se presenta a continuación:

- Para el primer objetivo específico que aborda la dimensión de información, se entregaran indicaciones en la herramienta de recolección de información, la cual consiste en realizar un dibujo a partir de una consigna que para efecto de este estudio es: *Dibuja el Derecho a la Educación*, para posteriormente dar espacio a consultas en cuanto a que dibujaron , información que poseen

acerca del Derecho a la educación y en que ámbito se genera este conocimiento ya sea desde lo familiar, escolar y/o social.

- Para el segundo objetivo específico en torno a la actitud, se propondrá la consigna: *Dibújate estudiando en casa esta última semana*, además de tres consultas con relación a que se realiza el dibujo, el comportamiento de quienes están en el dibujo y actitud personal presente en mencionado dibujo. Además, en para esta dimensión se propondrá elección de emoticones, a fines de conocer las emociones presentes en los y las sujetos de estudio.
- En lo que respecta al tercer objetivo específico centrado en el campo de representación, contemplara la redacción de una carta la cual desarrollara interrogantes en torno a las experiencias vividas por los y las participantes, en relación con las clases online en el hogar durante las últimas semanas.

En lo que respecta a los criterios de rigor utilizados en esta investigación se contemplan dos confiabilidad y validez, los cuales se describen a continuación:

-Confiabilidad: La confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. La confiabilidad de un instrumento de evaluación se determinará de mediante diversas técnicas siendo los más importantes validez y objetividad. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 200)

-Validez: La validez se refiere al grado en que un instrumento puede medir lo que busca medir. Dentro de este aspecto la validez del contenido es fundamental, pues a través de esta se muestra el grado en que un instrumento refleja un dominio específico. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 201)

Hay que mencionar que la recolección de datos en la investigación cualitativo no tiene propósito medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos lo que busca el análisis cualitativo, es obtener datos que posteriormente se

transformaran en información. Hay muchas formas de obtener estos datos, se consiguen a través de una técnica y una herramienta acondicionada a las respuestas que buscamos a través de la investigación. Es de importancia mencionar que el investigador de metodología cualitativa no debe olvidar quien es y la razón del contexto en el que se está involucrando con los informantes. Es así como debe adecuarse a cada contexto, crear cercanía con la otra parte, adaptarse y acomodarse a las condiciones. Se considera también trascendental una postura reflexiva y procurar minimizar al máximo la influencia hacia los participantes de la investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 183).

En este contexto es que la técnica de producción de información permite no incidir en los discursos de los y las estudiantes, puesto que contempla dos espacios de expresión para los y las sujetos de estudio, en donde se procuró direccionar la producción de información a fin de dar respuesta a los objetivos propuestos en esta investigación.

#### **3.5.4 Plan de análisis de datos.**

Como plan de método de análisis se utilizará el Análisis de Discurso, el cual refiere que “el estudio del discurso posibilita lograr un nivel de interpretación más profundo entre los sujetos de estudio” (Zaldúa, 2006, pág. 2) a partir de lo expuesto por los y las participantes. Desde esta forma el discurso constituye un lugar en donde los individuos construyen el mundo como objeto y se construyen desde las realidades de la conciencia colectiva.

Cabe precisar que los discursos se consideran algo más que el lenguaje oral o escrito, se refiere a cómo se usa el lenguaje en la realidad de los contextos sociales.

En forma amplia un discurso se refiere al uso del lenguaje de individuos relacionado a la formación cultural, social y política determinadas por sus interacciones dentro de la sociedad. Los discursos, así, emanan de

interacciones sociales compartidas entre los grupos sociales y de las estructuras complejas de la sociedad donde los discursos son capturados, y van más allá del lenguaje mismo al incluir las acciones y conductas de las personas. Más específicamente, el discurso hace una diferencia de la concepción del lenguaje, ya que sus efectos solo pueden ser entendidos en el contexto donde se conforman, y por ello, el discurso no se refiere a textos en sí, sino más bien implica patrones y comunidades de conocimiento y estructuras donde un texto es una realización única de un discurso. (Urra & Parra, 2013, pág. 51)

En concordancia con lo anterior es que el Análisis de Discurso, dice relación con estudiar el lenguaje en uso, desde las emisiones realmente emitidas por los hablantes, por lo que para esta investigación dichos discursos permitirán leer la realidad social en la cual están inserto los y las sujetos de estudio, además de reflejar la construcción de la realidad social que estos manifiestan desde sus estructuras discursivas. De esta forma el analizar los discursos de los y las participantes permitirá identificar acontecimientos, creencias, emociones e interpretaciones de las personas acerca del fenómeno de estudio, lo cual accederá a las investigadoras nutrirse de información real de acuerdo con la acción discursiva producida por los y las participantes de este estudio.

Por otra parte, el plan de análisis de la información en esta investigación contemplara cinco fases para la aplicación del método analítico, las que consisten principalmente en:

Paso 1.- Elaborar una Matriz de Análisis individual de cada sujeto y sujeta de estudio y una Matriz general que contemple reunir la información de todos los participantes, a fin de visualizar de manera global toda información relevante para este estudio.

Paso 2.- El cual responde al proceso de transcripción y organización de la información a las matrices mencionadas anteriormente, en donde se realizará el traspaso de manera real, desde los discursos expresados por cada sujeto y sujeta de estudio. Además, se llevará a efecto en esta etapa la interpretación de los dibujos, lo cual será realizado por las investigadoras, en donde se aplicarán como criterios descriptivos: colores presentes en los dibujos, situación del dibujo y participantes del mencionado, lo cual quedara registrado en ambas matrices de análisis.

Paso 3.-Con relación a la fase de preanálisis las investigadoras realizaran una lectura detallada de la producción de información, la cual será registrada en el cuaderno de campo.

Paso 4.-Respecto al proceso codificación de esta investigación este contemplara un proceso descriptivo de los elementos presente en los discursos, los cuales serán registrados en la matriz de análisis.

Paso 5.- Finalmente se contempla un proceso de categorización de la información la cual refiere a la agrupación de las unidades de significado ya categorizadas. Estas se agrupan, según similitudes de significado que los y las participantes entregan en el discurso escrito, con relación a las preguntas y consignas planteadas en el instrumento de producción de información, las cuales deben ser concordantes con los objetivos planteados en esta investigación.

### **3.5.5 Aspectos éticos de la investigación.**

Es importante mencionar que la profesión del trabajo social tiene sus cimientos en ideales humanitarios, filosóficos, religiosos y democráticos. Apunta a las necesidades humanas, las que nacen de las necesidades de la interrelación personal- social y su otra finalidad es desarrollar el potencial humano, para así conseguir el bienestar y la autorrealización de los humanos potenciar los conocimientos acerca del comportamiento humano y social, optimizar los recursos

que propenden a satisfacer a las aspiraciones y necesidades de los seres humano. Todo esto en base a la justicia social, para ello nos basaremos en los Principios Éticos del Trabajo Social. (F.I.T.S, 1994)

Dentro de los aspectos éticos considerados para la investigación están primeramente la confidencialidad de los datos obtenidos. El uso de estos datos de cualquiera de estos datos dentro de las redes sociales u otra instancia también es velado por el código de ética del trabajo social.

Como punto importante de considerar es que los participantes son estudiantes de enseñanza básica por lo que se tendrá que hacer uso de consentimiento informado (firmado por los adultos responsables) y asentimiento informado (entregado por los y las estudiantes). El consentimiento informado es un proceso que busca garantizar los derechos de las personas que participan en una investigación. Se basa en una conversación entre el investigador y la persona que es invitada a participar de una investigación. Los puntos y contenidos esenciales de dicha conversación son recogidos en un documento firmado por el investigador para ratificar el proceso de información, y por el probando para confirmar que otorga consentimiento para participar en el estudio. (Mondragon, 2009)

El asentimiento es un modelo de consentimiento adaptado, que en palabras sencillas (e incluso utilizando material gráfico y/o audiovisual), explica los objetivos de la investigación y el tipo de participación que se les solicita. Es así como en el caso de participantes menores de edad o con discernimiento limitado, se requiere tanto del asentimiento por parte del participante, como del consentimiento firmado por su cuidador o tutor adulto. Dado que el consentimiento busca la participación voluntaria y autónoma del sujeto.

## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis de Resultados**

#### **4.1 Inmersión en el campo**

La inmersión en el campo de nuestra investigación, comienza durante los meses de mayo y junio del año 2020, dentro de las primeras acciones realizadas, se tomó contacto con la institución, es importante mencionar que en una primera instancia se acordó realizarla en la Escuela teniente Julio Allende de Placilla de Peñuelas, el nexo y el grupo de estudiantes que participarían en la investigación, eran los pertenecientes al programa PIE de este establecimiento, dada la cercanía de una de las investigadoras con la institución.

En las primeras reuniones, se nos comentó información acerca de la actividad que realizaba PIE con los alumnos, por lo que nuestra investigación en forma y fondo nos permitía realizarla en el lugar.

La siguiente acción realizada en la investigación, fue la revisión de material bibliográfico o fuentes secundarias, mediante este proceso se fundamenta la fase de construcción de antecedentes generales y teóricos metodológicos de la investigación. Por lo que, fundamentar la misma bajo los criterios de científicidad, es fundamental para el éxito de la investigación. Algunos de los temas que se estudiaron fueron: Antecedentes generales en relación con legislación de la educación, fuentes geográficas e históricas de la institución, más adelante todo el sustento del estado del arte que en rigor, es revisar la misma problemática de estudio desde lo macro a lo micro, es decir, en el ámbito internacional y el ámbito nacional, Derecho a la Educación, desigualdad, revisión de trabajos realizados con muestras pertenecientes a la niñez.

Esta es la primera y más fundamental acción en el proceso de la investigación científica, todas estas se efectuaron en los meses de junio y julio. Ya avanzado el mes de agosto y por motivos atinentes a la crisis sanitaria, no se pudo continuar realizando la investigación en la institución identificada con anterioridad. Y se da

paso a la búsqueda de una nueva institución educacional con características similares, durante la primera semana de septiembre comienzan conversaciones con el colegio BECARB de la localidad de la Calera, quienes después de la presentación de la propuesta de investigación y las consecuentes injerencias positivas para su institución acceden a que esta se pueda ejecutar en sus dependencias. La única variación de esta es el universo de estudio, el que cambia a estudiantes del mismo establecimiento que cursen de quinto a octavo básico, con edades entre los 10 y 14 años. Es así como, durante la segunda semana del mes de septiembre, se comienza la elaboración del instrumento de producción de datos, para posterior revisión por expertos con conocimientos en las temáticas de nuestra investigación, profesionales del Trabajo Social y Psicología revisan esta documentación y realizan observación para siguiente acción de pilotaje dentro de la nueva institución. Este proceso, resulta positivo y dentro de la misma semana se implementa la fase de pilotaje. Luego de una nueva revisión que se adscribe a la comprensión de la información contenida en el instrumento por parte del participante, se pequeños ajustes y se da paso a la fase de aplicación de este. Esta acción se realiza con un tiempo planificado de dos semanas, lo que se cumplió en diez gracias a la acción del establecimiento y la ayuda de la coordinadora de educación básica, quien distribuyo y recopiló los instrumentos aplicados a los participantes. Simultáneamente a estas acciones se realiza el envío de toda información solicitada por el comité de ética. El proceso de preanálisis, llámese a este organización, categorización y revisión de la información es el primero en ejecutarse, luego se pasa al proceso de análisis en sí, que es el que toma más dedicación y concentración para poder revisarlo efectivamente. Una vez organizada la información comienza el proceso de análisis en sí, dando paso a su vez el proceso de interpretación de las acciones solicitadas en el instrumento de producción de datos. Una vez analizada la información recopilada se da paso a la validación por parte de la institución y de los participantes. Simultáneamente como dupla de investigación, se decide entregar un informe preliminar al directivo del colegio para

que pueda tener conocimiento del proceso que termina la segunda semana de diciembre.

#### **4.2 El procedimiento de análisis de datos**

Para el procedimiento de análisis de datos se ha debido considerar los propósitos centrales de los análisis cualitativos que según mencionan los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2010) son los siguientes:

1) explorar los datos, 2) imponerles una estructura (organizándolos en unidades y categorías), 3) describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; 4) descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema; 5) comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos, 6) reconstruir hechos e historias, 7) vincular los resultados con el conocimiento disponible y 8) generar una teoría fundamentada en los datos. (Hernández, Fernández, & Baptista, pág. 439)

Cabe señalar que el logro de estos propósitos es paulatino, ya que en la investigación cualitativa los datos no son estructurados, por lo que las conclusiones se extraen de las expresiones y significados de los participantes, en donde se busca obtener conocimiento acerca de las creencias, actitudes, opiniones e interpretaciones de los sujetos de estudio.

En este estudio se utilizará como herramienta el Análisis del Discurso (AD), considerando que este método permite leer la realidad social de los y las estudiantes del colegio BECARB en relación con el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, Según el autor Alexei Zaldúa (2011)

El Análisis de Discurso, tiene un estrecha relación con los contextos, las condiciones sociales y culturales y los intereses implicados en los actos comunicativos, e implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, culturales, ideológicas, las creencias y actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad, de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y léxico empleado (Zaldua, pág. 3)

Por lo que el Análisis de Discurso, resulta ser una herramienta de análisis coherente con este estudio; considerando que este busca describir las Representaciones Sociales construidas por los y las estudiantes en este escenario sanitario, desde emisiones lingüísticas producidas por los propios hablantes con relación a sus: creencias, opiniones, experiencias, conductas, entre otras, en torno al Derecho a la Educación, por lo que sus discursos serán un factor de participación e injerencia que permitirán identificar la constitución de la realidad social de los y las sujetos de estudio.

En concordancia con lo anterior, es importante señalar que en este estudio fue relevado el lenguaje de uso de los y las participantes. Mediante la expresión artística, la que será plasmada a través de la técnica del dibujo, además de un relato escrito. Este fue diseñado según los objetivos planteados en el instrumento de producción de datos, para de esta forma utilizar como método analítico el Análisis de Discurso, el cual permite detallar elementos estructurales que se presentan en los discursos y de esta forma comprender las emisiones lingüísticas, de los y las participantes como sucesos comunicativos que se concierten dialécticamente con las estructuras sociales presentes en los individuos.

Se debe señalar que a partir de la aplicación del instrumento de producción de datos; llamada *Expresándonos a través del dibujo y la escritura*, es que se

contemplan cinco fases para la aplicación del método analítico, denominado Análisis de Discurso; las cuales distinguen: La elaboración de Matriz de Análisis, transcripción y organización de datos, preanálisis, codificación y categorización, las que se describen a continuación:

Paso 1.- Como primer paso, para el proceso analítico en esta investigación, se contempló la elaboración de una Matriz de Análisis, que permitiese transcribir los datos recolectados y organización de la información entregada por los y las participantes. Esta matriz observó la descripción de los objetivos específicos, dimensiones propuestas en la Teoría de las Representaciones Sociales, Cita textual de los participantes, descripción del dibujo por parte de las investigadoras, codificación y categorías, como se presenta a continuación:

Tabla 1

Matriz de Análisis Cualitativo

<b>Matriz de Análisis Cualitativo</b>					
<b>Participante: N°</b>		<b>Hombre:</b>		<b>Mujer:</b>	
<b>Edad:</b>		<b>Curso:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Cita textual(participantes)</b>		<b>Codificación</b>	<b>Categorías</b>
		<b>Descripción del dibujo (investigadoras)</b>			

<b>Interpretación:</b>				
<b>Información</b>				
<b>Actitud</b>				
<b>Campo de Representación</b>				

Fuente: Elaboración propia

Paso 2.- Refiere a la transcripción y organización, de la información entregada por cada uno de los y las participantes de este estudio. Se procede a la revisión de esta, por parte de las investigadoras, se identifica el lenguaje en uso, expresiones de los y las estudiantes. Es necesario identificar el discurso relatado dentro de una estructura social. Además, es importante indicar que se individualiza a cada sujeto de estudio, a través de numeración y sexo a fin de resguardar la identidad de los participantes por tratarse de una investigación científica.

Paso 3.- Preamálisis, en esta etapa las investigadoras, realizan una lectura detallada de las respuestas y dibujos realizados por los y las participantes. Se demarca con colores (se asignó uno a cada dimensión) cada frase escrita y/o dibujada, a fin de conocer las dimensiones en que estas están relacionadas con las categorías de la Matriz de Análisis.

Paso 4.- Codificación, este paso responde al proceso de describir fenómenos o elementos, presentes en el discurso de los y las sujetas de estudio, esto implica la

organización y transcripción de datos recogidos en el instrumento de producción de datos, a fin de generar unidades de significado y categorías.

Paso 5.- Categorización, la cual refiere a la agrupación de las unidades de significado ya categorizadas. Estas se agrupan, según similitudes de significado que los y las participantes entregan en el discurso escrito, con relación a las preguntas y consignas planteadas en el instrumento de producción de datos, las cuales deben ser concordantes con los objetivos planteados en esta investigación.

### **4.3 Resultados de la investigación**

Los resultados de esta investigación se consiguieron posterior a la aplicación del método de Análisis de Discursos, herramienta que permitió leer los discursos de los y las participantes, quienes a través de estas emisiones lingüísticas expresaron su realidad social en torno: a sus experiencias, creencias, actitudes, opiniones, interpretaciones, entre otras. Las cuales fueron mencionadas en el instrumento de producción de datos previamente aplicado. Para dar a conocer los resultados, se comenzará por distinguir las tres dimensiones que según el autor Serge Moscovici (1979) determinan la construcción de las Representaciones Sociales en una persona o grupo de individuos: Entre ellas se distinguen *la Información*, la cual, refiere a qué se sabe, *la Actitud* centrada en qué se hace o como se actúa, y el *Campo de Representación*, el cual, describe qué es lo que se cree o cómo interpreta un determinado fenómeno social, el sujeto o grupo de estudio.

#### **4.3.1. Dimensión Información.**

En lo que refiere a la dimensión de información, se inscribe al conjunto de conocimientos que tiene la persona o grupo, según sea, este ámbito conduce a la riqueza de datos o explicaciones que las personas se forman en la realidad de sus relaciones cotidianas. Surge de un trato directo con el objeto y las prácticas que las personas desarrollan con él. Esta información es recopilada por medio de la

comunicación social, la que implica identificar lo que sabe acerca de determinado fenómeno.

En concordancia con lo anterior, es que para indagar en la información que poseen los y las participantes de esta investigación, acerca del Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, es que se determinaron dos categorías que permitiesen poder identificar: la existencia de conocimiento, ausencia de conocimiento y campo de información, en esta última se desprenden tres subcategorías en torno: al campo familiar, escolar y social de los y las participantes.

Para dar a conocer los resultados acerca de la información presente en los y las sujetos de estudio, es que se desarrollaran analíticamente las categorías mencionadas:

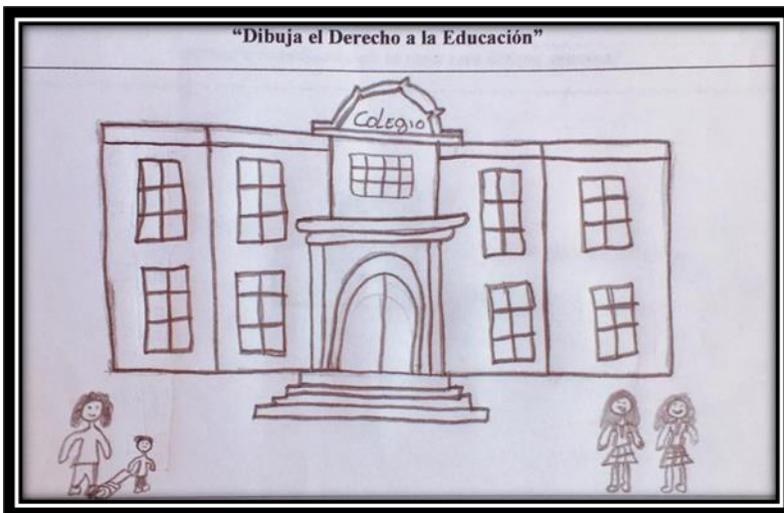
#### **4.3.1.1 Categoría Existencia de conocimiento**

Esta categoría hace referencia a los hechos o información adquirida por una persona a través de la experiencia, educación, comprensión teórica o práctica de la realidad desde su propia experiencia.

En este estudio se identificó, que los doce participantes contaban con información acerca de este derecho, lo cual, se evidenció en los discursos escritos los que demuestran la existencia de conocimiento. Ya que los y las estudiantes, logran identificar que el mencionado, es un Derecho humano y de acceso igualitario para todos los niños y niñas, como da cuenta la siguiente cita textual: “yo sé que es un derecho humano para que todos los niños y niñas tengan una educación sin ningún problema” (niña, 14 años, 8° básico). Aludiendo en este discurso al acceso a la educación impartida en las instituciones educativas, ya que la participante identifica, que todos pueden recibir educación sin inconvenientes, a su relato escrito se suma su dibujo, el cual, otorga relevancia a la institución educativa pues la estudiante la relaciona con el Derecho a la Educación, tal como se presenta a continuación.

## Fotografía 1

*Estudiante dibuja el Derecho a la Educación.*



(niña, 14 años, 8° básico, año 2020)

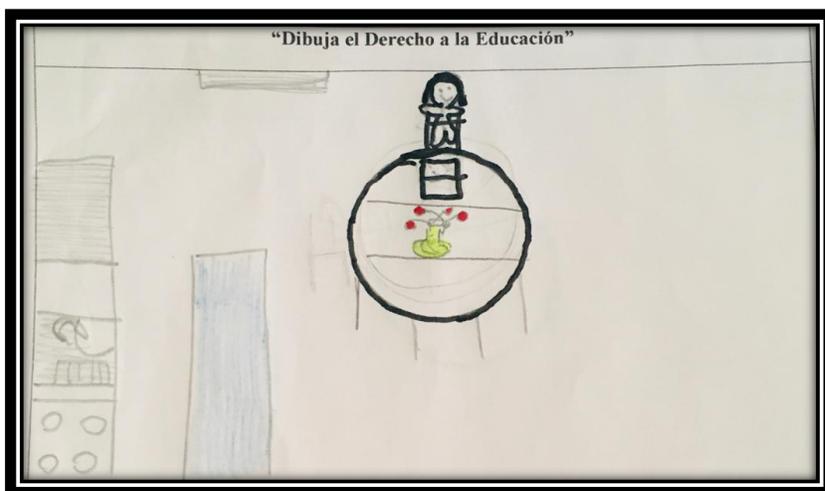
Dentro de la descripción de este dibujo, la cual fue realizada por las investigadoras, se puede referir que; éste está realizado con lápiz grafito, la infraestructura ocupa gran parte del espacio, se observa una madre que acompaña a su hijo al colegio, además de dos estudiantes las cuales usan uniforme del establecimiento educativo y manifiestan alegría en su rostro por las sonrisas dibujadas. Por lo que se puede inferir, que la información que dispone la estudiante acerca del Derecho a la Educación dice relación con la institucionalidad, es decir, la infraestructura donde se imparte educación tal como el colegio.

Dentro de la información, además se pudo visualizar que dentro de los saberes de los y las estudiantes, estos reconocen que todos/as los niños y niñas tienen derecho a recibir educación independiente de la condición social a la que se pertenezca, así lo manifiesta la siguiente cita “Es que un niño o niña tienen derecho a estudiar cualquiera sea su condición social” (Niña, 10 años, 5° básico).

Bajo este discurso es posible deducir, que la niña dentro de sus conocimientos, identifica que los y las estudiantes deben acceder a la educación en igualdad de condiciones. Y que esta debe estar al alcance de todas las personas. Lo cual, esta relacionado por la estudiante, considerando que el Derecho a la Educación esta acentuado sobre las bases de la Constitución Política de la República de Chile, la cual indica, que la educación debe ser garantizada, bajo estándares de calidad y equidad en el sistema educativo chileno, a fin de promover que todos/as los y las estudiantes, accedan en igualdad de condiciones a ella.

## Fotografía 2

Estudiante dibuja el Derecho a la Educación



(niña, 10 años, 5to Básico, 2020)

En concordancia con lo anterior, el discurso de la estudiante presente en su dibujo, el cual es descrito por las investigadoras da cuenta de: Una niña que esta sola, sentada frente a un computador participando de una clase online, en el espacio de comedor, además se aprecian colores en la decoración del hogar, se observa contenta, ya que esta dibujada una sonrisa en

su rostro. Cabe indicar que en el espacio donde esta el comedor se puede visualizar una cocina, mesón y lavaplatos. En este dibujo se puede inferir, que la información presente en la estudiante en que el derecho a la educación se vincula mediante la asistencia a clases, que en el presente año se a llevado a efecto de manera remota, lo cual esta presente en la expresión de dibujo elaborada por la estudiante.

#### **4.3.1.2 Categoría Campo de Información: Ámbito Familiar, Escolar y Social.**

Con relación a la categoría del campo de información de los y las estudiantes, se refiere desde donde se imparte el conocimiento (instituciones). En este punto, fue posible identificar que los conocimientos manifestados por los y las estudiantes acerca del Derecho a la Educación, se generan entre dos de las subcategorías: *Ámbito familiar y escolar*, en donde cuatro de doce participantes señalan que su conocimiento fue adquirido por sus padres y/o familiares, como refieren las siguientes citas: “a mi me enseñó mi Familia sobre el Derecho a la Educación”(niña, 14 años, 8° básico) y “mi mamá y papá”(niña, 14 años, 8° básico). Estas últimas citas, dan cuenta de que la familia cumple su rol de educador en el ámbito familiar para con sus hijos/as, ya que, han educado a estos/as en el ámbito de la información acerca de sus derechos, promoviendo y respetando lo emanado desde la Convención de los Derechos del niño y niña.

Estos discursos, evidencian que la información adquirida, se genera desde el ámbito escolar, en donde han podido obtener aprendizajes en torno al derecho a la educación, en donde además se observa que seis de los doce participantes,

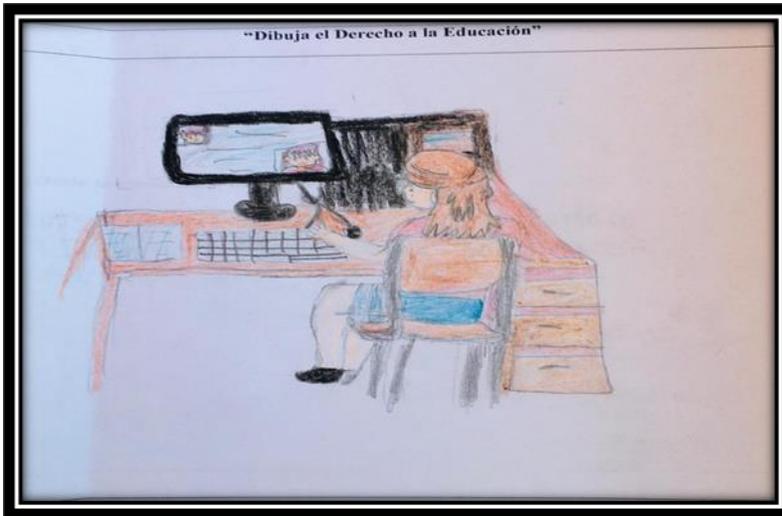
manifiestan que este conocimiento se ha generado en la asignatura de historia, como se presenta a continuación: “los que me enseñan sobre el derecho a la educación son los profesores” (niña, 11 años, 5° básico) y “en el colegio, la tía XXXXX en historia” (niña, 12 años, 7° básico).

Por último, dos de los doce participantes, manifiestan que dicho conocimiento, se genera en ambos ámbitos tanto escolar como familiar, como se presenta a continuación en la siguiente cita, la cuál responde, desde donde se generó el conocimiento: “mi mamá, mi papá y el colegio” (niño, 12 años, 7° básico). Desde aquí, se puede inferir, que tanto la familia como el colegio han podido favorecer con aprendizajes en torno al Derecho a la Educación.

Finalmente, en lo que refiere a la dimensión de información, presente en las Representaciones Sociales de los y las estudiantes, es posible deducir, que dicho conocimiento se construye desde la vinculación con la institución educativa, en la cual, los y las estudiantes reconocen el colegio como el garante del Derecho a la Educación; desde la asistencia e inscripción a esta. Por otra parte, otro conocimiento expresado en los discursos, se relaciona estrechamente con la asistencia a clases presenciales o virtuales, lo que, además fue manifestado en los dibujos, como da cuenta la siguiente imagen:

### Fotografía 3

#### Estudiante participando en clases online



(niña, 11 años, 5°básico, 2020)

Esta imagen, permite visualizar a la estudiante en clases online, junto a dos compañeras que aparecen en la pantalla del computador. Se observan colores vivos en toda la imagen, la situación muestra, una estudiante que está atenta y participa en la clase. En cuanto a las herramientas tecnológicas, están presentes: Un computador, escritorio amplio y cuadernos. Además se observa la niña con una sonrisa en su rostro. (Descripción de las investigadoras).

En concordancia con lo anterior, es posible interpretar que los y las estudiantes, cuentan con conocimientos básicos acerca del Derecho a la Educación, centrados en la incorporación a un Establecimiento educativo y la asistencia a clases ya sea de forma presencial y /o virtual. Por lo que resulta necesario, incorporar aprendizajes más significativos y relevantes en torno al mencionado derecho. Lo que debe profundizar la información de los y las sujetas de estudio, en torno a este, a través

del cual, se pueden adquirir otro tipo de conocimientos y alcanzar una vida social plena, considerando que la educación es vital para el desarrollo social, económico y cultural de las sociedades.

#### **4.3.2. Dimensión Actitud**

Con relación a la dimensión actitud, se puede referir que esta constituye una estructura de orientación en la conducta, cuya función es dinamizar y regular el comportamiento de los y las individuos. Corresponde a una orientación global positiva o negativa. Pertenece al ámbito más afectivo de las representaciones, pues corresponde a una reacción emocional, la que refiere, a que hace o como actúa, en relación con determinado fenómeno una persona o grupo.

Dentro de las expresiones que se manifestaron en los discursos de los y las estudiantes, en torno a la actitud que se produce frente al objeto de estudio, se pudo distinguir categorías, tales como actitud positiva, actitud negativa, emociones y condiciones en el hogar para el estudio.

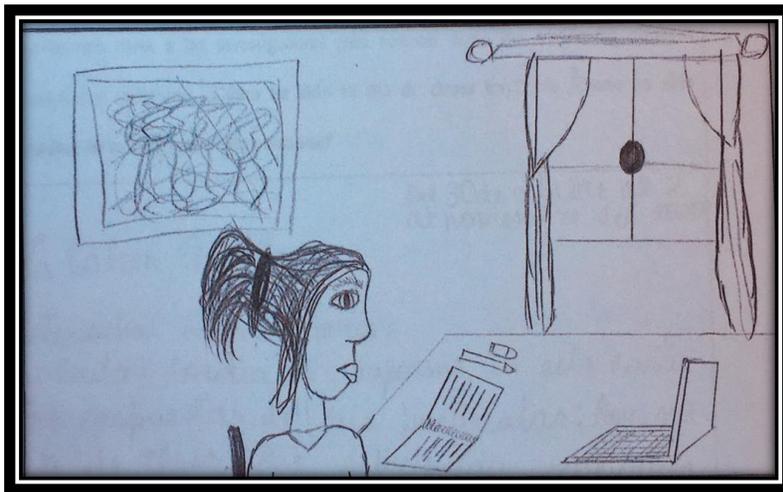
##### **4.3.2.1 Categoría Actitud Positiva**

La actitud positiva de los y las participantes, refiere a aquel comportamiento que se adopta para afrontar lo que acontezca de forma beneficiosa para cada individuo. Bajo este contexto, es que se puede visualizar que en once de los doce sujetos y sujetas de estudios de esta investigación, existe un comportamiento positivo, frente a la situación social que estos viven, en donde han debido ir adaptándose a un sistema de clases online a causa de la pandemia presente en el país. Predominando entre los discursos la participación en clases de manera remota, como se muestra a continuación en las siguientes citas: “lo que estoy haciendo en el dibujo es que estoy en una clase online” (niña, 14 años 8°básico). La cual, da cuenta de estar presente en una clase a distancia y además agrega información a su discurso señalando que sus compañeros: “se están comportando bien de manera en

que se escucha y no interrumpen a la profesora” (niña, 14 años, 8° básico). En esta última cita, se puede inferir, que el comportamiento de sus pares incide en que ella pueda tener una actitud positiva permanente, para ser partícipe de las clases en la que está conectada. Ella complementa en su discurso escrito, que mantiene un buen comportamiento, tal como se muestra a continuación: “Mi comportamiento en este dibujo es tranquila, atenta, esforzada, responsable” (niña, 14 años, 8° básico). Lo que da cuenta de una actitud positiva, para con este proceso de clases online. Además, es importante señalar que, en paralelo a la cita de la participante, está presente un discurso artístico a través de su dibujo, con el que da cuenta de una actitud positiva, la cual se muestra en la siguiente imagen:

#### Fotografía 4

Estudiante estudiando de manera remota.



(niña, 14 años 8° básico, año 2020)

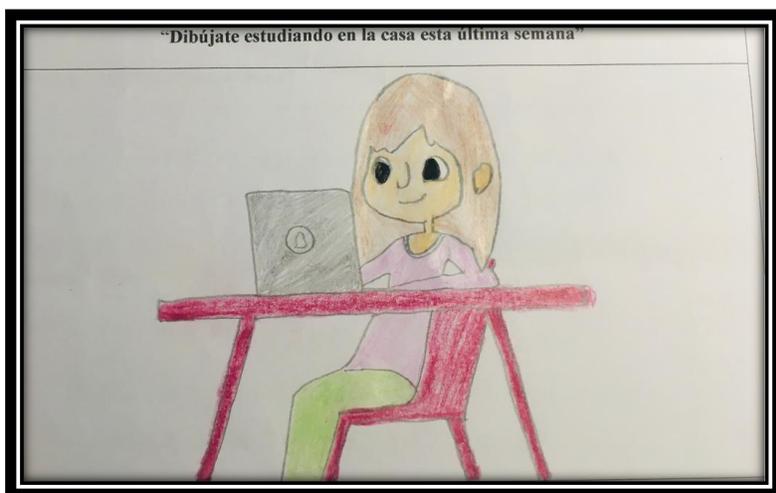
En relación con la imagen presentada, se puede describir que, en el dibujo realizado por la participante, evidenciando que ella cuenta con materiales escolares,

herramientas tecnológicas y conexión a internet, para poder acceder a clases online. Además de espacio físico en su hogar, por lo que es importante indicar que la actitud positiva, es transversal con las condiciones del hogar que esta cuenta para poder estudiar (Descripción de investigadoras).

En concordancia con lo anterior, es importante señalar, que las expresiones de actitud positiva manifestadas en los dibujos y respuestas elaboradas por los y las participantes de este estudio, dicen relación con las condiciones del hogar para estudiar, las cuales se concentran en poseer acceso a herramientas tecnológicas que les permitan poder conectarse a clases online desde un aparato tecnológico propio tal como: Computador, celular, Tablet, conexión a internet, espacio físico y autonomía para entrar a clases. En este punto, se debe destacar que a raíz de una gestión realizada por la dirección del colegio BECARB, fue posible entregar una Tablet a todos los y las estudiantes de cuarto a octavo básico, que no contaran con una herramienta tecnológica. A fin de favorecer su participación en clases a distancia, esta iniciativa permitió que los y las estudiantes de este colegio pudiesen seguir accediendo a la educación. Lo que puede aludir la *actitud positiva* presente en la mayoría los sujetos de estudio, quienes a través de sus dibujos dan cuenta de contar con condiciones en el hogar para poder estudiar, ya que todos los dibujos muestran un aparato tecnológico que permite mencionado acceso a clases virtuales, como se explicita a continuación en la siguiente descripción de dibujo de una estudiante elaborada por las investigadoras:

Foto 5

Estudiante con acceso a herramientas tecnológicas.



(niña, 14 años, 8º básico, 2020)

El dibujo presentado, da cuenta de una estudiante, que cuenta con herramienta tecnológica como un Notebook, el cual, le permite estar presente en la clase online. El dibujo presenta colores y la expresión corporal es atenta y contenta. Esta situación evidencia, que la actitud positiva se relaciona con las condiciones de estudio presentes en el hogar, lo cual, favorece una conducta efectiva para con el proceso educativo a distancia.

#### **4.3.2.2. Categoría Actitud Negativa.**

En cuanto, a la actitud negativa uno de los doce participantes, de esta investigación manifestó negatividad para con el contexto de clases virtuales, lo cual, tiene relación con comportamientos negativos que el ser humano muestra de forma temporal o constante. Es así, como una de las estudiantes da cuenta de estar presente en una clase online, en la cual, no está muy cómoda, a partir del

comportamiento de sus pares quienes en algunos casos no colocan atención a la explicación de la docente. Esta situación incide en esta actitud negativa de la niña, lo que se presenta a continuación en las siguientes citas: “algunos no hablan y tienen la cámara apagada y algunos se ríen y hacen las cosas sin sentido que a los demás le da risa” (niña, 12 años, 6° básico). Se puede inferir, que es el comportamiento de sus compañeros, lo que incomoda a la niña, ya que para ella estos realizan acciones irrelevantes en la clase que dificultan su atención. Esto además concuerda con el discurso presente en su dibujo, el cual fue descrito por las investigadoras y se presenta a continuación:

#### Fotografía 6

Estudiante que presenta actitud negativa



(niña, 12 años, 6° básico, 2020)

La imagen da cuenta de una expresión corporal seria, la estudiante está sentada frente al computador en donde dibuja cinco cuadrados en la pantalla, que incorporan a compañeros sonriendo y otros con la cámara apagadas. Ella observando sin mayor

deseo de participar en esta clase. Esta situación da cuenta del comportamiento negativo presente en la estudiante. Cabe señalar que adicional a esta imagen también la niña manifiesta textualmente malestares físicos que inciden en su actitud negativa, lo que se da cuenta en la siguiente cita que dice relación con su comportamiento en la clase del día: “sería me duele la vista, quieta me muevo solo para tomar agua o escribir y prestando atención” (niña, 12 años, 6° básico) concluyendo que su actitud negativa tiene relación con el comportamiento de sus pares y la obligación de tener que acceder a clases de manera virtual, lo que interviene en el bienestar físico de su vista, la cual se ve afectada a fin de permanecer observando la clase desde un computador, por lo que se puede inferir que la niña no está a gusto en esta situación de clases de manera virtuales, desde el comportamiento de sus pares y el uso de herramientas tecnológicas.

#### **4.3.2.3 Emociones (emoticones)**

Por otra parte, dentro del instrumento de producción de datos, se dio espacio a la expresión de los y las estudiantes quienes marcaron con una X la emoción que más representaba sus sentimientos en las clases online, las que dicen relación con la actitud del ser humano. Entre estos se encontraban emoticones que representaban emociones de: Felicidad, enojo, tristeza, sorpresa, disgusto y neutro. Las respuestas distinguieron en su mayoría en torno a tres emociones, las cuales refieren a felicidad, disgusto y neutro.

En concordancia con lo anterior, quienes señalaron estar felices son: dos niñas de 5° básico, un niño de 7° básico y dos niñas de 8° básico quienes aluden su expresión a poder continuar educándose aun cuando exista contexto de crisis sanitaria, como se da cuenta la siguiente cita: “Felicidad porque aprendo nuevas cosas de las clases online y sobre la tecnología”(niña, 11 años, 5° básico), acá la estudiante además agrega valor a los aprendizajes generados en torno al ámbito

tecnológico, los cuales se han generado a partir de las clases virtuales que permiten a través de la conectividad acercar la tecnología hacia la estudiante.

Por otra parte, quienes aluden a la emoción de disgusto son: una niña de 6° básico, la cual expresa su emisión desde el cansancio y las implicancias de la educación a distancia, lo que se da cuenta en la siguiente cita:

Ya es cansador, no de llegar a prestar atención a la clase, si no que mandan muchas cosas, da disgusto llegar a ver el celular y encontrar muchos correos, WhatsApp de grupo, que hay que hacer tareas, al final el celular explota de tantos mensajes (niña, 12 años, 6°básico)

En este discurso evidencia el cansancio y desgaste de la estudiante frente a las comunicaciones y requerimientos entregados desde las plataformas virtuales, las cuales, causan disgusto en ella lo que inciden en su comportamiento y opinión acerca de la educación a distancia, por lo que se puede inferir, que este ya no es un proceso del cual ella disfrute, lo que interfiere en el ámbito emocional y educacional de la estudiante.

Con relación a la elección de la emoción neutra son: tres niñas de 6°básico, dos niñas y un niño de 8°básico, quienes marcaron esta emoción , la cual refiere a un estado emocional de las personas en el que no hay alegría, ni miedo, ni entusiasmo o angustia, como da cuenta la siguiente cita: “espor que no me siento felis o enojada o disgustada o triste o sorprendida”(niña,12 años,6°básico), lo que permite identificar emociones ambigua en la estudiante, por lo que se puede deducir que esta no identifica la emoción en su corporalidad, lo que puede producir incomodidad al no saber realmente que siente frente a este contexto social de crisis sanitaria, en el cual se han debido adaptar a un sistema de clases virtuales. En donde las interacciones sociales se dan dentro de un contexto remoto y no permiten la socialización entre los

y las estudiantes como habitualmente lo realizaban en un contexto de clases presenciales.

### **4.3.3 Dimensión Campo de Representación**

En cuanto, a la dimensión del Campo de Representación que refiere al orden y jerarquización, que son la premisa de esta dimensión correspondiendo a un espacio de organización interna, constituyendo así, un esquema figurativo de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en la organización social, constituyendo una función organizadora en cuanto lo que cree e interpretan los personas y grupos.

Dentro de las respuesta y expresiones de los estudiantes, es posible visualizar diversas opiniones, creencias e interpretaciones en torno al Derecho a la Educación, las cuales se concentran dentro de la estructura social que están vivenciando los y las sujetos de estudio, quienes en esta dimensión se expresaron a través de la escritura de una carta dirigidas a las a las investigadoras, dando cuenta de cómo han sido sus días de clases y cómo ha sido estudiar en su casa, cabe señalar que se situaron estas consultas en relación al día y semana en que aplicó el instrumento de producción de información. Esta interpretación de los y las estudiantes a este contexto de educación a distancia, fue categorizado con relación a la opinión que estos entregan al Derecho a la Educación, a las creencias en torno al mencionado y al contexto social pandemia en el que están inmersas las personas en la actualidad.

#### **4.3.3.1. Opinión acerca al Derecho a la educación.**

A partir de la utilización del método de análisis de discurso, fue posible identificar amplia información en los discursos entregado por los y las estudiantes, en donde en esta ocasión once de los doce participantes escribieron una carta, en la cual expresaron diversas emociones, situaciones, interpretaciones, entre otras, en torno a la educación en contexto de crisis sanitaria. Desde ahí fue posible identificar que la

opinión de los y las estudiantes se enmarca en que ellos y ellas se encuentran en un estado de bienestar familiar por estar resguardados en su hogar. Lo cual, le permite estar más protegidos del virus, sin embargo, a pesar de contar con una actitud positiva y un comportamiento responsable para con sus estudios, coinciden en que la conexión a internet perjudica el poder estar conectado y comprender mejor las diversas asignaturas como da cuenta la siguiente cita:

Ha sido un poquito estresante ya que muchas veces se cae el internet y no e podido realizar bien los trabajos que se mandan y las clases virtuales se complican al no tener mucha materia, pero a la vez intento realizarla y ser responsable como mis profesores me lo pide. Es difícil pero no imposible doy lo mejor de mi para ser una gran persona y cumplir mis metas. (niña, 11 años, 6°básico).

Desde este relato se puede inferir que la estudiante cuenta con un gran sentido de responsabilidad y preocupación por sus responsabilidades académicas, que aun cuando la conexión a internet a sido dificultosa lo cual incide en el desarrollo académico y proceso emocional de stress dificulta su proceso educativo, ya que no cuenta con las herramientas educativas necesaria que le den seguridad para llevar a efectos su responsabilidades escolares, ella persevera por dar respuesta y cumplir con las solicitudes de sus profesores, además entrega gran valor a la educación en su vida puesto que a partir de esta ella visualiza su cumplimiento de metas y desarrollo como persona.

#### **4.3.3.2 Creencias acerca al Derecho a la educación.**

En lo que refiere a las creencias acerca del Derecho a la Educación, se ha podido deducir que los y las estudiantes vinculan sus creencias en torno a avances personales, en donde se pluraliza la idea de ser *alguien en la vida*, concepto que refiere a una necesidad constante de adulación y reconocimiento por parte otras

personas y/o grupos, como da cuenta la siguiente cita: “el Derecho a la educación es que todos necesitan de ella, porque así podemos aprender a escribir que es lo básico y así mismo leer. Y así podemos ser alguien en la vida” (niña, 14 años, 8° básico). Dentro del discurso es posible inferir que la estudiante entrega valor a los aprendizajes básicos que se concentran en el proceso pedagógico en torno a la lectura y escritura como pilar básico de la educación y a su vez lo relaciona con el reconocimiento social que otorga el recibir educación.

Otra de las creencias expresadas por los y las estudiantes dicen relación con creencias en torno a que la educación colaborará con el alcance de metas profesionales que otorguen opciones laborales como se manifiesta a continuación en la siguiente cita: “hay que estudiar para poder aprender nuevas cosas y poder tener un buen trabajo o al futuro una carrera”(niña, 12 años, 6° básico), dando cuenta de una configuración de interpretaciones sociales que se le entrega a la educación como herramienta de accesibilidad e inserción laboral de las personas.

#### **4.3.3.3 Contexto social Pandemia**

En lo que refiere al contexto social de pandemia, se debe señalar que los discursos de los y las estudiantes evidencia un desgaste emocional, en lo que respecta al distanciamiento físico con sus pares, interacciones sociales, exceso de tareas e informaciones, creencias y/o opiniones en cuanto a perder el año académico como lo manifiesta una estudiante en la siguiente cita:

Estudiar desde la casa es un lío, pero a la vez bien, porque nos estamos cuidando del virus mundial, pero también muy cansador, me estreso mucho la verdad, porque siento que igual vamos a perder el año a pesar que estamos haciendo las clases online, no me gusta cuando hay que mandar tareas, se que es nuestra responsabilidad, pero creo que exigen mucho con eso, al igual

que las clases, hay veces en las que no quiero entrar a clases online, porque me estreso, mucho mas de lo que estoy.(niña,12 años, 6°básico,2020).

Existe en la estudiante una falta de confianza en cuanto a la garantía de las clases online, claramente responde a que esta situación sanitaria puntual que ha generado incertidumbre en cuanto al proceso educativos, incidiendo en la desconfianza de la estudiante, así mismo ella continúa siendo participe porque cree que es su responsabilidad. Sin embargo, manifiesta explícitamente estar cansada y estresada, aludiendo que este sentimiento proviene a partir de las solicitudes y requerimientos académicos.

En cuanto al distanciamiento físico que han experimentado los y las estudiantes con relación a la crisis sanitaria se debe indicar que esta separación presencial es un factor determinante para los y las sujetos de estudios, puesto que si bien interactúan de manera virtual, expresan la necesidad de poder interactuar con sus pares de forma presente, como da cuenta a continuación en la siguiente cita: “eeh no han sido tan buenas las clases a distancia por que no puedo ver a mis amigas y juntarnos en los recreos mi día de clases hoy a sido bueno pero me gustaría más en el colegio para estudiar con mis amigas”(niña,14 años, 8°básico). Desde este discurso se puede deducir que la estudiante no está cómoda con las clases virtuales y el factor determinante es el distanciamiento físico con sus pares más significativos, con quienes no ha podido socializar presencialmente, lo que afecta el área de interacción y habilidades sociales que entrega el poder interactuar de manera directa con otros individuos que están inmerso en la sociedad.

## **CAPÍTULO V**

### **Discusiones, Conclusiones y Recomendaciones.**

### **5.1. Validación de los resultados (con los sujetos y la Institución)**

La validación de resultados responde a un proceso ético, en donde se considera presentar el análisis investigativo de los discursos de los y las sujetos de estudio que han colaborado voluntariamente con sus discursos en esta investigación. Estos últimos, fueron esenciales para este estudio científico, por lo que las investigadoras resolvieron dar a conocer los mencionados resultados de una forma lúdica y remota, considerando el escenario de pandemia aún presente en la actualidad. En ese contexto, es que elaboro un video que considero resultados en torno a las tres dimensiones que configuran las Representaciones Sociales: La Información, Actitud y Campo de Representación, el que fue compartido vía plataforma WhatsApp con los doce participantes, a quienes además se adjuntó una encuesta a través de un formulario Google, consultando su opinión acerca de compartir los resultados con ellos, dentro de los mencionados se obtuvo una respuesta, la cual refirió que dicho proceso resulto conforme para él. En paralelo, los resultados también se presentaron a la institución donde se desarrolló la investigación, el Colegio BECARB de La Calera, considerando la visión de los directivos frente a este proceso de validación teniendo en cuenta el escenario sanitario actual. Bajo este contexto una de las investigadoras se acercó a las dependencias de este y realizó la entrega impresa de los resultados al director de dicho establecimiento. Quien, a su vez, validó los resultados y realizó comentarios en torno a este documento: “Excelente trabajo muy profesional y completo, abarca todas las dimensiones” (Director Colegio BECARB, lunes 7 de diciembre). Ambas acciones permitieron la validación de los resultados de este estudio científico, determinado bajo criterios entregados en el presente capítulo.

### **5.2. Discusiones**

Esta investigación se centralizó en identificar y/o describir la construcción de Representaciones Sociales de los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera, en contexto de crisis sanitaria durante el año 2020. Desde ahí, es importante

recordar que las Representaciones Sociales, son formas de conocimiento social que permiten a los individuos interpretar y pensar la realidad cotidiana. Cabe mencionar que este año 2020 está marcado por una realidad social distinta a causa de la pandemia mundial que afecta también a nuestro país a causa del virus COVID- 19. Lo cual, obligó a las autoridades de salud a tomar acciones que disminuyesen los contagios; entre estas se encuentra la emisión de directrices en torno al distanciamiento físico entre los y las ciudadanos, por lo que bajo este contexto los colegios colocaron en pausa las actividades educativas presenciales, modificando la realidad cotidiana de los y las estudiantes a través de una nueva forma de impartir las clases, dando paso así a un proceso de educación a distancia de manera virtual o remota.

En concordancia con lo anterior, es que la Teoría de las Representaciones Sociales del autor Serge Moscovici (1979), resultó ser coherente con este estudio, considerando que esta permitió a las investigadoras interpretar lo que le sucede a los y las sujetos de estudio ante esta situación social, desde las emisiones lingüísticas de los y las participantes; en donde las Representaciones Sociales, permiten a las personas interpretar y manifestar lo que les sucede desde lo social, dando así cuenta que “los individuos y los grupos despliegan una actividad mental constante para posicionarse en relación con eventos, situaciones, objetos y con procesos comunicacionales que les interesan o les afectan” (Villarroel, 2007, pág. 5). De esta forma, se pudo dar cuenta de que lo social interviene de diferentes maneras entre los y las estudiantes, en donde sus pensamientos y actitudes se relacionaban con el objeto de estudio identificado en esta investigación como: Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, el que fue un factor determinante de actos cognoscitivos y simbólicos que orientaron los comportamientos de los y las sujetas de estudio. Ya sea desde la actitud positiva y/o negativa que adquirieron según la

realidad cotidiana y construcción social de la realidad que les proporcionó su entorno social, en esta situación sanitaria, sin precedentes.

Cabe señalar, que la Teoría de las Representaciones Sociales, refiere que “los individuos y grupos crean constantemente representaciones que reconstruyen el sentido común” (Villarroel, 2007, pág. 452). por lo que es posible indicar, que el conocimiento presente entre los y las sujetos de estudio, acerca del Derecho a la educación les ha permitido a estos crear imágenes y significados que orientan sus conductas y comunicaciones sociales. Las cuales se manifiestan y distinguen en este estudio desde: actitudes positivas y /o negativas, las que son vinculadas con la realidad social que están experimentando los individuos en este contexto social, en donde las condiciones del hogar son un factor determinante, puesto que inciden en la conducta, en los actos comunicativos e interpretaciones que estos entregan a mencionado Derecho. Por lo que este estudio enfatiza en que el comportamiento de los y las estudiantes, responden a una actitud positiva considerando las condiciones favorables en el hogar para poder ser partícipe de las clases online. Se cuenta simultáneamente, que las herramientas tecnológicas eficaces dan respuesta a los requerimientos educativos, siendo determinantes en el ámbito de la actitud. Por otra parte, en quienes prevalece un comportamiento negativo refieren a la falta de espacios y organización para el desempeño académico, en donde el exceso de solicitudes académicas es preponderante en generar una conducta negativa en torno a la educación en contexto de crisis sanitaria.

Cabe mencionar que las Representaciones Sociales requieren de las interacciones entre los individuos y grupo para alcanzar su pleno funcionamiento, lo que está orientado a la dimensión social de la representación, sin embargo, el distanciamiento físico, no ha permitido una interacción presencial entre los y las estudiantes, ya que esta se genera solo de manera virtual, lo que potencia diferentes

opiniones y creencias diversas en torno al Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria.

Destacan la construcción de opiniones que dan cuenta de que los y las estudiante le dan un valor preponderante a las relaciones sociales que se establecen en la cotidianidad de la asistencia a clases, el que se ha perdido en el actual contexto sanitario. Además de creencias simbólicas acerca de cómo mencionado derecho, dándole a este el valor de permitir un desarrollo personal y social en el futuro de sus vidas. En lo que respecta objeto de estudio, se puede referir que los y las estudiantes poseen información acerca del Derecho a la Educación, desde la vinculación con las instituciones educativas. Lo que se concentra en acceder al sistema educativo y asistir a clases de una manera formal, lo cual se ha configurado dentro de su cultura más próxima, en donde no se ha profundizado en aprendizajes significativos en torno al mencionado Derecho. Por lo que resulta necesario relevar el concepto de Derecho a la Educación entre los y las estudiantes desde su estructura social, posicionando los objetivos centrales de este Derecho y sus características holísticas, el que tiene como objeto principal: el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida, en donde existe un rol estatal, que debe asegurar que este derecho se respete, proteja y cumpla con las características entregadas a través de la carta Constitucional, la cual menciona que el Derecho a la Educación debe garantizar estándares de calidad y equidad en todos sistemas educativos, promoviendo que los y las estudiantes accedan en igualdad de condiciones sin discriminación alguna.

Bajo este contexto es que dentro del ejercicio de los derechos, se enmarca la participación infantil, la cual debiese basarse en la construcción de conocimiento orientados e intencionados en la niñez, a fines de que estos puedan involucrarse de manera informada en procesos de opinión y toma de decisión, considerando que la participación ubica a la infancia como sujetos sociales con capacidad de expresión y opiniones dentro de los ámbitos en que estos/as interaccionan tales como la familia,

escuela y sociedad, en donde exista un aprendizaje mutuo entre quienes se relacionan dentro de una estructura social , por lo que es importante discutir en torno a la información que adquieren los y las sujetos de estudios , quienes cuentan con escasa información en torno a su derecho a la Educación , la cual además se genera desde dos ámbitos que son la familia y el colegio, por lo que resulta necesario discutir en que si estos

conocimientos requieren de mayor intencionalidad de aprendizajes a fin de generar mayor conocimiento entre los y las participantes y de esta forma promover una real participación infantil dentro de la niñez, en donde se releve el conocimiento construido por los sujetos infantiles.

Otro concepto importante que estuvo presente en esta investigación fue la desigualdad y segregación escolar, en donde la segregación escolar se posicionaba como el elemento central para reproducir desigualdad en el ámbito escolar, desde el nivel socioeconómico al que pertenecen los y las estudiantes, lo cual incide en la elección de colegios y elementos necesarios para participar en el proceso educativo. Por lo que en un principio la discusión se centraba en cómo podrían acceder a la educación en contexto de crisis sanitaria los y los sujetos de estudios, si estos no contaban con las herramientas tecnológicas para acceder a una educación de manera remota, en este escenario es que no existieron hallazgos en torno a esta conceptualización dentro del Colegio BECARB, lo que se alude a la gestión desarrollada por la dirección del colegio , la cual permitió que todos sus estudiantes contaran con una Tablet y un modem que permitía la conexión a clases desde las dependencias de sus hogares , por lo que no existe información que dé cuenta de estos conceptos dentro del ámbito educativo de la institución donde se llevó a efecto este estudio.

Por otra parte resulta necesario poder señalar dentro de estas discusiones que la Teoría de las Representaciones Sociales propuestas para esta investigación fue el núcleo central ya que esta permitió articular el método de análisis el Análisis de discursos, con el paradigma Construccionismo social, debido a los dos componentes claves de esta teoría contemporánea la cual permite interpretar lo que sucede a un sujeto desde lo individual y lo que interviene en él desde el ámbito social, por medio de esquemas comunicacionales y cognitivos proporcionados por la estructura social en la que este interactúa.

Finalmente, se debe señalar que este estudio permitió identificar qué tanto que la generación de conocimiento en acerca del Derecho a la educación se vincula estrechamente con la asistencia a los establecimientos educativos por parte de los y las sujetos de estudio, resulta importante abarcar desde todos los ámbitos sociales este derecho, como lo menciona a la autora Rosa María Torres (2010), la cual señala la importancia de llevar a la practica el derecho a la educación a partir de políticas económicas y sociales que garanticen este derecho sin discriminación alguna, en donde la educación se lleve a efecto en concordancia de las realidades sociales que experimentan los y las estudiantes , a fin de favorecer aprendizajes de calidad y asegurar la educación en igualdad de condiciones.

### **5.3 Conclusiones**

Las conclusiones de esta investigación dicen relación con la pregunta de investigación planteada en este estudio *¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, en cuanto al derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria?* interrogante que se elaboró a partir de la revisión de antecedente acerca del objeto de estudio y desde esta se planteó el objetivo general de esta tesis, el cual se enfoca en *Describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el Derecho a la Educación, en*

*contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de la localidad de La Calera.* Para dar respuesta a este objetivo, se diseñó un instrumento de producción de información llamado: Expresándonos a través del dibujo y la escritura, el cual permitió recabar información relevante para el desarrollo de cada objetivo específico propuesto en este estudio. La indagación se centró en tres dimensiones que configuran las Representaciones Sociales de las personas, tales como: Información, actitud y campo de representación. Sin embargo, es necesario comentar que esta indagación no estuvo ajena de ciertas dificultades, como lo fue con la dimensión de la información, en donde las preguntas señaladas en el instrumento recabaron escasa pesquisas entre los y las estudiantes, debido a las respuestas breves que estos/as señalaron en estas consultas. A diferencia de lo sucedido con las dimensiones de actitud y campo de representación en donde las respuestas, dibujo y redacción de cartas por parte de los y participantes proporcionaron amplia información para con este estudio, el cual, se presenta a continuación:

En lo que respecta al primer objetivo específico, el cual refiere a: Identificar la información que disponen sobre el derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, se puede señalar que el conocimiento manifestado por los y las sujetos de estudio, se vincula principalmente con las instituciones educativas, en donde estos reconocen al colegio como una estructura física garante del Derecho a la Educación. Así mismo, enlazan el asistir a clases ya sea presencial o de manera online con mencionado derecho. En relación desde donde se genera la información entre los y las participantes, esta se enmarca en el ámbito familiar en donde los progenitores han sido los encargados de construir conocimiento acerca del Derecho a la educación entre sus hijos/as, en donde se vinculan aprendizajes en torno a que este es un Derecho humano, al cual las personas pueden acceder sin discriminación alguna, lo

cual es repetitivo en los discursos presente entre los y las sujetos de estudio. Otro ámbito presente la construcción de conocimiento entre los y las estudiantes es el ámbito escolar lo cual da cuenta de que estas instituciones educativas se han encargado de entregar conocimientos en torno al Derecho a la Educación, en donde los y las sujetos de estudio han conseguido organizar estos, en relación con la estructura social en la cual se desenvuelven, lo cual se evidencio en el trabajo de campo en donde se observó que la intencionalidad de aprendizajes acerca del Derecho a la educación se genera en la asignatura de historia impartida en el establecimiento educativo. Sin embargo, queda de manifiesto que el ámbito social no ha tenido incidencia en dicha información según los discursos presentes en este estudio, lo que es preocupante, puesto que la sociedad cumple un rol relevante como garante de Derecho de los niños y niñas, considerando que todas las personas deben actuar como actores sociales que sean participe y responsables de la infancia, desde ahí la intranquilidad de que la sociedad este invisibilizando la niñez, siendo que estos/as son sujetos y sujetas participativos y no objetos que crecen de manera pasiva.

En relación con el segundo objetivo específico, planteado en este estudio el que se concentró en Identificar la actitud que manifiestan sobre el derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes Colegio *BECARB* de La Calera, se concluye: que la presencia de actitud positiva entre los y las participantes, dice correspondencia con la continuidad del proceso educativo de manera remota. En donde, conceptos de responsabilidad y compromiso educativo se acentuaron en los discursos de quienes aludían este comportamiento de poder continuar recibiendo educación, aun cuando está fuese de manera online.

Sin embargo, en lo que respecta a la actitud negativa se pudo identificar que se vinculan con las condiciones en el hogar en torno a la debilidad de la conexión a

internet, falta de espacio físico habilitado para poder participar en clases virtuales, estas condiciones mencionadas se relacionan estrechamente con el comportamiento negativo presente entre los y las sujetos lo cual es determinante en el comportamiento, quienes además señalaron, a través de sus emociones que este ha sido un proceso estresante a partir de las solicitudes académicas que se entregan a través de las plataformas virtuales, que son el medio de comunicación actual, debido al distanciamiento físico que vivencian los individuos a partir del escenario sanitario actual. Sumado a esto se debe señalar que el contexto de pandemia influye en la actitud negativa, ya que se debe considerar que la comuna de La Calera se encontró en periodo de cuarentena desde el día 27 de julio al día 3 de octubre del presente año, fase que influyó en el bienestar integral tanto en los y las sujetos de estudio, como en la ciudadanía quien debió obedecer las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud, a la fecha actual diciembre

2020 la comuna se encuentra en fase de transición, lo que implica que los colegios no puedan atender de forma presencial y se continúe con un proceso educativo de manera remota, el cual es determinante en los comportamientos de los y las estudiantes.

En cuanto al tercer objetivo específico de esta investigación este se orientó en: *Describir el campo de representación sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, de los y las estudiantes pertenecientes Colegio BECARB de La Calera*, este última tiene una amplia información entre las opiniones, creencia e interpretaciones, que manifiestan los y las estudiantes sobre el Derecho a la Educación. Ya que están presente conceptos de responsabilidad y compromiso para con el proceso educativo. sin embargo, hay quienes a pesar de la continuidad educativa se encuentran en un proceso de incertidumbre, en donde la pandemia es la protagonista ya que consideran que perderán el año escolar. Lo cual, genera dudas en cuanto a la comunicación efectiva en relación con esta materia,

considerando que no se consiguió entregar confianza a los y las estudiantes, potenciando: incertidumbre, miedo, desconfianza, entre otros. Por otra parte, al referirnos a las opiniones presentes en los discursos, prevalece el sentimiento de *estrés*, entre quienes han estado inmersos en este contexto de clases online. Los que manifiestan, un desgaste emocional con esta situación, por lo que se puede identificar, la necesidad de considerar la salud mental de los y las estudiantes a través estrategias que permitan manejar y/o abordar esta problemática.

En consiguiente a la interpretación que entregan los y las estudiantes dentro de su campo de representación al Derecho a la educación. se destaca la relevancia que entregan a la educación en relación con el éxito personal con frases como: ser alguien en la vida, lo cual se vincula estrechamente con la obtención de un título profesional, permitiendo este acceder en un futuro a opciones laborales favorables no identificando la educación como un espacio de construcción integral para las personas, más allá de ser un área facilitadora de contenidos educativos. Sino que la reconozca como encargada de propiciar desarrollo de habilidades, valores, creencias y hábitos entre quienes componen la comunidad educativa.

Por último, se concluye en que la estructura social, en la que interactúan los y las sujetos de estudio de esta investigación, construye las Representaciones Sociales de cada uno de los participantes a partir del conocimiento social, al que acceden dentro de su contexto cotidiano, lo que permite a los y las estudiantes interpretar y pensar la realidad cotidiana en la que participan como lo es el Derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria, en donde la medio ha contribuido en la formación de conductas, interpretaciones, creencia, información respecto a la realidad social que experimentan los y las sujetas de estudios de esta investigación.

#### **5.4 Recomendaciones de aplicación para la Disciplina Profesión**

En relación con este punto y ya en conocimiento de todos los resultados emanados por la acción investigativa, la que deja una gran producción de información científica, que permitirá entregar recomendaciones en relación con las dimensiones planteadas en esta investigación, con relación a las Representaciones Sociales.

En el área de la Información, detectado el contenido de esta área por los participantes, permite determinar que estos tienen una relación con Derecho a la Educación, siendo esta información de carácter básico y general, en donde colegio y familia cumplen con su rol social y educativo frente a este derecho fundamental. Siendo pertinente de mencionar que este conocimiento se relaciona claramente con el ámbito estructural de la educación, relacionando la mayor parte de los estudiantes, educación igual asistencia a clases en una organización formal. La significación de ser Co-Garante, se relaciona que estos agentes de bases; familia y colegio tienen el deber de proteger, cuidar y dar todas las facilidades para que la persona en edad escolar pueda acceder al proceso educativo formal, sin ser discriminado en ninguna de las formas posibles.

Es pertinente recomendar un plan de acción referente a las características del Derecho a la Educación teniendo esta, un rango de información amplia que va más allá de la infraestructura del establecimiento educacional antes expresado, si bien los estudiantes tienen conocimiento Referente del Derecho a la Educación, su vinculación es relativa en concordancia con los conocimientos alcanzados en la asignatura de historia. Siendo importante realizar una actualización de este programa o un taller complementario dentro las curriculum permitiendo entregar la información de las 4 características de este derecho.

- Disponibilidad

Se refiere a la presencia de planteles educativos a lo largo del territorio, para satisfacer las necesidades educativas de toda la población. Dichas escuelas requieren de una infraestructura mínima adecuada para albergar a sus alumnos durante el período de estudio de manera exclusiva e ininterrumpida, y deben contar con los materiales didácticos y pedagógicos necesarios para el aprendizaje eficaz.

- Aceptabilidad.

Más allá de la infraestructura, las instituciones educativas deben poseer un programa educativo que esté avalado por las instancias gubernamentales apropiadas, cuyos contenidos sean cultural y socialmente adecuados para la población, de buena calidad y aceptables tanto para alumnos como para sus representantes.

- Adaptabilidad.

Los programas de estudio no sólo deben ser adecuados normativamente, sino que deben poder adaptarse a los cambios en la sociedad, muchos de los cuales serán precisamente introducidos por la propia presencia de la educación masiva. Los profesionales de la educación del país deberán poder reconocer, propiciar y guiar el cambio en los currículos de estudio teniéndolo en cuenta.

- Accesibilidad.

En ninguna circunstancia los alumnos deben ser impedidos de su ingreso al plantel educativo, discriminados en el mismo o sometidos a condiciones que vulneren su capacidad de estudio. Por otro lado, las vías de acceso al plantel educativo deben estar en la mejor forma posible, para no impedir físicamente el tránsito hasta la escuela o desde ella hacia su lugar de retorno.

Todos estos puntos pueden ser entregados dentro de un taller como se mencionó anteriormente, pero es importante también que la familia se haga participe de este

proceso, teniendo en consideración la Teoría de la Participación Infantil, para así continuar con el proceso iniciado en esta investigación.

Con relación al ámbito de la Actitud, según la información recabada, si bien la mayor parte de los participantes de la investigación mantiene una actitud positiva frente al proceso de clases on line, al cruzar la información con el ámbito de las emociones (emoticones) las que tienen directa relación con la dimensión actitud, las investigadoras encontraron como hallazgo que al menos siete de doce participantes tienen una emoción negativa, siendo principalmente la neutra y la de disgusto las que se expresaron, frente a este escenario, es importante recomendar que si este proceso de educación a distancia se mantiene durante los primeros meses del año 2021, sería de vital importancia realizar manejo de contención emocional con los estudiantes.

Lo que se puede visualizar en estos resultados, es que los participantes no tienen claridad de la emoción que los embarga, por lo que un taller de emociones permitiría a los estudiantes identificar cual es la emoción que sienten y corporalizarla, generando este acto la libertad de comunicar a la persona que los guía en el proceso, el efecto de estas emociones, lo que permitiría tener información de la salud emocional de los estudiantes. Es importante conocer no solo el ámbito curricular de los alumnos el conocimiento de sus emociones y las repercusiones que estas podrían tener en su vida cotidiana, siempre mantenerlos bajo supervisión, para que estas emociones sin identificar y sin manejar puedan tener repercusiones en una patología psicológica. Este proyecto podría ejecutarse a nivel de dupla sicosocial o el área de convivencia escolar.

En el ámbito del Campo de Representación, nos permitió visualizar la importancia que el colegio tiene para la totalidad de estos estudiantes, graficándolo a través de dibujos, y algunos relatos, cuanto extrañan el proceso de asistir a clases es uno de los más relevantes, también dentro de los resultados se pudo visibilizar que el

proceso de socialización se encuentra dentro de los más importantes en todos los niveles educativos consultados. Dentro de los resultados, como hallazgo pudimos visualizar que los alumnos de 6 básico han trabajado el concepto de Participación Infantil, demostrándose este dentro de la relación, la coacción y las expresiones vertidas en el instrumento de recolección de datos, los estudiantes mencionaron procesos de estudios en conjunto, revisión de contenidos en grupos y preparaciones para evaluaciones, se pudo determinar que los que tenían mayor conocimiento ayudaban al resto. Claramente este proceso ha sido potenciado por un adulto conocedor del tema, siendo de vital importancia replicar este proceso en la totalidad de los niveles para que los alumnos puedan alcanzar un nivel de desenvolvimiento total y se pueda reconocer en todas las dimensiones la participación infantil dentro del plantel educacional.

### **5.5 Fundamentos ético-políticos de la propuesta**

Los fundamentos ético-políticos de la propuesta tienen que ver con la identificación de la problemática social. La generación de conocimiento científico relativo a la problemática abordada desde la disciplina, que en nuestro caso es la educación y esta es enfocada desde el Trabajo Social.

Nuestra investigación permitió conocer las Representaciones Sociales de los y las estudiantes del colegio BECARB de la localidad de La Calera, en contexto de crisis sanitaria en el año 2020. Una vez identificado el problema de investigación, se genera una dimensión de estudio en base a revisión bibliográfica, aspectos metodológicos, epistemológicos y teóricos que fundamentan científicamente que la investigación permite generar conocimiento que permea la investigación. Y este a su vez será fuente de un nuevo conocimiento que servirá a la disciplina, así como a las que se relacionen a esta, permitiendo generar información científica a través de lo empírico. Es a través de recomendaciones donde se entrega directrices para poder

dar un mejor tratamiento al problema social, estas son entregadas por las investigadoras en base al conocimiento generado en toda la investigación entregando a la institución las correcciones y recomendaciones más coherentes al desarrollo de esta. Además de todos los aspectos éticos solicitados a través del comité de ética. La generación de este conocimiento científico permitirá una mejor comprensión del fenómeno social identificado, definido y tratado en esta tesis.

Es importante mencionar que el estudio se realizó bajo los fundamentos éticos de la investigación los que son avalados por la Declaración de Singapur, sobre la integridad en la investigación, desarrollada entre el 21-24 de julio del año 2010, en Singapur, con el objetivo de crear una guía global para la conducta responsable en la investigación. Este no es un documento regulador ni presenta políticas oficiales de los países y organizaciones que financiaron y o participaron de la conferencia, tomando como principios:

- Honestidad en todos los aspectos de la investigación.
- Responsabilidad en la ejecución de la investigación.
- Cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales
- Buena gestión en la investigación en nombre de otros

## **Glosario Técnico.**

**Derecho a la Educación:** El derecho a la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

**Crisis Sanitaria:** Es una situación grave, repentina, inusual o inesperada que, originada en un factor de riesgo sanitario común, provoca la enfermedad en un número inusualmente alto de individuos de una población simultáneamente y un desequilibrio o déficit prestacional de la cadena asistencial -demora en el proceso de atención, imposibilidad de gestionar la incertidumbre médica

**Fenómeno Social:** Un fenómeno social es un hecho generado por el ser humano. Surge a partir del accionar consciente de una persona o de un grupo de individuos frente a algún acontecimiento cotidiano.

**Intervención Social:** Una intervención social es una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o persona, trabajando los perfiles psicoevolutivos y los sectores sociales con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, cambiando situaciones que generen desigualdad.

**Virus Covid-19:** La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

**Procesos Curriculares:** Los procesos curriculares son una serie de pasos que indican el cómo se realiza el desarrollo curricular. Como su nombre lo indica, es un proceso continuo y sistemático que debe realizarse de modo que se pueda tener un desarrollo y planificación adecuada.

**Proyecto Educativo:** Un proyecto educativo es aquel que persigue objetivos de formación y aprendizaje en un contexto determinado.

**Desigualdad:** Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro, o de diferenciarse de él en uno o más aspectos.

**Educación Formal:** La educación formal, también conocida como formación reglada, es el proceso de educación integral correlacionado que abarca desde la educación infantil y primaria hasta la educación secundaria y la educación superior, y que conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial.

**Políticas Públicas:** Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos.

**Estado:** El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.

**Convención sobre los Derechos del Niño:** Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Justicia: Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

Paz: Situación o estado en que no hay guerra ni luchas entre dos o más partes enfrentadas

Principios Democráticos: Como se ha visto en otros apartados, una democracia se fundamenta en diversos principios, tales como el de la división del poder, la igualdad o el respeto a los derechos fundamentales. Así, estos mismos principios democráticos no pueden ser desconocidos por persona o institución alguna, incluyéndose a las mayorías

Convivencia Escolar: La convivencia escolar está constituida por el conjunto de relaciones humanas que se establece entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (estudiantes, docentes, directores, padres, entre otros) en un plano de igualdad y respeto por sus derechos y diferencias.

Sociedad: El concepto de sociedad supone la convivencia y la actividad conjunta de los individuos de manera organizada u ordenada, e implica un cierto grado de comunicación y cooperación. Lo que caracteriza a una sociedad es la puesta en común de intereses entre los miembros y la observancia de preocupaciones mutuas. Dentro de este conjunto, cada individuo cumple determinadas funciones.

Exclusión: Significa que determinados individuos o grupos de personas tienen condiciones desiguales o desventajosas en el acceso a determinados bienes, servicios o recursos con relación a otros individuos o grupos sociales, que se encuentran en posiciones privilegiadas. En la exclusión, los sujetos marginados no tienen acceso (o experimentan serias dificultades para acceder) a oportunidades laborales, formativas, culturales o políticas en la sociedad en que viven, a los servicios básicos de agua o electricidad, al sistema de salud o de protección social.

**Representaciones Sociales:** Son sistemas cognitivos con una lógica y enunciado propio. Dentro de estas representaciones sociales encontramos estereotipos, creencias, afirmaciones o valores que ayudan a las personas a orientarse y dominar su medio social.

**Realidad Social:** Conjunto de actuaciones multiformes de muchas personas que se comportan de determinadas maneras y que actúan las unas con las otras y para las otras, al margen unas de otras, y unas contra las otras. La sociedad es, por tanto, un juego de fuerzas en constante actividad debido al influjo de factores endógenos y exógenos a ella misma.

**Sujeto/a:** Sujeto de atención profesional del Trabajo social es el ser humano en condiciones de carencia o necesidad social que sufre un problema social o tiene una necesidad que no ha podido satisfacer.

**Participación Infantil:** La Convención sobre los Derechos del Niño, establece que los Estados deben garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez

**Herramientas Tecnológicas:** Las herramientas tecnológicas están diseñadas para facilitar el trabajo y permitir que los recursos puedan ser aplicados de manera eficiente, su elección y aplicación dependerá de los requerimientos de cada persona.

**Empírica:** Que está basado en la experiencia y en la observación de los hechos.

**Hechos Sociales:** El hecho social son los agentes reales o un conjunto de formas que están en el centro de una sociedad.

**Enfoque positivista:** El enfoque positivista asume que es posible establecer las causas de los hechos. ... En el enfoque positivista se parte de teorías previamente

seleccionadas de la cual se extraen, por un enfoque hipotético-deductivo, hipótesis que se desea contrastar en la investigación para confirmarlas o desecharlas.

**Desarrollo Cognitivo:** El desarrollo cognitivo es el proceso mediante el cual el ser humano va adquiriendo conocimiento a través del aprendizaje y la experiencia. Involucra funciones sofisticadas y únicas en cada ser humano y se aprende a través del aprendizaje y la experiencia.

**Constructos:** Un constructo es una construcción teórica que se desarrolla para resolver un cierto problema científico. Para la epistemología, se trata de un objeto conceptual o ideal que implica una clase de equivalencia con procesos cerebrales.

**Fenómeno Social:** Un fenómeno social es la actitud consciente de las personas ante los fenómenos de su vida o condición social, iniciándose consciente y espontáneamente.

**Educación Positivista:** Es una corriente o escuela filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las teorías a través del método científico.

**Educación Permanente:** Se denomina educación permanente o continua al tipo de educación en la que se destaca el carácter actualizador del fenómeno educativo y el hecho de que el proceso no finalice, y sea duradero

**Calidad de Educación:** Es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

**Equidad:** Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones

Autonomía: Facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Diversidad: El concepto de diversidad se sustenta en la aceptación y el respeto de las diferencias individuales como condición inherente a la naturaleza humana

Responsabilidad: Responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo. Responsabilidad, se utiliza también para referirse a la obligación de responder ante un hecho.

### Lista de Referencias Bibliográficas.

ALCALÁ, H. N. (2008). El derecho a la educación y sus regulaciones básicas en el derecho constitucional chileno e internacional de los derechos humanos. *Scielo*.

APUD, A. (s.f.). *Enredate con la UNICEF formación del profesorado*. Obtenido de [https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion\\_2013/Ciudades\\_amigas\\_infancia/participacion\\_infantil.pdf](https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf)

ARAYA, S. (2002). *Las Representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales.

ASCORRA, P., Urbina, V. L., & Carolina, &. (2016). Participación estudiantil en escuelas chilenas con buena y mala convivencia escolar. *Scielo*.

ATRIA, R. (2005). <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/114/Atria-Politic.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Obtenido de <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/114/Atria-Politic.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

*Ayuda MINEDUC atención ciudadana*. (s.f.). Obtenido de <https://ayudamineduc.cl/ficha/antecedentes-generales-pie-5>

BALLEI, C. (2013). El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Scielo*.

*BECARB*. (s.f.). Obtenido de <https://becarb.cl/nuestro-colegio/>

BESALÚ, X. (01 de 10 de 2017). *El Diario de la Educación*. Obtenido de La segregación escolar, un mal evitable:

[https://eldiariodelaeducacion.com/2017/01/10/la-segregacion-escolar-un-mal-  
evitable/](https://eldiariodelaeducacion.com/2017/01/10/la-segregacion-escolar-un-mal-evitable/)

BRUNO; ACEVEDO; CASTRO; GARZA. (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: "modelando la intervencion social construccionista". *Margen N°91*, 1-15.

CAL, M. G., CABROL, G. O., & MÉNDEZ, M. L. (2019). Elección escolar y selección de familias: reproducción de la clase media alta en Santiago de Chile. *Revista Internacional de Sociología*, 16.

CAVIERES, E. (2014). La calidad de la educación como parte del problema Educación escolar y desigualdad en Chile. *Revista Brasileira* .

*Constitucion Política del Estado de Chile*. (s.f.).

Convencion sobre los derechos, d. l. (s.f.). [https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-  
infancia/?gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPePBHxxMgbAhVkkZiRozX7JhTq  
xzk0yWJyovCygNuNHzmzmspygLuXPgkIaAtmIEALw\\_wcB](https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPePBHxxMgbAhVkkZiRozX7JhTq xzk0yWJyovCygNuNHzmzmspygLuXPgkIaAtmIEALw_wcB). Obtenido de [https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-  
infancia/?gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPePBHxxMgbAhVkkZiRozX7JhTq  
xzk0yWJyovCygNuNHzmzmspygLuXPgkIaAtmIEALw\\_wcB](https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPePBHxxMgbAhVkkZiRozX7JhTq xzk0yWJyovCygNuNHzmzmspygLuXPgkIaAtmIEALw_wcB).

CORNEJO, M., & SALAS, N. (2011).

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-  
69242011000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242011000200002). Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-  
69242011000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242011000200002).

CORNEJO, R., & Gonzalez, E. (Lunes de Abril de 2020). *diarioUchile*. Obtenido de [www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl)

Definicion.DE. (2008). Obtenido de <https://definicion.de/derecho/>

Educación 2020. (s.f.). *La educación Chilena de cara al 2030*. Obtenido de [http://www.educacion2020.cl/sites/default/files/plan\\_nacional\\_capitulo\\_1.pdf](http://www.educacion2020.cl/sites/default/files/plan_nacional_capitulo_1.pdf)

Educación2020. (11 de septiembre de 2012). *educacion2020.cl*. Obtenido de <http://educacion2020.cl/noticias/la-segregacion-escolar-que-es-y-como-se-agudiza/>

Enredate con la UNICEF formación del profesorado. (s.f.). Obtenido de [https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion\\_2013/Ciudades\\_amigas\\_infancia/participacion\\_infantil.pdf](https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf)

ESTREMEDA, L. ( 2017 ). *Portal de educacion ininfantil y primaria*. Obtenido de <https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/etapas-del-dibujo-infantil.html>

F.I.T.S, F. I. (1994). *La ética del Trabajo Social principios y criterios*. Obtenido de <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>: <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>

FERNÁNDEZ, E. C. (2014). La calidad de la educación como parte del problema Educación escolar y desigualdad en Chile. *Scielo*.

FERNANDEZ-PONCELLA, A. (2016). Representaciones sociales y estudiantiles: Expectativas, evaluaciones y emociones.

Fundación Chile. (octubre de 2013). *Análisis de la implementación de los programas de integración escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado*

*estudiantes con necesidades educativas transitorias (NEET)*. Santiago: Centro de Innovación en Educación .

GALLEGO-HENAO, A. M. (2013). Participación infantil... Historia de una relación. *Scielo*.

HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA. (2010). *Metodología de la Investigación 6ta Edición*. Buenos Aires: Mc Graw Hill Education.

Humanium ONG. (s.f.). Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>

JIMENES, C., & MANCINAS, R. (2008). Semiotica del dibujo infantil. *ucm*, 2.

JOHANNA CRUZ, M. V. (2012). Influencia de las representaciones sociales de participación infantil , en las practicas llevadas al interior del hogar y la escuela.

LOPEZ-SILVA, P. (2013). Realidades, construcciones y Dilemas. Una revisión filosófica al Construccinismo Social. *Cinta Moebio*, 9-25.

MARAMBIO, K., MONTES, L. G., & VALENCIA, J. (2015). Representaciones Sociales, Inteligencia y Conflicto. *PSYKHE*.

MARTORELL, M. F. (11 de 12 de 2017). *El diario de la educacion*. Obtenido de <https://eldiariodelaeducacion.com/2017/12/11/desigualdad-y-segregacion-marcen-el-sistema-educativo-chileno/>

Ministerio de Educacion de Chile. (marzo de 2019). *MINEDUC*. Obtenido de <https://especial.mineduc.cl/implementacion-dcto-supr-no170/documentos-apoyo-ingreso-pie/>

MONDRAGON, L. (2009). *Consentimiento Informado: Una praxis dialógica para la investigación*. HHS Public Access.

- MORA, M. (2002). Dimensiones de las Representaciones Sociales. En *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici* (pág. 10). Mexico: Athenea Digital.
- MORA, M. (2002)B. La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Athenea Digital.
- MORENO, I. D. (2017). Discusiones Teóricas en torno a los Derechos Humanos:.. *Unidad Sociologica*.
- MUÑOZ, C., & MUÑOZ, G. (2013). Desigualdad territorial en el sistema escolar: la URGENCIA DE UNA REFORMA ESTRUCTURAL A LA EDUCACIONPUBLICA EN CHILE. *RIMISP*.
- MUÑOZ, C., & MUÑOZ, G. (junio de 2014). *Desigualdad territorial en el sistema escolar: la*. Obtenido de Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.RIMISP: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1371241737DOCUMENTODETRABAJO8\\_MUNOZ.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1371241737DOCUMENTODETRABAJO8_MUNOZ.pdf)
- MURILLO, F. J., & DUK, C. (2016). Segregación Escolar e Inclusión. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*.
- Noticias ONU. (17 de julio de 2019). *¿Qué es la desigualdad?* Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>
- ONU. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,religi%C3%B3n%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.&text=Estos%20derechos%20corresponden%20a%20todas%20las%20personas%20%20sin%20discr>

Organizacion de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.

PEÑA, M. (2010). hacia una recuperacion de la subjetividad en el proceso de conocer en el contexto escolar: la pregunta por el saber en niños y niñas de educacion basica chilena. *Scielo*.

PIURAUMANI, R. (2018). Representaciones sociales de la niñez, en sujetos de 10m a 12 años de la comunidad de educación integral (c.e.i) estudio comparativo.

*Plan Anual de Desarrollo de la Educacion Municipal, Corporacion Municipal de Valparaiso*. (15 de Marzo de 2018). Obtenido de <file:///C:/Users/MARGARETH/Desktop/PADEM%202018.pdf>

RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de Real academia Española: <https://dle.rae.es/derecho?m=form>.

RIVAS, J. C. (2014). Derecho a la Educacion . Su Contenido Esencial en el Derecho Chileno. *Scielo*, 4.

RUIZ, G. (2020). Marcas de la pandemia, el derecho a la educación afectado. *Revista internacio al de la educación para la justicia social*, 45-49.

RUIZ, M. (2015). Derecho a la educación: Política y defensa de la escuela pública. *Biblioteca Francisco Xavier Clavigero*.

S.J.TAYLOR, & R.BODGAN. (1984). Intruucción a los métodos cualitativos . Paidos.

SHIER, H. (2010). Teoria de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana. En H. Shier, *Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua* (págs. 107-117). Nicaragua : CESESMA.

TORRES, R. M. (2010). DERECHO A LA EDUCACION. *Fronesis*.

- UNICEF. (1989). Obtenido de [https://www.unicef.cl/archivos\\_documento/112/Convencion.pdf](https://www.unicef.cl/archivos_documento/112/Convencion.pdf)
- UNICEF. (2020). *al menos la tercera parte de los niños en edad escolar no tuvo acceso a la educación a distancia.*
- UNICEF. (s.f.). Convención sobre los Derechos del niño.
- UNICEF, Comité Español. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Rex Media.
- Universidad de Valparaíso Chile. (29 de octubre de 2018). *Universidad de Valparaíso*. Obtenido de <https://pdn.uv.cl/?id=10008>
- URRA, & PARRA, M. &. (2013). <http://www.scielo.org.mx/pdf/eu/v10n2/v10n2a4.pdf>.
- VELENDIA, & CRUZ. (2012). Influencia de las representaciones sociales de participación infantil, en las prácticas llevadas al interior del hogar y la escuela.
- VILLARROEL, G. E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum*, 440.
- ZALDUA, A. (2006). El análisis del discurso en la organización y representación de la información -conocimiento :elementos teóricos. *Scielo*, 3.

- Apéndices Físicos
- Matriz de Consistencia

<b>“Representaciones Sociales construidas acerca del Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, por estudiantes voluntarios pertenecientes al colegio BECARB de la Calera, durante el 2020”</b>				
<b>Problema General</b>	<b>Pregunta General de Investigación</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Supuesto General</b>	<b>Dimensiones Generales</b>
Los y las estudiantes han experimentado diversas realidades respecto al derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria, ya que este no se ha garantizado el acceso y continuidad de forma igualitaria para todos y todas.	¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera, en cuanto al Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria?	Describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al BECARB de la localidad de La Calera, durante el año 2020.	Supone que las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera, acerca del Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria son positivas en relación con la continuidad del proceso educativo.	<b>1)</b> Identificar acerca de la información que construyen sobre el derecho a la educación los y las estudiantes del colegio BECARB. <b>2)</b> Identificar la actitud que manifiestan los y las estudiante del colegio BECARB en relación con el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria. <b>3)</b> Describir el Campo de Representación que construyen los y

					<p>las estudiantes del colegio BECARB respecto al Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria.</p>
					<p><b>Alcance de la Investigación</b></p>
					<p>Para esta investigación se utilizará un diseño fenomenológico, con el cual se realizará un proceso exploratorio, descriptivo y comprensivo acerca de las experiencias compartidas por los estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de La Calera.</p>
<p><b>Problema Especifico</b></p>	<p><b>Preguntas específicas</b></p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p>	<p><b>Supuestos Específicos</b></p>	<p><b>Técnica(s) de recolección/</b></p>	<p><b>Dimensiones de análisis.</b></p>

	de investigación	os	os	producción de datos.	
Esta investigación tiene por objeto de estudio el Derecho fundamental de la educación, en contexto de crisis sanitaria, ya que esta última situación de emergencia a modificado la forma de dar continuidad al curriculum de los establecimientos educacionales a nivel nacional, debido a que todos debieron cerrar sus puertas en el mes de marzo del año 2020 por indicaciones del	<p><b>P1:</b></p> <p>¿Qué información tienen acerca del Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de La Calera?</p>	<p><b>OE1:</b></p> <p>Identificar la información que disponen sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de la Calera</p>	<p><b>SE1:</b></p> <p>1.-La falta de información sobre el Derecho a la Educación incide en la escasa participación infantil, en los Estudiantes del colegio BECARB de La Calera.</p>	<p>-Dibujo con la consigna “Dibuja el Derecho a la Educación” Describe o explica tu dibujo en al menos 20 palabras. ¿Quiénes están en el dibujo? ¿Qué está pasando en el dibujo que hiciste? ¿Qué sabes sobre el Derecho a la Educación? ¿Quién te enseñó sobre el Derecho a la</p>	<p><b>Dimensión:</b></p> <p>La información, es la organización de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno de la naturaleza social. Conocimiento que muestran particularidades en cuanto a la cantidad y calidad de estos, carácter estereotipado o difundido sin soporte explícito.</p> <p>Dimensión o concepto, se relaciona con la organización de los conocimientos que poseen grupo respecto a un objeto social. Por lo tanto, esta</p>

<p>Ministerio de Educación, quien instruyo esta medida para prevenir la propagación de la enfermedad a causa de COVID-19.</p>				Educación?	<p>dimensión conduce necesariamente a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas.</p>
	<p><b>P2:</b> ¿Qué actitud manifiestan en torno al derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera?</p>	<p><b>OE2:</b> Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes</p>	<p><b>SE2:</b> 2. Lo es del colegio BECARB de La Calera, tiene una actitud favorable sobre su Derecho fundamental a la</p>	<p>-Realizar un dibujo con la consigna “dibújate estudiando en casa esta última semana” Describe o explica tu dibujo en al menos 20 palabras. ¿Qué estás haciendo en el dibujo? ¿Cómo se</p>	<p><b>Dimensión:</b> La actitud es la dimensión que significa la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la Representación Social. Se puede considerar, por lo tanto, como el componente más aparente, factico y conductual de la representación y como la dimensión que suele resultar más</p>

		pertenecientes al colegio BECARB de La Calera.	educación.	están comportando quienes dibujaste? ¿Cuál es tu comportamiento en este dibujo?	generosamente estudiada por su implicación comportamental de motivación.
	<b>P3:</b> ¿Qué creencia tienen acerca del Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes del colegio BECARB de La Calera?	<b>OE3:</b> Describir el Campo de Representaciones sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis	<b>SE3:</b> 3.La interpretación sobre el Derecho a la Educación de los estudiantes del colegio BECARB	-Carta con la siguiente consigna Escribe una carta a las investigadoras para conocer como has vivido las clases a distancia y cuéntanos	<b>Dimensión:</b> El Campo de representación, expresa la organización del contenido de la representación en forma jerarquizada, variando de grupo a grupo e inclusive al interior del mismo grupo. Permite visualizar el carácter

		<p>sanitaria de los y las estudiant es perteneci entes al colegio BECARB de La Calera.</p>	<p>es que su escuela garantiza este derecho fundame ntal</p>	<p>¿Cómo ha sido tu día de clases hoy? y/o ¿Cómo ha sido estudiar en tu casa en la última semana?</p>	<p>del contenido, las propiedades cualitativas o imaginativas, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación con sus fuentes inmediatas: Nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación.</p>
--	--	--	--	---	---

- Operacionalización de Variables

Objetivo Específico	Variab les para medir	Definición conceptual	Dimensione s	Sub Dimensi ón	Definición conceptual	Tipos
OE1 Identificar la información que disponen sobre el Derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de la Calera.	Información	La información está constituida por un grupo de datos ya supervisados y ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver	<b>Conocimiento acerca del Derecho a la Educación</b>	<b>Existencia de conocimiento</b>	Hechos o información adquiridos, por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto referente a la realidad, lo que se adquiere como contenido intelectual relativo a un campo determinado.	

		problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento.		<b>Ausencia de conocimiento</b>	La falta de conocimientos en particular o de cultura en general. La persona que ignora algo no lo conoce o no lo comprende.	
				<b>Campo de información</b>	Desde donde se imparte este conocimiento (institución)	- <b>Familiar</b> <b>-Escolar</b> <b>-Social</b>
<b>OE2</b>  Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.	<b>Actitud</b>	La actitud es un procedimiento que conduce a un comportamiento en particular. Es la realización de una intención o propósito. Según la psicología, la actitud es el comportamiento habitual	<b>Comportamiento sobre el derecho a la educación</b>	<b>Actitud Positiva</b>	actitud positiva es aquella que adoptamos para afrontar lo que venga de la forma más beneficiosa para nosotros.	
				<b>Actitud Negativa</b>	La actitud negativa, son disposiciones y comportamientos negativos que un ser humano muestra de forma temporal o constante.	

		que se produce en diferentes circunstancias. Las actitudes determinan la vida anímica de cada individuo				
<b>OE3</b> <b>Describir el Campo de Representación sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria de los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.</b>	<b>Campo de Representación</b>	Se relaciona con el contenido concreto de la representación, aquí es donde se materializa la representación, por medios de una imagen o modelo del objeto o situación social representada.	<b>Interpretación sobre el Derecho de la Educación</b>	<b>Opinión acerca del Derecho a la Educación.</b>	Referencia oral acerca del Derecho a la Educación.	
				<b>Creencias acerca del Derecho a la Educación</b>	Lo que se cree acerca del Derecho a la Educación.	

			<b>Emociones</b>	<b>Estado anímico</b>	<p>El estado de ánimo es el humor o tono sentimental, agradable o desagradable, que acompaña a una idea o situación y se mantiene por algún tiempo. Es un estado, una forma de estar o permanecer, que expresa matices afectivos y cuya duración es prolongada, de horas o días</p>	<p><b>Enojo</b>  <b>Felicidad</b>  <b>Sorpresa</b>  <b>Disgusto</b>  <b>Tristeza</b>  <b>Neutro</b></p>
--	--	--	------------------	-----------------------	---	---

- **Marcos Muestrales**

<b>Acerca de los Marcos Muestrales</b>
<p><b>Tipo de muestreo:</b> Se utilizará una muestra, mediante un proceso no probabilístico de doce niños y niñas pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, la elección de la muestra en este estudio corresponde a una muestra homogénea, teniendo está el mismo perfil, características o bien, comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social. Hernández, Fernández &amp; Baptista, Metodología de Investigación (2010) pág. 398.</p> <p>Para la selección de la muestra se utilizarán criterios de inclusión en torno al género ya que podrán participar tanto niños como niñas, que voluntariamente quieran ser parte de este estudio. En cuanto a los criterios de exclusión, se enmarca en los niveles educativos, contemplando participantes que cursen niveles entre quinto y octavo, niños y niñas, con edades entre los 10 a 14 años.</p>
<p><b>Universo:</b> 240 estudiantes</p>
<b>Criterios de selección de la muestra</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De exclusión:</b> Estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB, curso entre quinto y</li> </ul>

octavo básico, edad entre 10 y 14 años,

- **De inclusión:** Género.

- De homogeneidad**

- Género Femenino y género masculino
    - Que cursen entre quinto y octavo básico
    - Que sus edades fluctúen entre 10 y 14 años, ya que, por correspondencia al ingreso a la educación formal, los y las estudiantes formarían parte de este grupo etario.

- **Pauta de juicio de expertos.**

Estimadas y estimados:

Es grato saludar y presentar a doña Barbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra quienes son estudiantes de la carrera de Licenciatura Trabajo Social de la Universidad Viña del Mar y se encuentran realizando un estudio respecto al Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, denominado “Representaciones Sociales construidas acerca del Derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria, por estudiantes voluntarios pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020”.

A continuación, se presenta una Guía para elaborar el proceso de Validación bajo la figura de Validación por Expertos, la cual pretende considerar sus opiniones informadas considerando a ustedes como personas con basta trayectoria en el área social, que pueden contribuir desde sus conocimientos y reflexiones a esta investigación.

- **Guía para la Validación del estudio:**

<b>Título de la Investigación</b>	Representaciones Sociales construidas acerca del Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, por estudiantes voluntarios pertenecientes al Colegio BECARB, de La Calera, durante el año 2020.
<b>Problema de Investigación y Pregunta Investigación</b>	¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, en cuanto al derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria?
<b>Objetivos</b>	<p><b>Objetivo General:</b> Describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el Derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB, de la localidad de La Calera, durante el año 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la información que disponen sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.</li> <li>• Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.</li> <li>• Describir el Campo de Representación sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria de los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.</li> </ul>
<b>Marco epistemológico y referencial que sustentan la investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva Epistemológica del Construccinismo Social (autor K. Gergen)</li> <li>• Teoría de las Representaciones Sociales (autor S. Moscovici)</li> </ul>
<b>Marco Metodológico, Técnica de recolección de información y de análisis de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de Enfoque Cualitativa</li> <li>• Alcance Descriptivo</li> <li>• Tipo de Diseño Fenomenológico</li> <li>• Técnica de Producción de Información: Expresión Artística dibujos y lenguaje escrito.</li> <li>• Análisis de Discurso</li> </ul>

<b>Selección de la muestra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra Homogénea</li> </ul>
<b>Nombre del(la) Validador(a) y Profesión</b>	
<b>Observaciones del(la) Validador(a):</b>	
<b>Fecha de Validación</b>	<b>Firma del(la) Validador(a)</b>

- **Instrumento Definitivo.**

**Expresándonos a través del dibujo y la escritura**

Estimado/a estudiantes, junto con saludarte te invitamos a participar en la investigación: **“Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020”**, para eso quisiéramos pedirte que te exprese a través del dibujo, la narración y una carta acerca de cómo has vivido esta última semana el Derecho a la Educación desde cómo te has sentido, has vivido y de la opinión que tú tienes acerca, de esta forma de conectarte a clases de manera virtual desde tu hogar.

**“Dibuja el Derecho a la Educación”**

**Describe o explica tu dibujo en al menos 20 palabras:**

**¿Quiénes están en el dibujo? y ¿Qué está pasando en el dibujo que hiciste ¿Qué sabes sobre el Derecho a la educación ¿Quién te enseñó sobre el Derecho a la educación?**

**“Dibújate estudiando en la casa esta última semana”**

**Describe o explica tu dibujo en al menos 20 palabras:**

**¿Que está están haciendo en el dibujo?**

**¿Cómo se están comportando quienes dibujaste?**

**¿Cuál es tu comportamiento en este dibujo?**

Escribe una carta a las investigadoras para conocer como has vivido las clases a distancias y cuéntanos **¿Cómo ha sido tu día de clases hoy? y/o ¿Cómo ha sido estudiar en la casa esta última semana?**

**Marca con una X la emoción que tu quieras según como te has sentido con las clases online en tu casa esta semana:**



**Enojo**



**Felicidad**



**Sorpresa**



**Disgusto**



**Tristeza**



**Neutro**

**Acá puedes escribir por que elegiste ese emoticón :**

**Muchas gracias por tu participación.**

**Atentamente Bárbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra Gaete.**

- **Pauta Consentimiento Informado**

### Documento de Consentimiento Informado

<b>Nombre del estudio</b>	“Representaciones Sociales construidas acerca del Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria, por estudiantes voluntarios pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020”
<b>Patrocinador del Estudio / Fuente Financiado</b>	Universidad de Viña del Mar Sede Campus Miraflores +56 32 2462637
<b>Investigador Responsable</b>	Barbara Gallardo Arancibia. Paola Becerra Gaete. +56972429058
<b>Docente Guía</b>	Mario Catalán Catalán.
<b>Depto. / Escuela</b>	Carrera de Trabajo Social, Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales

El propósito de esta información es ayudarle a tomar la decisión de permitir participar a su hijo/hija/niño/niña – o no -, en una investigación social.

Tome el tiempo que requiera para decidirse, lea cuidadosamente este documento y hágale las preguntas que desee al investigador del estudio.

Este estudio está siendo financiado por la Universidad de Viña del Mar, Sede Campus Miraflores.

### Objetivos de la investigación

Usted ha sido invitado/invitada a participar en este estudio, el cual tiene como objetivo Describir las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB sobre el derecho fundamental a la educación en contexto de crisis sanitaria, teniendo como base que al colegio que asisten y pertenecen los niños, niñas y adolescentes es el encargado de garantizar el Derecho a la educación a partir de las orientaciones emanadas desde el Ministerio de educación.

Para esta investigación se utilizará como criterio de inclusión la edad de los y las estudiantes, en donde esta debe estar entre los 11 y los 14 años, debido a que se encuentran en la etapa de la tercera infancia, etapa que se caracteriza por la aparición en los niños y niñas del pensamiento abstracto, lo cual facilita la comprensión de ideas no tangibles (como los derechos), siendo la época de la gran infancia, de la madurez infantil.

Otro criterio de inclusión es el género de los niños y niñas, en donde no se discriminará por ser hombre o mujer.

Como criterio de exclusión, para esta investigación se utilizará el criterio cursos en que se encuentra los y las estudiantes, ya que este estudio se llevará a efecto con aquellos/as que cursen desde quinto a octavo básico.

### Procedimientos de la Investigación

Esta investigación contará con la participación de un total de 50 niños insertos en el Colegio BECARB de La Calera que se encuentren en el rango etario de entre los 10 y 14 años, mencionados y seleccionados según criterios de inclusión y muestra homogénea mencionados en el apartado anterior.

Se utilizará como técnica de recolección de datos dibujos, narraciones y cartas desarrolladas por los y las estudiantes, la cual será enviada a su hogar vía plataforma classroom que es el medio de comunicación virtual que utiliza el Colegio BECARB en la actualidad. A partir de estas expresiones las investigadoras identificarán la actitud (conducta), la información (conocimiento) y el campo de representación (opiniones, creencias e interpretación) de la niñez, a fin de visibilizar la realidad que han experimentado los niños, niñas y adolescentes en este contexto de crisis sanitarias sobre su derecho fundamental de educación. Asimismo, la información entregada será analizada en total anonimato para el niño/niña, debido a ser menores de edad.

### Beneficios

Como beneficio, esta tesis propone acercarnos a la realidad que han experimentado los y las estudiantes frente a este contexto sanitario actual, el cual no tiene precedente, por lo que resulta importante el poder conocer las experiencias vivenciadas por los niños, niñas y adolescentes en esta etapa de clases no presenciales en donde la educación se ha desarrollado de manera virtual. Considerando que para este proceso se utilizará únicamente, relatos y expresiones artísticas libres de los y las estudiantes quienes son los protagonistas de este estudio desde el marco de la participación infantil.

Los beneficios a nivel institucional están relacionados con que este estudio permitirá dar cuenta al Colegio BECARB de las realidades que experimentan sus estudiantes en cuanto al Derecho a la Educación en el contexto de crisis sanitaria, lo que resulta importante para considerar que esta investigación es de carácter científico que permitirá contar con un sustento serio que evidencie como se enfrentó la realidad en el ámbito educativo desde la mirada de los propios estudiantes pertenecientes a este Colegio.

A nivel disciplinario, esta investigación crea un espacio de reflexión y de discusión en torno a una de las áreas de intervención del Trabajo Social como lo es el Trabajo Social en el área de Educación.

A nivel de los Derechos Humanos, esta investigación adquiere relevancia, puesto que dentro de sus intereses se encuentra justamente el mostrar y proponer mejoras en torno a las prácticas educativas que se desarrollaron en este contexto de crisis sanitaria, que desafió a la educación a poder continuar las clases de manera virtual frente al escenario de pausa de las clases presenciales.

Usted y su hijo/hija/niño/niña no se beneficiarán económicamente de esta investigación, sin embargo, la información que se obtendrá será de utilidad para poder aportar a la mejora y despliegue de acciones educativa frente a escenarios que no permitan la continuidad de las clases presenciales y de esta forma la comunidad educativa contará con un estudio riguroso que le permita tomar decisiones y/o visualizar mejoras frente a una nueva problemática.

#### Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted ni para su hijo/hija/niño/niña.

#### Confidencialidad de la Información

La información obtenida, como se explica anteriormente, se mantendrá en forma confidencial. Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias de la especialidad, sin embargo, su nombre o el de su hijo/hija/niño/niña no será conocido.

#### Voluntariedad

Su participación y la de su hijo/hija/niño/niña en esta investigación es completamente voluntaria.

Usted tiene el derecho a no aceptar o a retirar su consentimiento y retirarse (o retirar a su hijo/hija/niño/niña) de esta investigación en el momento que lo estime

conveniente. Al hacerlo, usted y su hijo/hija/niño/niña no pierde ningún derecho como estudiante perteneciente al Colegio BECARB.

Si usted retira su consentimiento, la información entregada será eliminada y no será utilizada.

#### Preguntas

Si tiene preguntas acerca de esta investigación puede contactar al investigador, al teléfono: +56 9 72429058.

Si tiene preguntas acerca de sus derechos como participante en una investigación, usted puede llamar al presidente del Comité Ético Científico de la Universidad de Viña del Mar, al teléfono 32-2462690, o enviar un correo electrónico a: [consultascec@uvm.cl](mailto:consultascec@uvm.cl)

Barbara Gallardo Arancibia

Paola Becerra Gaete

**Investigadoras Responsables**

Mario Catalán Catalán

**Profesor Guía**

- **Pauta de asentamiento informada**

## **Asentimiento Informado**

### **Dirigido a:**

En el siguiente texto se explica y se entregan detalles de la actividad a la que se te desea invitar a participar. Para participar, primero debes leer lo siguiente:

Las investigadoras, Barbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra Gaete, estudiantes de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad de Viña del Mar están realizando un estudio que se llama **“Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio Becarb de La Calera”**.

### **1. Objeto de la investigación: ¿De qué se trata la investigación?**

Esta investigación busca conocer la información, las creencias, ideas y/u opiniones que tienen los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, acerca del Derecho a la Educación en contexto crisis sanitaria.

### **Métodos: ¿En qué actividades participare?**

Participarás en la elaboración de dos dibujos los cuales deberás narrar brevemente para conocer que dibujaste en base a la experiencia que has vivido con las clases a distancia, además de escribir una carta en donde nos cuentes, como ha sido estudiar en la casa. Esta información será enviada a través de la plataforma classroom, para que tú en tu hogar dibujes, narres y escribas, la idea es que sea una experiencia divertida por lo que puedes utilizar el lugar que más te acomode en tu casa para poder expresarte libremente.

## **Tu participación es voluntaria: ¿Tengo que hacer esto?**

Para que puedas participar, también le pediremos ayuda a tu padre/madre/apoderado/cuidador, pero, aunque ellos estén de acuerdo en tu participación, tu puedes decidir **libre y voluntariamente** si deseas participar o no.

### **2. Datos entregados: ¿Qué se hará con la información que entregue?**

Todos los datos que se recojan de tus dibujos, narraciones y carta serán totalmente **anónimos**, es decir, tu nombre no será mencionado en ninguna parte, **y privados**. Además, los datos que entregues serán absolutamente **confidenciales** y solo se usarán para el proyecto de investigación. Las investigadoras, Barbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra Gaete, serán las encargadas de cuidar y proteger los datos, y tomará las medidas necesarias para esto.

### **3. Beneficios: ¿Obtengo algún beneficio por participar?**

Tu participación en los dibujos, narraciones y carta no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales.

### **4. Costos: ¿Tendré algún gasto por participar?**

No, los dibujos, narraciones y carta en la cual participarás no implican algún gasto.

### **5. Riesgos: ¿Me causará esto alguna molestia?**

Si alguna consigna de los dibujos y/o carta te causara molestia durante tu participación, las Investigadoras Responsables procurará tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu bienestar mientras participas en la expresión de dibujos, narración y carta, ya que tu decides quien te acompaña mientras realizas la expresión.

## **6. Compartir los resultados: ¿Se me informará de los resultados?**

Una vez finalizada la investigación, te contactaré a ti y a tus padres/tutores/apoderados por correo electrónico u otro medio de comunicación para entregarles el informe final de esta investigación con los resultados de esta.

## **7. A quien contactar: ¿Con quién puedo hablar para hacer preguntas?**

Si tienes más preguntas sobre este estudio puedes contactarte con las investigadoras, Barbara Gallardo Arancibia al correo [barbara2387@gmail.com](mailto:barbara2387@gmail.com) o Paola Becerra Gaete [paolabecerragaete@gmail.com](mailto:paolabecerragaete@gmail.com) a los teléfono +56 9 72429058 ó +56963541676.

Si tu consideras que se ha hecho algo incorrecto durante el envío de las consignas para la elaboración de dibujo, narración y carta, te puedes comunicar con el Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad de Viña del Mar, al teléfono 32-2462690, o enviar un correo electrónico a: [consultascec@uvm.cl](mailto:consultascec@uvm.cl)

Si tienes dudas sobre esta actividad o sobre tu participación en ella, puedes hacer preguntas en cualquier momento que lo desees. Igualmente, puedes decidir retirarte de la actividad en cualquier momento, sin que eso tenga malas consecuencias para ti. Además, tienes derecho a negarte a participar o a dejar de participar en cualquier momento que lo desees.

Si decides participar, ¡muchas gracias!

**Barbara Gallardo Arancibia**

**Paola Becerra Gaete**

**Investigadoras Responsables.**

Fecha:

Mi nombre es \_\_\_\_\_, y tengo \_\_\_\_\_ años.

Las investigadoras, Barbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra Gaete, me ha invitado a participar de un proyecto que se llama “Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera”.

Acepto participar en la actividad a la que me han invitado, y además quisiera decir que:

1. He leído el asentimiento, o me lo han leído, y he entendido toda la información.
2. Cuando no entendí algo, pude preguntar, y me han contestado todas mis preguntas.
3. Sé que puedo decidir no participar, y nada malo ocurrirá por ello. Si tengo alguna duda en cualquier momento de la actividad, puedo preguntar todas las veces que necesite.
4. Sé que puedo elegir participar, pero después puedo cambiar de opinión en cualquier momento, y nadie me retará por eso.
5. Sé que la información que entregue en esta actividad solo la sabrá el investigador responsable del proyecto y la usará solo para su investigación. Si mis respuestas fueran publicadas, no llevarán mi nombre, así que nadie sabrá cuales fueron mis decisiones o respuestas.
6. De tener alguna pregunta sobre la actividad, después podre llamar o escribir a las investigadoras responsables que podrán responder todas mis preguntas y comentarios. El nombre de las investigadoras son Barbara Gallardo Arancibia y Paola Becerra Gaete, y su numero de teléfono es +56 9 72429058, y sus correos son [barbara2387@gmail.com](mailto:barbara2387@gmail.com) [paolabecerragaete@gmail.com](mailto:paolabecerragaete@gmail.com)
7. Si considero que se ha hecho algo incorrecto durante la entrevista, me puedo comunicar con el Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad de Viña del Mar al mail [consultascec@uvm.cl](mailto:consultascec@uvm.cl), o al teléfono 32-2462690.
8. Si acepto participar en la actividad debo guardar esta información y tenerla en mi poder si tengo cualquier duda después.
9. Al final de todo, podré pedirle a la investigadora que me invitó a participar, información sobre los resultados de su proyecto.

## Matrices de análisis de datos cualitativos

Matriz N°1:

### Matriz de Análisis Cualitativo Individual.

**Participante:**

**Hombre:**

**Mujer:**

**Edad:**

**Curso:**

**Fecha:**

Objetivo	Dimensión		Cita textual (participante)	Codificación	Categoría
Identificar la información que disponen sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera.	Información			Conocimiento acerca del Derecho a la Educación.	Existencia de conocimiento  Ausencia de conocimiento
			<b>Descripción del dibujo (investigadoras)</b>		Campo de información: -Familiar -Escolar -Social

<p>Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera</p>	<p>Actitud</p>		<p><b>Descripción del dibujo (investigadoras)</b></p>	<p>Comportamiento sobre el Derecho a la Educación.</p>	<p>Actitud Positiva</p> <p>Actitud Negativa</p> <p>Condiciones hogar para estudiar:</p> <p>Herramientas tecnológicas</p> <p>-Conexión a internet</p> <p>-Espacio físico para estudiar</p> <p>-Autonomía para ingresar a clases</p>
<p>Describir el campo de representación sobre el Derecho fundamental a la educación, en contexto de crisis sanitaria, de los y las estudiantes pertenecientes</p>	<p>Campo de representación</p>			<p>Sentimiento sobre el Derecho a la Educación.</p>	<p>Opinión acerca del derecho a la Educación</p> <p>Creencias acerca del Derecho a la Educación</p>

al Colegio BECARB de La Calera					Contexto social "Pandemia"
	Emociones sobre el Derecho a la Educación (emoticones)			Estado anímico	-Enojo -Felicidad -Sorpresa -Disgusto -Tristeza -Neutro

Interpretación a Participante:	
Información	
Actitud	
Campo de Representación	
Emociones	

**Matriz N°2:**

• **Matriz de Análisis Cualitativo General**

<b>Total, de participantes</b>	
<b>Niños:</b>	
<b>Niñas:</b>	
<b>Participantes de 5° básico:</b>	
<b>Participantes de 6° básico:</b>	
<b>Participantes de 7° básico:</b>	
<b>Participantes de 8° básico:</b>	

<b>Objetivos</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Categoría</b>	<b>Codificación</b>	<b>Cita textual</b>
Identificar la información que disponen sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria que disponen los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de la localidad La Calera	Información	Conocimiento acerca del Derecho a la Educación.	Existencia de conocimiento	
			Ausencia de conocimiento	
			Campo de información: -Familiar -Escolar -Social	
Identificar la actitud que manifiestan sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al	Actitud	Comportamiento sobre el Derecho a la Educación	Actitud Positiva	
			Actitud Negativa	
			Condiciones hogar para estudiar: -Herramientas tecnológicas	

<p>Colegio BECARB de la localidad de La Calera</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conexión a internet</li> <li>-Espacio físico para estudiar</li> <li>-Autonomía para ingresar a clases</li> </ul>	
	<p>Emociones sobre el Derecho a la Educación (emoticones)</p>	<p>Estado anímico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enojo</li> <li>-Felicidad</li> <li>-Sorpresa</li> <li>-Disgusto</li> <li>-Tristeza</li> <li>-Neutro</li> </ul>	

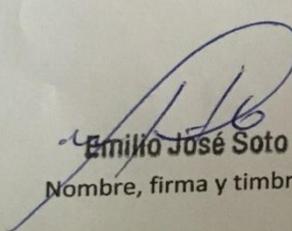
# Acta de Recepción Institución



## Acta de recepción reporte de investigación

Con fecha 08/enero/2021 los estudiantes Brisbara Collado Arancibia y Paola Becerra Coate de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Viña del Mar, hacen entrega de su reporte de investigación en formato tesis empastada (exposición, tesis empastada, etc), de la tesis denominada Representaciones Sociales construidas acerca del Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por estudiantes voluntarios pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020

Recepciona el reporte ... Emilio José Soto González Encargado  
de Directora la Institución  
COLEGIO BECARB de la ciudad de  
LA CALERA

  
Nombre, firma y timbre de recepción



## Solicitud al Comité de Ética

### SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRE AL SER HUMANO COMO SUJETO DE ESTUDIO, USO DE MUESTRAS HUMANAS Y/O USO DE DATOS PERSONALES

#### PRIMERO: ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

##### 1. Título del proyecto

Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes del Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020.

##### 2. Nombre del investigador/a principal

Mario Catalán Catalán

##### 3. Nombre de los estudiantes

Barbara Valeria Gallardo Arancibia

Paola Andrea Becerra Gaete

Al ser humano como sujeto experimental	
Al ser humano como sujeto de observación	X
Datos personales (encuestas, entrevistas, fichas clínicas, radiografías, otras)	
Fluidos biológicos y/o Muestras de tejido humano identificables (biopsias de tejido duro o blando, dientes)	
Fluidos biológicos y/o Muestras de tejido no humano	

##### 4. Lugar o establecimiento donde se ejecutará el estudio

Colegio BECARB, La Calera.

Este proyecto de investigación utiliza (marcar con una X):

SEGUNDO: ASPECTOS A ANALIZAR POR EL COMITÉ

## **2.1 VALIDEZ CIENTÍFICA:**

### 2.1.1 Marco Teórico, Hipótesis y Objetivos

Debe explicar el problema o pregunta de investigación, plantear en forma explícita la hipótesis (si es que la hay) y objetivos generales y específicos.

#### Marco Teórico

La teoría base de esta investigación es la Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici, la cual responde a una teoría contemporánea que remonta desde el siglo XIX, la cual nos permite interpretar lo que le sucede a las personas o grupos desde lo social y lo cognitivo a través de esquemas comunicacionales y cognitivos, proporcionados por la cultura. Las RS, responden al conocimiento social, por el cual las personas interpretan y piensan la realidad cotidiana.

La condición significativa de la Representación tiene dos caras indisolubles, la figurativa y la simbólica, en donde siempre habrá un proceso de elaboración cognoscitiva y simbólica que orientará el comportamiento de los sujetos. Cabe considerar que las RS son pensamientos cotidianos que se construyen y reconstruyen incesantemente, es por ello que estas se encuentran en la opinión pública, en las creencias según las culturas y grupos sociales, basándose en las interacciones de los individuos de donde nace tres dimensiones que responden al universo de opiniones: La actitud, que alude a lo favorable o desfavorable que se tenga respecto a un objeto, la información, que refiere a la organización de conocimientos que posee un grupo en torno al objeto social y el campo de representación a la unidad jerarquizada que responde a la representación social. Es importante mencionar que la función específica de la RS., es la formación de las conductas y la orientación de las comunicaciones sociales. Por último, es importante

señalar que, según Moscovici, existen dos mecanismos mediante los que se elabora y se describe la RS., la objetivación y el anclaje. La objetivación permite transformar lo abstracto y extraño en concreto y familiar. Y el anclaje consiste esencialmente en clasificar y nombrar las cosas. Tanto el anclaje y la objetivación tiene una relación recíproca que permite comprender la realidad y crear el conocimiento social.

#### Pregunta de investigación

¿Cuáles son las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del colegio BECARB de la localidad de la Calera, en cuanto al derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria durante el año 2020?

#### Supuesto

Supone que las Representaciones Sociales que construyen los y las estudiantes del Colegio BECARB acerca del derecho a la educación en contexto de crisis sanitaria son positivas en relación con la continuidad del proceso educativo.

#### Objetivo general

Describir las Representaciones Sociales que construyen sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de la localidad de la Calera durante el año 2020.

#### Objetivo específico 1

Describir la información sobre el Derecho a la Educación, en contexto de crisis sanitaria que disponen los y las estudiantes pertenecientes al colegio BECARB de la localidad de la Calera. **Objetivo específico 2**

Identificar la actitud que manifiestan sobre el derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de la Localidad de la Calera.

#### Objetivo específico 3

Describir el campo de representación sobre el derecho a la educación, en contexto de crisis sanitaria, los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de la Localidad de la Calera.

## 2.1.2 Materiales y Métodos

Debe explicitar el tipo de estudio, diseño (experimental, no experimental, y tipo específico de diseño), tipo y cálculo de la muestra, cuando corresponda. Indique instrumentos, materiales, fármacos, entrevistas, encuestas, o cualquier otro elemento o técnica que se utilizará en la realización de la investigación. Si su objeto de estudio es una comunidad defínala en virtud de la investigación. (**Recuerda adjuntar material anexo**)

Para esta investigación cualitativa se utilizará diseño fenomenológico, con el cual se realizará un proceso exploratorio, descriptivo y comprensivo acerca de las experiencias educativas que han vivenciado los y las estudiantes en este contexto de crisis sanitaria, en donde las clases han sido suspendidas de manera presencial y se dado paso a un proceso educativo en marcado en las clases online a fin de mantener el distanciamiento físico entre las personas, desde ahí la importancia de identificar las experiencias e interpretación que los y las estudiantes entregan a esta situación desde el Derecho a la educación.

Con respecto al universo de estudiantes del Colegio BECARB este es de 240 niños, niñas y adolescentes, correspondientes a los niveles desde quinto a octavo básico. La selección de la muestra obedece a criterios de inclusión tales como: edad entre 11 a 14 años, sexo femenino y masculino, curso de quinto a octavo y participación en la directiva del curso, en esta última señalar que esta permite la representatividad de los y las estudiantes, considerando que los miembros de la directiva de los cursos son elegidos de manera democrática por los compañeros y compañeras.

Para la producción de la información se utilizarán Expresión artística a través de dibujos y descripción de este a través de la escritura. Redacción de Carta, relatando la experiencia vivida con las clases a distancia. Los dibujos y cuentos que serán elaborados por los y las estudiantes a partir de consignas planteadas respecto de cada uno de los objetivos de la presente investigación. Tanto los dibujos como las cartas serán analizados desde en Análisis de Discurso.

## 2.2 VALOR SOCIAL Y CIENTÍFICO

Argumente la importancia del desarrollo de este proyecto.

El valor de esta investigación dice relación con la falta de estudios científicos que se aborden desde la participación y protagonismos infantil, esto se evidencio en la revisión del estado de arte que permite señalar la falta de materia empírico en torno a la construcción de Representaciones sociales acerca del del Derecho a la Educación. Cabe indicar que en la actualidad existe un contexto sanitario particular, nunca antes visto en este país a raíz de un virus respiratorio llamado COVID-19, que ha provocado reformular los estilos de vida de las personas desde un distanciamiento físico, de cual no existe precedente en el ámbito educativo, por lo que es necesario identificar como esta problemática social a sido vivenciada por los y las sujetos de estudio de esta investigación social.

## 2.3 RELACIÓN RIESGOS Y BENEFICIOS

2.3.1 El (los) procedimientos aplicados en este estudio es (son) invasivo y/o puede (n) potencialmente causar algún grado de malestar o daño físico, psicológico, emocional, social, cultural o económico al sujeto.	Si	No	No Aplica
		X	
<i>Si su respuesta es SI, exponga cuáles son los riesgos y adjunte el plan de minimización de riesgos/daños. Escribir aquí</i>			

## 2.4. SELECCIÓN DE LOS SUJETOS

2.4.1. Explique cómo será el proceso de selección de los participantes, para esto justifique los criterios de inclusión y exclusión, indique dónde y quién seleccionará a los potenciales participantes y los medios utilizados para este fin (avisos públicos, contacto personal, telefónico, etc.).

Para esta investigación se utilizará como criterio de inclusión la edad de los y las estudiantes la cual es de 11 a 14 años, considerando que en esta etapa se encuentran en la tercera infancia, en donde aparece el pensamiento abstracto en los niños y niñas, lo que facilita la comprensión de ideas no tangibles, siendo época de gran infancia, de la madurez infantil.

Otro criterio refiere al género de los niños y niñas donde este estudio no discriminara por ser hombre o mujer.

En cuanto a la representatividad de los y las estudiantes de los cursos como criterio de inclusión, se contendrá a quienes pertenezcan a la directiva de su respectivo nivel educativo, considerando que estos son elegidos democráticamente a través de voto individual por sus pares.

Como criterio de exclusión para esta investigación, se considerará que los participantes pertenezcan al Colegio BECARB de La Calera y sean estudiantes que cursen de quinto a octavo básico.

La selección de los participantes obedece a criterios de inclusión tales como: edad entre 11 a 14 años, sexo femenino y masculino, curso de quinto a octavo y participación en la directiva del curso.

2.4.2. Se ofrecerá algún incentivo monetario o de otro tipo a los participantes. Fundamente	Si	No	No Aplica
		X	

*Si su respuesta es Sí, especifique el tipo de remuneración y plazos para su entrega. Si es monetaria indique monto y forma de pago. Escribir aquí*

## 2.5 CONSENTIMIENTO INFORMADO

2.5.1. El protocolo de investigación incluye el consentimiento informado de los participantes y la formalización de este en un documento.	Si	No	No Aplica
	X		
<i>Justifique si su respuesta es No. Escribir aquí</i>			
2.5.2. En el caso de menores de edad se buscará su asentimiento y se respetará su negativa a participar. En el caso de estudiar comunidades indígenas explicita cómo se obtendrá el consentimiento.	Si	No	No Aplica
	X		

## 2.6 CONFLICTO DE INTERÉS

2.7.1 Existe beneficios directos para el investigador (publicación, pecuniarios, implementación técnica) sólo si los resultados de la investigación confirman la hipótesis del estudio.	Si	No	No Aplica
		X	
<i>Justifique si su respuesta es Sí. Escribir aquí</i>			

## 2.7 USO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

2.7.1 Este estudio utilizará muestras biológicas (tejidos, dientes, cabello, sangre u otros fluidos)	Si	No	No Aplica
			X
<i>Si su respuesta es Sí, identifique el tipo (s) de muestra (s) a utilizar, como la obtendrá y el responsable del proceso. Escribir aquí</i>			
2.7.1. La (s) muestra (s) serán donada por el sujeto	Si	No	No Aplica
			X

*Si la respuesta es No, especifique el destino de la muestra una vez terminado el estudio. Si su respuesta es Sí, especifique lugar y periodo de almacenamiento, así como el responsable de las muestras. Además, indique si se codificarán los datos identificación del participante o serán anonimizados.*

## 2.8 USO DE FICHAS CLÍNICAS, ENTREVISTAS O ENCUESTAS

2.8.1 Este estudio utilizará la información contenida en fichas clínicas	Si	No	No Aplica
			<b>X</b>
<i>Si su respuesta es Sí, especifique quien accederá a la ficha clínica, si se cuenta con consentimiento para acceder, si la información a obtener es estadística o si incluye datos personales*. El manejo de los datos personales debe especificarlos en el punto 2.6.1. Escribir aquí</i>			
2.8.2. El estudio utilizará encuestas o entrevistas, u otros similares para obtener los datos necesarios	Si	No	No Aplica
	<b>X</b>		

*Si su respuesta es Sí, especifique, para las encuestas, si es un instrumento nuevo, la forma de validación. Si la encuesta está validada/adaptada para su aplicación en Chile, especifique validación realizada. Indique quien aplicará el instrumento.*

Para esta investigación se utilizará como técnica de recolección de datos; el dibujo y la redacción de una carta, lo cual ha sido validado a través de dos juicios expertos, en la que participaron dos profesionales, una Trabajadora Social y un Psicólogo, quienes aprobaron este instrumento que se llevara a efecto de manera remota a través de la plataforma Classroom que permite la conexión virtual entre las investigadoras y los y las participantes, considerando el contexto de crisis sanitaria. Este instrumento consta de dos partes, siendo estas:

La expresión artística del dibujo se utilizará para el objetivo específico 1 y 2, esta permite identificar las representaciones de los y las estudiantes ya que, en la edad de 11 a 14 años, el ser humano puede exteriorizar su mundo personal. A partir del dibujo se pueden identificar vivencias, realidades, miedos, deseos y emociones, por lo que resulta necesario utilizar esta técnica a fin de identificar la realidad que viven en la actualidad los y las estudiantes en torno al derecho educación en contexto de crisis sanitaria. Cabe indicar que en conjunto a la expresión del dibujo se considerara que los participantes describan con sus palabras su propio dibujo, por lo que se visualizara su expresión artística y escrita.

Para el objetivo específico número 3 se utilizará, como técnica la escritura la redacción de una carta, en donde cobra relevancia la expresión lingüística escrita, ya que a partir de una consigna el o la estudiante puede manifestar de manera escrita su visión, emociones y apreciaciones entre otras, acerca de Derecho a la educación.

2.9 RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN (Declaración en Formulario y Consentimiento Informado / Asentimiento)

Responsable de resguardo de información generada	Mario Catalán Catalán
Tiempo de resguardo de la información	3 años
Medios de respaldo y resguardo de la información (físicos e institucionales)	Respaldo Digital, en disco duro externo de propiedad de responsable
Cómo se cautelará la confidencialidad (si procede)	El resguardo de los datos será riguroso y no se divulgarán identidades ya que se utilizarán códigos numéricos para resguardar la identidad de los participantes, así como tampoco los datos serán utilizados para fines distintos a los declarados en la investigación.
Cómo se cautelará la privacidad (si procede)	A través del resguardo de identidad, utilizando códigos numéricos.

2.10 ANEXOS

<b>Documentos (* obligatorios)</b>	
* <b>Consentimiento informado</b>	<b>X</b>
* <b>Asentimiento</b>	<b>X</b>
* <b>Carta compromiso investigador(a)</b>	<b>X</b>
* <b>Carta de autorización institucional</b>	<b>X</b>

<b>Instrumentos de recopilación de información (incluye pauta de entrevista o encuesta)</b>	
<b>Ficha de registro de datos</b>	
<b>Carta de director(a) de la institución donde se realizará la investigación</b>	
<b>Publicidad para reclutar participantes</b>	
<b>Proyecto de investigación</b>	
<b>Folleto de información del fármaco</b>	
<b>Folleto de información del dispositivo</b>	
<b>Declaración de Conflicto de Interés</b>	
<b>* Plan de minimización de riesgos/daños (si los hubiese declarado)</b>	
<b>Currículums investigadores</b>	
<b>Otra información escrita entregada al participante</b>	
<b>Otros Documentos</b>	

A continuación, indique qué documentos han sido anexados a este formulario.

Especifique en el caso de adjuntar otro documento.



**Mario Catalán Catalán**  
Firma tutor o investigador responsable.

## Informe Comité de Ética

### CARTA INFORME DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC-UVM)

Viña del Mar, 24 de diciembre de 2020

Estimado,  
**Sr. Mario Catalán C.**  
Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales - Carrera de Trabajo Social  
Universidad Viña del Mar

Estimado Profesor:

De acuerdo a la documentación de enmienda recibida con fecha 8 de diciembre de 2020 relacionada con la solicitud de revisión y emisión de certificación aprobatoria por parte del Comité Ético Científico (CEC UVM) del proyecto **Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020.**, me permito informar a usted que, con fecha 22 de diciembre de 2020, se constituyó el Comité Ético Científico para evaluar los antecedentes enviados.

En este contexto, el Comité, al analizar dichos antecedentes, determinó enmendar las siguientes observaciones:

1. Se requiere describir brevemente cómo van a instrumentalizar el Consentimiento Informado y Asentimiento, desde el contacto con los/as participantes hasta su aplicación (cómo se obtendrán las firmas o registros de beneplácito).
2. Se sugiere alinear el título con el foco del proyecto en dirigentes estudiantiles, entendiendo que ellos/as son los/as probandos y no los estudiantes en general.
3. El envío de estos antecedentes será suficiente para la aprobación del proyecto, sin necesidad de esperar la realización de la próxima sesión del CEC.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité ha decidido resolver la evaluación ética del proyecto declarándolo **Con Observaciones**. Esto último significa que deberá remitir las enmiendas del proyecto, en un plazo no superior a 20 días hábiles, por el medio formal correspondiente ([consultascec@uvm.cl](mailto:consultascec@uvm.cl)).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**Dr. Iván Veyl Ahumada**  
Presidente  
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO  
UVM

Cc.  
Archivo CEC UVM

## Respuesta Observaciones Comité de Ética

**Estimados/as**  
**Comité de Ética Científica**  
**Universidad Viña del Mar**  
**Presente**

Junto con saludar, respecto de las observaciones señaladas al proyecto Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020, es posible señalar lo siguiente, como se refirió en respuesta a observaciones punto n° 5:

1. Tanto consentimiento como asentimiento será aplicado a través de plataforma Classrrom, utilizada por el establecimiento educacional como medio oficial de comunicación. Para lo anterior se coordina con Director del establecimiento, quien enviará consentimientos a Adultos/as y Niños/as a través de dicha plataforma que hayan sido seleccionados a partir de la aplicación de los criterios de selección de la muestra. Adultos/as y Niños/as recepcionarán los Documentos de Consentimiento e Asentimiento Informado, quienes lo firmaran y enviarán a través de la misma plataforma. Director recepcionará materiales y estos serán retirados físicamente por las investigadoras.
2. Se acoge sugerencia sobre título.

**Atte.,**

**Mario Catalán Catalán**  
**Académico Carrera de Trabajo Social UVM**

## Respuesta Comité de Ética.

### CARTA INFORME DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC-UVM)

*Viña del Mar, 12 de enero de 2021*

Estimado,  
**Sr. Mario Catalán C.**  
Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales - Carrera de Trabajo Social  
Universidad Viña del Mar

Estimado Profesor:

De acuerdo a la documentación de enmienda recibida con fecha 08 de enero de 2021 relacionada con la solicitud de revisión y emisión de certificación aprobatoria por parte del Comité Ético Científico (CEC UVM) del proyecto **Representaciones Sociales construidas sobre el Derecho a la Educación en contexto de crisis sanitaria, por los y las estudiantes pertenecientes al Colegio BECARB de La Calera, durante el año 2020**, me permito informar a usted que, con fecha 05 de enero de 2021, se constituyó el Comité Ético Científico para evaluar los antecedentes enviados.

En este contexto, el Comité, al analizar dichos antecedentes, determinó **APROBAR** su solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**Dr. Iván Veyl Ahumada**  
Presidente  
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO  
UVM

Cc.  
Archivo CEC UVM